

SEGUNDO ESTUDIO DE ▶ TRANSPARENCIA REGIONAL EITI MOQUEGUA



SEGUNDO ESTUDIO DE TRANSPARENCIA REGIONAL EITI MOQUEGUA

2014 - 2016



CRÉDITOS

COMISIÓN MULTISECTORIAL PERMANENTE - EITI PERÚ

Creada por Decreto Supremo 028-2011-EM

Ministerio de Energía y Minas

Ministerio de Economía y Finanzas

Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía

Representación de Empresas Extractivas - Minería

Representación de Empresas Extractivas - Hidrocarburos

Sociedad Civil – Organizaciones y Universidades

COMISIÓN REGIONAL MULTISECTORIAL PERMANENTE – EITI MOQUEGUA

Creada por Ordenanza Regional N°02-2014-CR/GRM

REPRESENTACIÓN DEL ESTADO PERUANO

Gobierno Regional de Moquegua

REPRESENTACIÓN DEL EMPRESARIADO

Southern Perú Copper Corporation

Angloamerican Quellaveco

Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía

REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL

Cámara de Comercio e Industria de Moquegua CEOP - ILO

Consejo de Coordinación Local Provincial de Sociedad Civil- Ilo

Comité de Vigilancia Regional - ILO

UNIVERSIDAD

Universidad Nacional de Moquegua- UNAM

Las siguientes instituciones públicas participaron en este Informe en virtud a su adhesión voluntaria y conforme a la disposición de sus autoridades respectivas: Gobierno Regional de Moquegua, Universidad Nacional de Moquegua - UNAM, Municipalidad Provincial de Ilo, Municipalidad Distrital de Torata y Municipalidad Distrital de Pacocha.

Secretaría Técnica EITI Moquegua: Gerencia Regional de Energía y Minas - GORE Moquegua

Informe validado por la Comisión Regional EITI Moquegua, en coordinación con la CMP EITI Perú

Autor del Documento: Aldo Prieto Barrera

Elaborado con el apoyo del Banco Mundial – Donación N° TF0A4886

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	6
ACRÓNIMOS Y SIGLAS	7
1. DESCRIPCIÓN DE LA REGIÓN MOQUEGUA.	9
2. LA ACTIVIDAD MINERA EN LA REGIÓN MOQUEGUA.	16
a) Los minerales producidos en la región Moquegua.	18
3. LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA EN LA REGIÓN MOQUEGUA Y LAS TRANSFERENCIAS DE RECURSOS A LOS GOBIERNOS SUBNACIONALES Y UNIVERSIDADES PÚBLICAS: CANON, REGALÍAS Y DERECHO DE VIGENCIA.	21
3.1. Estudios de Conciliación Nacional de las empresas mineras en Moquegua.	22
3.2. Canon Minero, Regalías Mineras y Derecho de Vigencia en el Perú.	24
Canon minero.	
Regalía minera.	
Derecho de vigencia.	
3.3. Las transferencias por actividades extractivas a la región Moquegua.	33
4. CONCILIACIÓN Y USO DEL CANON EN LAS ENTIDADES PARTICIPANTES EN EL SEGUNDO ESTUDIO DE TRANSPARENCIA EITI-MOQUEGUA	41
4.1. Conciliación de los montos del canon minero, regalías mineras y derecho de vigencia minera al Gobierno Regional.	42
4.1.1. La importancia del canon en el financiamiento del presupuesto del Gobierno Regional de Moquegua.	44
4.2. Conciliación de los montos del canon minero, regalías mineras y Derecho de Vigencia a la Municipalidad Distrital de Torata.	46
4.3. La importancia del canon en el financiamiento del presupuesto de la Municipalidad Distrital de Torata.	49
4.4. Conciliación de los montos del canon minero, regalías mineras y derecho de vigencia minera a la Municipalidad Provincial de Ilo.	51
4.4.1. La importancia del canon, según el Rubro 18, en el financiamiento del presupuesto de la Municipalidad Provincial de Ilo.	53

4.5. Conciliación de los montos del canon minero, regalías mineras y derecho de vigencia minera a la Municipalidad Distrital de Pacocha.	56
4.6. Conciliación de los montos del canon minero y regalías mineras de la Universidad Nacional de Moquegua	59
5. USO Y DESTINO DEL CANON EN INVERSIONES Y EN GASTO CORRIENTE	63
5.1. Las inversiones públicas en las entidades participantes en la EITI Moquegua y el canon.	63
5.1.1. Gobierno Regional de Moquegua.	63
5.1.2. Municipalidad Provincial de Ilo.	65
5.1.3. Municipalidad Distrital de Torata.	68
5.1.4. Municipalidad Distrital de Pacocha.	71
5.1.5. Universidad Nacional de Moquegua.	74
5.2. Uso de recursos de canon en actividades (Gasto Corriente)	76
5.2.1. El gasto corriente financiado con el canon en el Gobierno Regional de Moquegua.	77
5.2.2. El gasto corriente financiado con canon en la Municipalidad Distrital de Torata.	80
5.2.3. El gasto corriente financiado con el canon en la Municipalidad Provincial de Ilo.	83
5.2.4. El gasto corriente financiado con el canon en la Municipalidad Distrital de Pacocha.	85
5.2.5. El gasto corriente financiado con el canon en la Universidad Nacional de Moquegua.	88
6. REVISIÓN DE PROYECTOS ESPECÍFICOS DE INVERSIÓN PÚBLICA FINANCIADOS CON RECURSOS DE CANON Y PRIORIZADOS POR LA COMISIÓN EITI – MOQUEGUA.	90
7. TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA DE LOS RECURSOS TRANSFERIDOS A LAS ENTIDADES POR CONCEPTO DE CANON, REGALÍAS Y DERECHO DE VIGENCIA	105
7.1. El marco legal de la práctica de transparencia.	105
7.2. Conceptos básicos de la práctica de transparencia.	107
7.3. Diagnóstico de la práctica de transparencia en las instituciones pertenecientes a la Comisión EITI – Moquegua.	109
7.3.1. Diagnóstico básico de la práctica de transparencia en el Gobierno Regional de Moquegua.	110

7.3.2.	Diagnóstico básico de la práctica de transparencia en la Municipalidad Provincial de Ilo.	114
7.3.3	Diagnóstico básico de la práctica de transparencia en la Municipalidad Distrital de Torata.	118
7.3.4	Diagnóstico básico de la práctica de transparencia en la Universidad Nacional de Moquegua.	122
7.3.5.	Diagnóstico básico de la práctica de transparencia en la Municipalidad Distrital de Pacocha	125
8.	APROXIMACIÓN A LOS RESULTADOS OBTENIDOS POR EL USO DE LAS RENTAS GENERADAS POR LA ACTIVIDAD EXTRACTIVA Y TRANSFERIDA A LA REGIÓN MOQUEGUA	129
8.1.	Resultados en la función energía	130
8.2.	Resultados en la función agua y saneamiento	132
8.3.	Resultados en la función salud	134
8.4.	Resultados en la función educación	135
9.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES PRELIMINARES	138
9.1.	Conclusiones	138
a)	La actividad minera en la región	138
b)	La recaudación de impuestos a la renta y regalías mineras de las empresas mineras de Moquegua.	138
c)	Conciliación y uso del canon por el Gobierno Regional	139
d)	Conciliación y uso del canon para la Universidad Nacional de Moquegua	139
e)	Conciliación y uso del canon para la Municipalidad Provincial de Ilo	140
f)	Conciliación y uso del canon para la Municipalidad Distrital de Torata	140
g)	Conciliación y uso del canon para la Municipalidad Distrital Pacocha	141
h)	Transparencia y Acceso a la información.	141
9.2.	Recomendaciones	142
10.	Anexo 1: Fichas de Proyectos priorizados	143

INTRODUCCIÓN

Este Segundo Estudio de Transparencia Regional EITI Moquegua tiene el objetivo de analizar, de manera independiente, confiable y sistemática, los recursos económicos transferidos por el gobierno central, a través del Ministerio de Economía y Finanzas, de acuerdo a lo establecido por la Ley del Canon, Regalías y Derecho de Vigencia producto de los pagos realizados al Estado peruano por parte de las empresas mineras de la región, a las entidades públicas adheridas voluntariamente a la iniciativa EITI de la Región Moquegua; así como el uso y destino final de dichos recursos, durante los periodos 2014-2016. Asimismo, se incorporan aspectos de análisis específico referido a proyectos u obras de inversión priorizadas por la Comisión Regional EITI Moquegua en el mismo periodo.

El informe se ha estructurado en diez partes: en la primera se describe brevemente la región Moquegua a partir de sus indicadores sociodemográficos y económicos. Luego se describe a la actividad minera. En la tercera parte se revisa la transferencia de recursos a los gobiernos subnacionales y universidad pública, por concepto de canon, regalías mineras y derecho de vigencia de mina, así como la conciliación de la recaudación obtenida por el Estado de las empresas mineras, participante de la iniciativa EITI nacional, en la cuarta se analiza el uso del canon en el gobierno regional, con énfasis en el periodo de interés (2014-2016), diferenciando el destino en las inversiones y gasto corriente. En el quinto punto se analiza el uso y destino del canon en inversiones y gasto corriente por parte de las entidades participantes en este Estudio. En la sexta parte se incluye una revisión de proyectos específicos priorizados por la Comisión EITI Moquegua, en la siguiente se realiza un análisis de la transparencia de la gestión pública en el uso de los recursos del canon y regalías. En la octava parte del documento se realizan algunas aproximaciones a los resultados obtenido por el uso de las rentas generadas por la actividad extractiva y transferida a la región Moquegua. En la novena parte se plantean las principales conclusiones del estudio y recomendaciones. En la última parte se incluye un Anexo con las fichas resumen de los proyectos de inversión pública priorizados.

ACRÓNIMOS Y SIGLAS

BCRP	Banco Central de Reserva del Perú
CM	Canon Minero
COFIDE	Corporación Financiera de Desarrollo S.A.
GR	Gobierno Regional
EITI	Iniciativa de Transparencia de las Industrias Extractivas (Extractive Industries Transparency Initiative)
INFOBRAS	Sistema de Información de Obras Públicas. Contraloría General de la República
INEI	Instituto Nacional de Estadística e Informática
INGEMMET	Instituto Geológico Minero y Metalúrgico
IR	Impuesto a la Renta
MINEM	Ministerio de Energía y Minas
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
PBI	Producto Bruto Interno
PELA	Programa Estratégico Logros de Aprendizaje
PERUPETRO	PERUPETRO S.A. Empresa estatal de derecho privado
PIA	Presupuesto Institucional de Apertura
PIM	Presupuesto Institucional Modificado
PIP	Proyecto de Inversión Pública
RM	Regalía Minera
SIAF	Sistema Integrado de Administración Financiera – MEF, SIAF Amigable
SNIP	Sistema Nacional de Inversión Pública
SIRTOD- INEI	Sistema de Información Regional para la Toma de Decisiones.
SOSEM	Sistema Operativo de Seguimiento y Monitoreo del SNIP
SOUTHERN PERÚ	Southern Perú Copper Corporation
SUNAT	Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria

METODOLOGÍA

El presente Estudio ha sido elaborado a partir de las reuniones efectuadas con los funcionarios de la Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas, con los funcionarios de las entidades públicas adheridas voluntariamente a la EITI Moquegua y los miembros de la Comisión Regional, habiendo sido elaborado de acuerdo con las siguientes etapas:

- i) Inicialmente se realizaron reuniones técnicas para establecer el contenido del informe y precisar los alcances de este, lo cual se trabajó en coordinación con la contraparte del Ministerio de Energía y Minas y equipo consultor.
- ii) Del mismo modo, se realizaron reuniones de trabajo con los funcionarios de la Municipalidad Provincial de Ilo, Municipalidad Distrital de Torata, Municipalidad Distrital de Pacocha, Universidad Nacional de Moquegua y del Gobierno Regional, con la finalidad de levantar información de cada una de estas instituciones.
- iii) Otra etapa importante del estudio ha sido la búsqueda y compilación de la información necesaria para la elaboración de los cuadros y gráficos que muestran el análisis realizado. La información ha sido trabajada con base en fuentes oficiales e institucionales de carácter pública. Entre otras, se han empleado las siguientes:
 - a. La información de las transferencias de canon minero y regalías mineras se ha obtenido del aplicativo de Transferencias del Ministerio de Economía y Finanzas-MEF,
 - b. La información sobre la ejecución de ingresos de los pliegos a partir del aplicativo de la Cuenta General de la República del Ministerio de Economía y Finanzas-MEF,
 - c. La información sobre el volumen de minerales extraídos tiene como fuente los Anuarios Estadísticos del Ministerio de Energía y Minas-MINEM,
 - d. La información sobre los precios de exportación de los minerales fue obtenida del Banco Central de Reserva del Perú,
 - e. La información sobre los proyectos de inversión pública de las entidades que forman parte del presente estudio se obtuvo a partir del aplicativo del Sistema Integrado de Información Financiera, SIAF Amigable, del MEF y del SOSEM.
 - f. La información para la propuesta de proyectos priorizados por la EITI Moquegua se obtuvo del aplicativo del portal de seguimiento de la inversión pública del MEF y de cada una de las entidades.
 - g. La información sobre los resultados de indicadores sociales, económicos, y demográficos de la región se obtuvo del Sistema de Información Regional Para toma de Decisiones- SIRTOD, del Instituto Nacional de Estadística e Informática-INEI.

- iv) Además, se han revisado publicaciones especializadas sobre las leyes y reglamentos que constituyen el marco normativo para el canon y las regalías mineras, así como de la actividad minera en el Perú y, particularmente, en Moquegua.
- v) Se han realizado reuniones adicionales con la Comisión Regional EITI Moquegua en el periodo de elaboración del Estudio.

1. DESCRIPCIÓN DE LA REGIÓN MOQUEGUA.

La región Moquegua se encuentra ubicada en la parte sur occidental del territorio peruano, sus coordenadas geográficas se sitúan entre 15°57' y 17°53' de latitud sur y los 70°00' y 71°23' de Longitud de Greenwich. Su superficie territorial es de 17,574.82 km², que equivale al 1.2% del territorio nacional, abarcando zonas de la costa y de la sierra con alturas que varían desde los 0 metros hasta más de 6,000 metros sobre el nivel del mar.¹

La ciudad de Moquegua es la capital del departamento, está ubicada a 1,410 m.s.n.m, y administrativamente se organiza en i) un gobierno regional que administra el total de la región; y ii) veintitrés gobiernos locales (tres municipalidades provinciales y veinte municipalidades distritales).

Según información estimada por el Instituto Nacional de Estadística e Informática, a junio del 2016, la población de la región es de 182,333 habitantes, conformando el 0,6% de la población nacional. Entre los años 2006 y 2016, la tasa de crecimiento promedio anual de la población fue de 1,1%, lo que significó que la población se incrementó en 18,243 habitantes en el periodo de referencia.

La región está conformada por tres provincias, la provincia de Mariscal Nieto concentra el 45% de la población, mientras que las provincias de Ilo y Gral. Sánchez Cerro representan el 40% y 15%, respectivamente. Ver cuadro 1.1.

Cuadro 1.1. Moquegua: Población según región y provincia. 2016.

Región/Provincia	Capital	Población	Porcentaje
Moquegua	Moquegua	182,333	100%
Mariscal Nieto	Moquegua	82,296	45%
Gral. Sánchez Cerro	Omate	26,685	15%
Ilo	Ilo	71,352	40%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - SIRTOD. Proyecciones al año 2016

¹ Caracterización de Moquegua, publicado por el Banco Central de Reserva del Perú - BCRP (2016).

Para conocer la situación de Moquegua con relación a la del país, se presentan a continuación algunos de los principales indicadores socioeconómicos de la región. Ver Cuadro 1.2.

La esperanza de vida es de 76.5 años, la misma que es mayor a la esperanza de vida del Perú que es de 75 años. También presenta mejores resultados en otros indicadores, frente a los promedios a nivel nacional; por ejemplo, mientras que en el Perú el 13.1% de niños menores de 5 años padece de desnutrición crónica, en la región Moquegua solo se presenta en el 4.5% de los niños. Asimismo, se tiene que el 5,9% de la población nacional es analfabeta, mientras que en Moquegua lo es el 4,4% de su población.

Respecto a las cifras de pobreza, los niveles de pobreza y pobreza extrema de la región también son inferiores a los presentados a nivel nacional, mientras que los niveles de pobreza están por debajo del 24% en el ámbito nacional, los de pobreza extrema en Moquegua son menores al 12%.

Del mismo modo, el ingreso promedio mensual del hogar en la región Moquegua supera en 33% el nivel nacional (S/. 1,818 en Moquegua vs. S/. 1,371 a nivel nacional) y el PBI per cápita duplica el indicador nacional y asciende a S/ 39,987 Soles.

La proporción de niños menores de 36 meses con anemia alcanza el 38.1% en la región Moquegua, índice menor que el nivel nacional que llega al 44.5%, en ambos casos los niveles se pueden considerar altos, dada la importancia de un adecuado desarrollo infantil temprano.

Cuadro 1.2. Moquegua: Indicadores socioeconómicos.

Indicador	Medida	Año	Moquegua	Perú
Esperanza de vida	Años de vida	2016	75.7	75
Desnutrición crónica (<5 años)	Porcentaje	2016	4.5	13.1
Analfabetismo	Porcentaje	2016	4.5	5.9
Cobertura de salud	Porcentaje	2015	74.2	73
Niños con anemia (< 36 meses)	Porcentaje	2016	38.1	43.6
Pobreza	Porcentaje	2016	9.60 - 12.00	21.85 - 23.60
Pobreza extrema	Porcentaje	2016	0.09 - 0.37	3.42 - 4.11
Población en edad de trabajar (De 14 y más años de edad)	Miles de personas	2016	144	23,402
PEA	Miles de personas	2016	107	16,904
PEA ocupada	Miles de personas	2016	101	16,197
Ingreso promedio mensual del hogar	Soles	2016	1,818	1,371
Población económicamente activa desempleada	Miles de personas	2016	4	579
PBI per cápita	Soles por persona	2015	39,987	19,342

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - SIRTOD.

Como se ha observado, la región Moquegua presenta mejores indicadores que los que se obtienen a nivel nacional; no obstante, a nivel distrital la situación varía. De acuerdo al mapa de pobreza provincial y distrital del 2013, los tres distritos capitales y el distrito de Pacocha presentan los menores niveles de pobreza con intervalos de pobreza entre 0 y 10.4%, mientras que los distritos de Ubinas, Chojata, Ichuña y Yunga en la provincia de Gral. Sánchez Cerro y San Cristobal en la provincia de Mariscal Nieto, presentan niveles de pobreza en intervalos entre 20.5 y 48%.

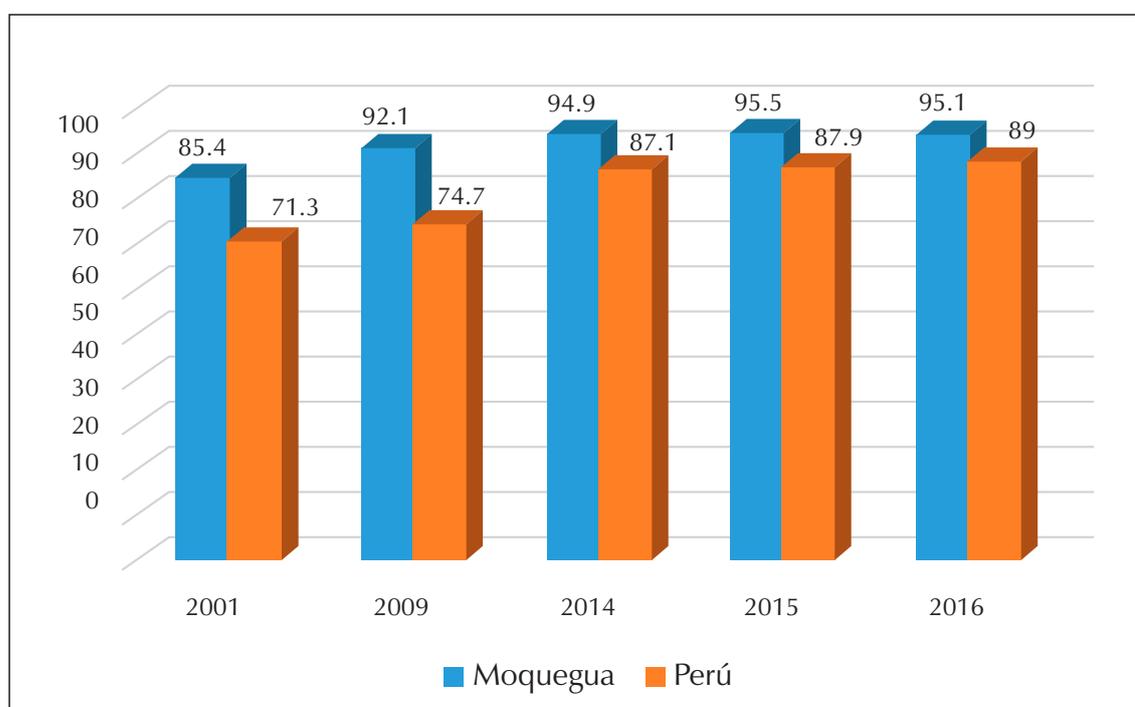
Cuadro 1.3. Moquegua: Población y condición de pobreza a nivel de distrito.

Provincia	Distrito	Proyección de Población 20131/	Intervalo de Confianza al 95% de la pobreza total	
			Inferior	Superior
General Sánchez Cerro	Yunga	2 377	22.8	48.0
Mariscal Nieto	San Cristóbal	4 058	30.0	47.5
General Sánchez Cerro	Ichuña	4 826	31.8	45.4
General Sánchez Cerro	Chojata	2 573	20.5	44.1
General Sánchez Cerro	Ubinas	3 649	25.5	40.2
Mariscal Nieto	Carumas	5 602	27.7	39.8
General Sánchez Cerro	Lloque	1 975	8.5	34.8
General Sánchez Cerro	Matalaque	1 187	10.1	31.4
General Sánchez Cerro	Coalaque	1 125	7.9	27.3
General Sánchez Cerro	Puquina	2 521	13.8	26.6
Ilo	El Algarrobal	320	11.1	25.6
Mariscal Nieto	Cuchumbaya	2 177	8.0	22.5
Mariscal Nieto	Torata	5 874	9.1	17.4
General Sánchez Cerro	La Capilla	2 213	4.5	15.7
General Sánchez Cerro	Quinistaquillas	1 410	0.3	11.2
Mariscal Nieto	Samegua	6 496	5.8	10.9
Mariscal Nieto	Moquegua	57 243	7.8	10.4
Ilo	Ilo	66 876	5.7	8.2
General Sánchez Cerro	Omate	4 477	2.1	7.4
Ilo	Pacocha	3 498	0.0	0.5

Fuente: Documento "Mapa de Pobreza Provincial y Distrital 2013". INEI.

Respecto a los niveles de acceso o cobertura de servicios básicos, tales como agua, alcantarillado y electricidad, la región Moquegua muestra también mejores resultados que a nivel nacional. Como se observa en el gráfico 1.1, si bien la diferencia se ha reducido, la región Moquegua presenta mayor porcentaje de hogares con acceso al servicio de agua mediante red pública que el promedio a nivel nacional. En el año 2001, 85 de cada 100 hogares tenían acceso a este servicio en la región, en el año 2016 la cifra aumentó a 95 de cada 100. Debe tenerse presente que estas mediciones nos indican el avance en el cierre de la brecha de acceso y no la idoneidad o calidad del servicio.

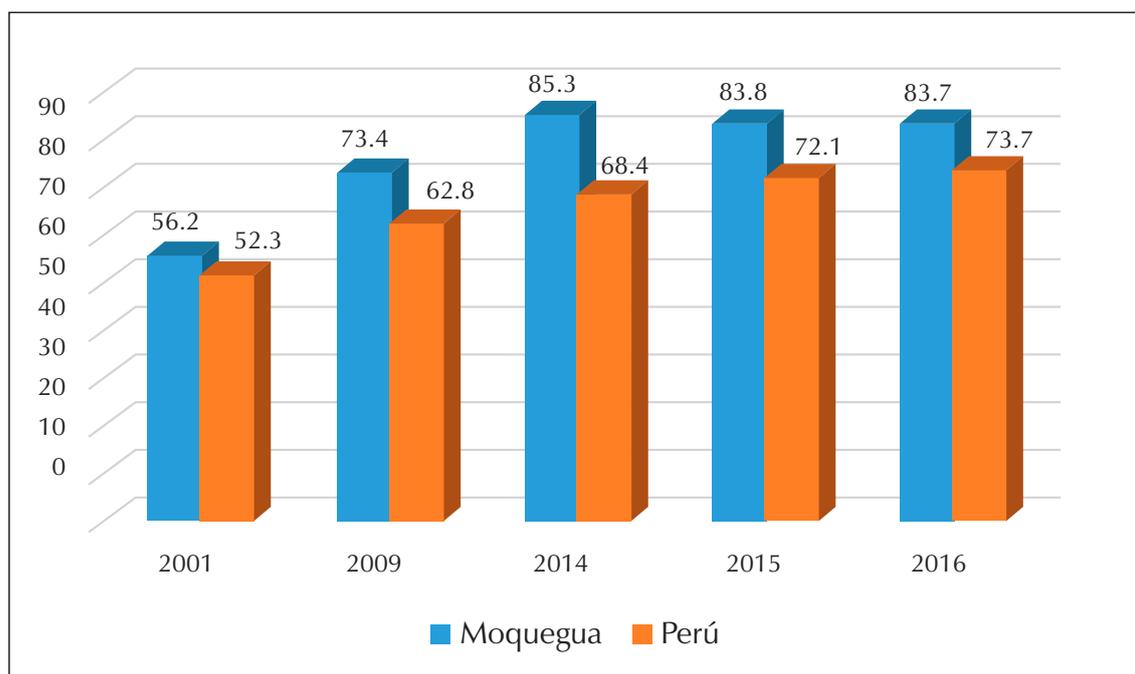
Gráfico 1.1. Hogares que se abastecen de agua mediante red pública.
Años 2001, 2009, 2015 y 2016. En porcentaje



Fuente: INEI – Encuesta Nacional de Hogares

En lo que se refiere al acceso al servicio de alcantarillado por red pública, si bien los niveles encontrados en la región Moquegua se siguen manteniendo por encima del promedio nacional y se ha mantenido un crecimiento importante durante el periodo analizado, aún subsiste una brecha mayor que cubrir respecto de los de acceso al agua y electrificación. Ver Gráfico 1.2.

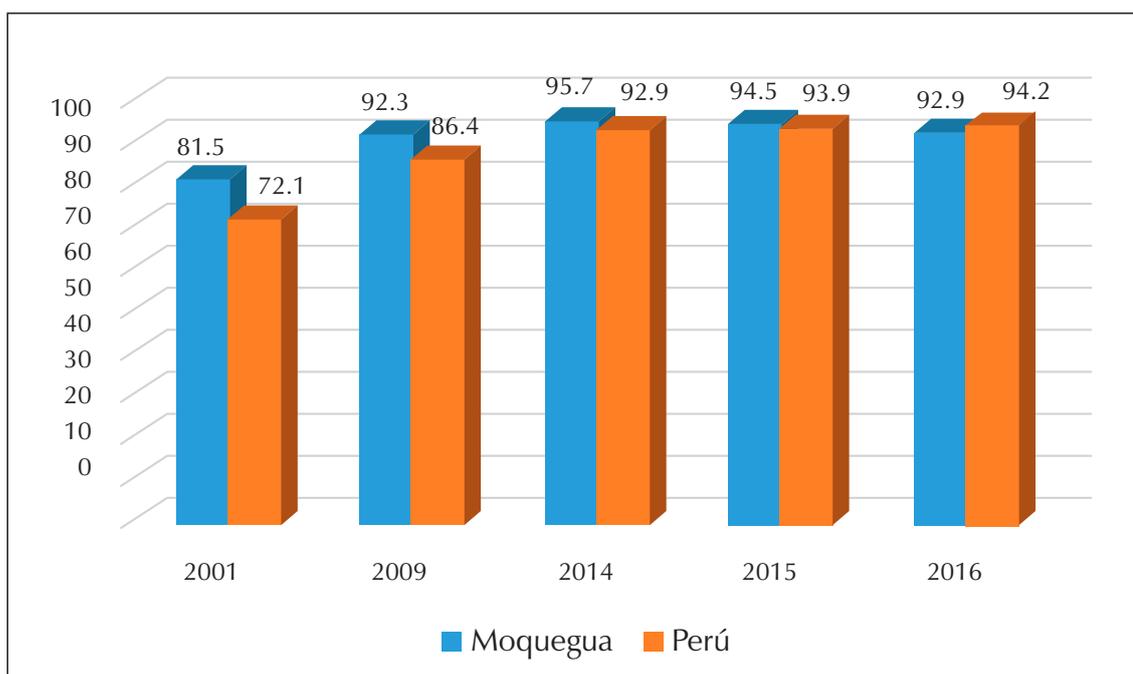
Gráfico 1.2. Hogares que residen en viviendas particulares con red pública de alcantarillado. 2001, 2009, 2015 y 2016. En porcentaje



Fuente: INEI – Encuesta Nacional de Hogares

En lo que se refiere a los niveles de acceso a electrificación en la región Moquegua, se aprecia que si bien hacia el 2014 se alcanza el mayor porcentaje de cobertura con el 95.7%, en los dos siguientes años las cifras oficiales muestran un descenso, terminando el año 2016 con el 92.9%, último dato que ubica a la región Moquegua por debajo del promedio nacional que alcanza el 94.2%, véase gráfico 1.3.

Gráfico 1.3. Hogares en viviendas particulares que disponen de alumbrado eléctrico por red pública. 2001, 2009, 2015 y 2016. En porcentaje



Fuente: INEI – Encuesta Nacional de Hogares

En líneas generales, la situación de la región Moquegua tanto en lo que se refiere a los principales indicadores socioeconómicos mostrados como en los niveles de acceso a servicios básicos, son mejores que los promedios a nivel nacional. No obstante, debe destacarse la situación de la cobertura de salud (74.2%), niños menores de 36 meses con anemia (38.1%) y viviendas con servicio de alcantarillado por red pública (83.8%), como indicadores que pueden orientar las próximas intervenciones públicas y el uso de recursos públicos.

2. LA ACTIVIDAD MINERA EN LA REGIÓN MOQUEGUA

De acuerdo con información del INEI, la actividad minera aportó durante el periodo 2014-2016, en promedio, el 31,1% del PBI de la región Moquegua, tres puntos porcentuales menos - a precios constantes - que lo mostrado en el periodo 2009-2013. A precios corrientes se aprecia un descenso mayor en la participación de la actividad respecto del PBI de la región, en el periodo del presente estudio el peso promedio de la actividad fue de 24.8%, mientras que en el periodo 2009-2013 era de 34.2%.

En lo que se refiere al porcentaje que aporta la región Moquegua al VAB minero nacional, se tiene que este indicador ha disminuido durante el periodo 2014-2016, pasando de 5.1% en el 2014 a 3.9% en el año 2016 – a precios constantes-. Este último resultado es 30% menor a los niveles que mostraba la región, en promedio, entre los años 2009-2013, periodo en el que su contribución a nivel nacional era de 5.5%. La disminución de los montos de producción a nivel regional explica parte del descenso en la participación del VAB nacional, lo que se refuerza con el crecimiento mostrado por otras regiones como Arequipa y Apurímac.

No obstante, lo expuesto anteriormente, la actividad minera se constituye como una de las principales actividades generadoras de ingresos directos e indirectos para la región.

En el cuadro 2.1 se muestra que, por cada 10 soles - a precios constantes - producidos en la región entre el 2009-2016, entre 3 y 4 soles han provenido de la actividad minera. Asimismo, la región posee un elevado potencial de recursos mineros especialmente de cobre. El centro minero más importante es Cuajone, a cargo de la empresa Southern Copper Corporation, del Grupo México S.A.B.; que dispone de una reserva aproximada de 370 millones de toneladas de cobre. De otro lado, Moquegua cuenta con reservas de minerales no metálicos como sílice, mármol, ónix².

²Fuente: Informe de BCRP (2015). Caracterización del departamento de Moquegua.
<http://www.bcrp.gob.pe/docs/Sucursales/Arequipa/moquegua-caracterizacion.pdf>

Cuadro 2.1. Aporte de la actividad extractiva en el PBI departamental a precios corrientes y constantes. 2009-2016

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Producto Bruto Interno (precios constantes 2007). Millones de soles	8,436	8,457	7,785	7,757	8,599	8,372	8,714	8,535
Valor agregado bruto de extracción de petróleo, gas, minerales y servicios conexos (precios constantes 2007). Millones de soles	3,242	3,100	2,543	2,668	2,668	2,699	2,766	2,518
% a precios constantes	38.4%	36.7%	32.7%	34.4%	31.0%	32.2%	31.7%	29.5%
Producto Bruto Interno (precios corrientes). Millones de soles	6,300	8,156	8,776	8,452	8,266	7,672	7,217	7,123
Valor agregado bruto de extracción de petróleo, gas, minerales y servicios conexos (precios corrientes). Millones de soles	2,142	2,840	3,089	2,947	2,650	2,149	1,790	1,528
% a precios corrientes	34.0%	34.8%	35.2%	34.9%	32.1%	28.0%	25.0%	21.5%

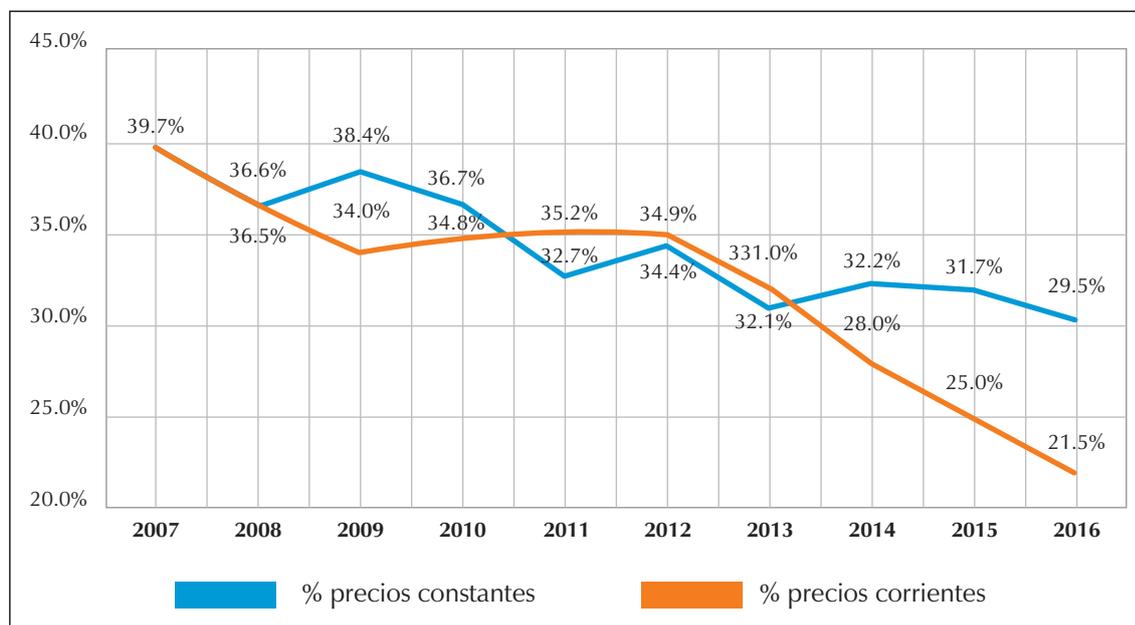
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Dirección Nacional de Cuentas Nacionales

Como ya se ha indicado, el aporte de la actividad minera al PBI de la región viene disminuyendo en los últimos años, ver gráfico 2.1. Esta situación se puede explicar, principalmente, por dos factores:

- i) De un lado, por la disminución, durante el periodo del estudio, de los precios de los minerales en el mercado internacional; y
- ii) Del otro, por un incremento del valor producido por la actividad de manufactura en la región, que pasó del segundo al primer lugar como la actividad que más aporta al PBI de la región Moquegua. En esta región, la evolución de la manufactura sigue estando estrechamente ligada a la minería por la presencia de la planta de refinación de Southern Perú (cobre blíster, cátodos de cobre, oro refinado y plata refinada) que junto a la producción de harina de pescado representan más del 90 por ciento del sector³.

³ Fuente: Banco Central de Reserva del Perú. Informe Económico y Social, Región Moquegua. Lima, julio 2014. <http://www.bcrp.gob.pe/docs/Proyeccion-Institucional/Encuentros-Regionales/2014/moquegua/ies-moquegua-2014.pdf>

Gráfico 2.1. Aporte de la actividad extractiva* en el PBI departamental a precios corrientes y constantes. 2007-2016. En porcentaje



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

(*) Nota: Se considera por la actividad del petróleo, gas, minerales y servicios conexos.

a) Los minerales producidos en la región Moquegua

El principal mineral extraído en la región es el cobre, que representó durante el periodo 2014-2016, en promedio, el 83.6% del valor de producción de los minerales de la región, mientras que durante el periodo 2008-2013 significaba, en promedio, el 71.5%⁴. Ver cuadro 2.2. Esta participación ha mostrado una tendencia al alza desde el año 2011, en el que se alcanzó un 69% del total del valor producido en la región, creciendo de manera progresiva y constante hasta el año 2016.ver gráfico 2.2.

Cuadro 2.2. Estructura del valor de producción minera* por tipo de mineral en Moquegua. 2008-2016. En millones de soles y porcentaje

Mineral	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Cobre	3,751	2,766	3,475	3,539	3,370	3,305	3,301	2,880	3,305
Molibdeno	775	330	437	226	182	168	253	158	164
Oro	430	566	808	967	884	687	453	189	123
Plata	187	214	268	380	318	264	225	151	167
Total	5,143	3,876	4,987	5,112	4,754	4,424	4,232	3,378	3,758

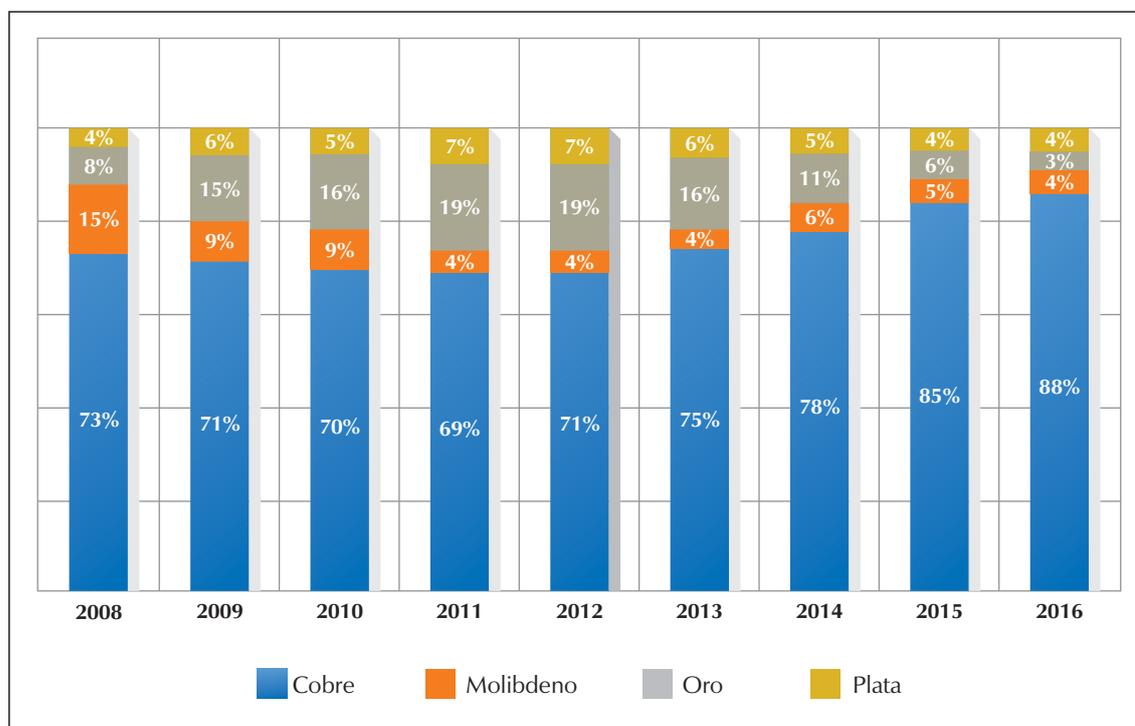
⁴Para el cálculo del valor de producción se ha considerado la metodología utilizada por el Grupo Propuesta Ciudadana, ver “Informe de ingresos y gastos por canon minero y regalías mineras-Moquegua”. El valor de producción se aproxima con el resultado del volumen extraído según informe del MINEM y el precio FOB del BCRP.

Mineral	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Cobre	73%	71%	70%	69%	71%	75%	78%	85%	88%
Molibdeno	15%	9%	9%	4%	4%	4%	6%	5%	4%
Oro	8%	15%	16%	19%	19%	16%	11%	6%	3%
Plata	4%	6%	5%	7%	7%	6%	5%	4%	4%
Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Ministerio de Energía y Minas.

Nota: (*) El valor de la producción es el resultado del volumen producido por el precio corriente del mineral.

Gráfico 2.2. Valor de producción minera por tipo de mineral en Moquegua. 2008-2016. En porcentaje



Fuente: Ministerio de Energía y Minas.

Nota: (*) El valor de la producción es el resultado del volumen producido por el precio corriente del mineral.

De acuerdo con el Ministerio de Energía y Minas, durante los años 2014 y 2016 fueron tres las empresas mineras que extrajeron minerales en Moquegua. La empresa que más extrajo minerales en la región fue Southern Perú Copper Corporation (entre 74 y 99 soles de cada 100 soles producidos), ver cuadro 2.3. Le siguen en orden de importancia las empresas Aruntani S.A.C y Minera Pampa de Cobre S.A.

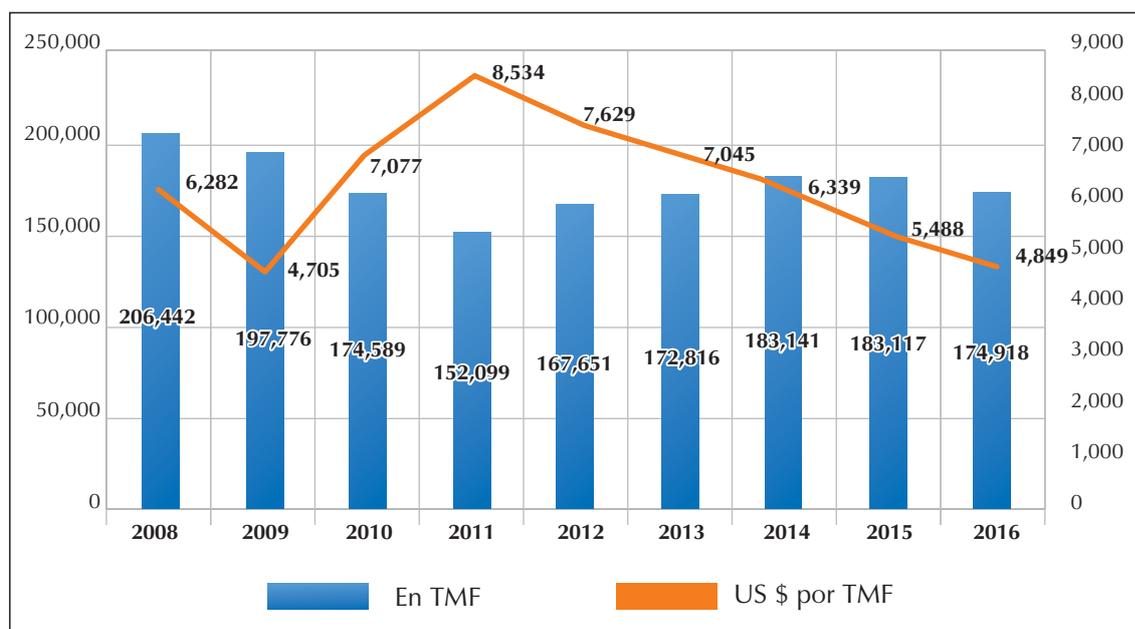
Mineral	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Aruntani S.A.C	9%	17%	18%	22%	21%	18%	12%	1.8%	1%
Minera Pampa de Cobre S.A	2%	2%	3%	4%	3%	1%	0%	0%	0%
Southern Peru Copper Corporation	89%	81%	79%	74%	77%	82%	88%	98.2%	99%
Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Ministerio de Energía y Minas.

Nota: (*) El valor de la producción es el resultado del volumen producido por el precio corriente del mineral.

Finalmente, como se ha visto en el cuadro 2.1, la actividad extractiva en la región, especialmente la minera, viene disminuyendo su aporte en el PBI departamental en términos relativos y absolutos. Esto está directamente relacionado con el comportamiento del precio del cobre y los menores resultados que obtuvieron las empresas que operaron en la región, tales como Southern Perú Copper Corporation y Aruntani S.A.C. Por un lado, disminuyó el precio del cobre en los años materia de este estudio. Por el otro, se recupera el volumen de cobre extraído desde el 2011, pero no alcanza los niveles presentados en el 2008 y el 2009, incluso vuelve a bajar levemente hacia el último año de análisis que es el 2016, ver gráfico 2.3.

Gráfico 2.3. Volumen de extracción y precio corriente del cobre. 2008-2016
(En TMF y US\$/TMF)



Fuente: Volumen de cobre: Ministerio de Energía y Minas; y precio del cobre: BCRP.

3. LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA EN LA REGIÓN MOQUEGUA Y LAS TRANSFERENCIAS DE RECURSOS A LOS GOBIERNOS SUBNACIONALES Y UNIVERSIDADES PÚBLICAS: CANON, REGALÍAS Y DERECHO DE VIGENCIA

La recaudación tributaria de las empresas que explotan recursos naturales se compone de diversos impuestos y/o tasas, siendo que algunos de estos son distribuidos a los gobiernos subnacionales, entre ellos el Impuesto a la Renta, las regalías y el derecho de vigencia.

El Impuesto a la Renta se encuentra dentro del régimen general para todas las empresas, es decir, es pagado por todas las empresas sin importar el sector. Por otro lado, las regalías mineras se cobran de manera específica a las empresas mineras de acuerdo a su utilidad operativa. Adicionalmente, se tiene la tasa por Derecho de Vigencia de Mina, que es el pago al que están obligados los titulares mineros de acuerdo a las dimensiones de sus concesiones.

A partir de estos recursos el Estado, basado en la legislación del canon y sobre canon, regalías y derecho de vigencia de mina, transfiere recursos a gobiernos regionales, gobiernos locales, institutos superiores y universidades públicas, como parte del derecho que les corresponde de participar de la renta que generan las industrias extractivas en el territorio donde éstas operan.

Respecto del canon, hay que precisar que existen seis tipos: minero, petrolero, gasífero, hidro-energético, pesquero y forestal; todos, con excepción del petrolero se rigen por la Ley del Canon, Ley N° 27506 y sus modificatorias Ley N° 28077 y Ley N° 28322.

Las regalías mineras se rigen por lo dispuesto en la Ley N° 28258, modificada por Ley N° 29788 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 157-2004-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 180-2011-EF.

El Derecho de Vigencia se regula de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo 014-92-EM, Texto Único Ordenado de la Ley General de Minería, modificado por el Decreto Legislativo 913 y la Ley 27651.

En el Presupuesto General de la República y en los presupuestos de los gobiernos regionales y de los municipios, estos recursos aparecen en el rubro agregado denominado: Canon, sobre canon, y regalías.

De acuerdo a la cuarta disposición final de la Ley de Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2006, los gobiernos regionales y locales utilizarán los recursos provenientes del Canon, así como los de Regalía Minera, en el financiamiento o cofinanciamiento de proyectos de inversión pública que comprendan intervenciones orientadas a brindar servicios públicos de acceso universal y

que generen beneficios a la comunidad, que se enmarquen en las competencias de su nivel de gobierno y sean compatibles con los lineamientos de políticas sectoriales. Estos proyectos no podrán considerar, en ningún caso, intervenciones con fines empresariales o que puedan ser realizados por el sector privado.

Esta misma norma faculta a los gobiernos regionales y gobiernos locales a utilizar hasta un 20% de los recursos provenientes de los Canon y la Regalía Minera a que se refiere la Ley N° 28258, para el mantenimiento de la infraestructura generada por los proyectos de impacto regional y local, para el financiamiento de los gastos generados por los procesos de selección para la ejecución de proyectos de inversión pública. Asimismo, de dicho porcentaje podrán destinar hasta un 5% para financiar la elaboración de perfiles correspondientes a los proyectos de inversión pública que se enmarquen en los planes de desarrollo concertados que correspondan. Lo establecido en dicha disposición no es de aplicación a los gobiernos locales o gobiernos regionales a los que la normatividad haya otorgado la facultad de uso de un porcentaje mayor de los recursos provenientes del Canon en gasto corriente.

Durante el periodo 2014-2016 estuvo vigente lo dispuesto por el Decreto de Urgencia N° 005-2014 y la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2016, que autorizaban a los gobiernos regionales, gobiernos locales y universidades públicas, a utilizar hasta un 40% de los recursos provenientes del canon, sobre canon y regalía minera, así como de los saldos de balance generados por dichos conceptos, para ser destinado a acciones de mantenimiento. Para tal efecto, las entidades quedaban exoneradas de lo dispuesto en el literal c) del numeral 41.1 del artículo 41 de la ley 28411, ley general del sistema nacional de presupuesto.

3.1. Estudios de Conciliación Nacional de las empresas mineras en Moquegua

Durante el periodo 2014-2016 en la región Moquegua dos empresas mineras: Southern Peru Cooper Corporation y Aruntani SAC participaron en el 5to Estudio de Conciliación Nacional de la EITI para el periodo 2014 y 6to Estudio de Conciliación Nacional de la EITI para el periodo 2015-2016. Destaca que en dichos estudios nacionales no se han encontrado diferencias entre el monto que las empresas mineras con actividades en Moquegua que señalan haber pagado por Impuesto a la Renta o Regalía Minera, y lo que expresa la SUNAT haber recibido por estos dos conceptos. Ver Cuadros 3.1 y 3.2.

Cuadro 3.1. Montos conciliados de Impuesto a la Renta en los estudios nacionales EITI, para los años 2014 – 2016

Empresa	Monto de Impuesto a la Renta (Soles)					
	5to Informe nacional 2014	Diferencia	6to Informe nacional 2015	Diferencia	6to Informe nacional 2016	Diferencia
Southern Perú Copper Corporation	795,250,878	0	684,797,340	0	304,472,647	0
SUNAT	795,250,878		684,797,340		304,472,647	
Aruntani SAC	57,047,600	0	28,959,989	0	32,832,708	0
SUNAT	57,047,600		28,959,989		32,832,708	

Cuadro 3.2. Montos conciliados de Regalía Minera en los estudios nacionales EITI, para los años 2014 - 2016

Empresa	Monto de Regalía Minera (Soles)					
	5to Informe nacional 2014	Diferencia	6to Informe nacional 2015	Diferencia	6to Informe nacional 2016	Diferencia
Southern Perú Copper Corporation	90,711,053	0	72,847,931	0	56,777,110	0
SUNAT	90,711,053		72,847,931		56,777,110	
Aruntani SAC	8,358,261	0	6,243,130	0	5,208,629	0
SUNAT	8,358,261		6,243,130		5,208,629	

Fuente: Estudios de Conciliación Nacional 2014 (5to Estudio) y 2015 - 2016 (6to Estudio). EITI.

Es importante poner en relevancia que, durante el periodo analizado, las empresas presentes en la región Moquegua se encontraron adheridas a la iniciativa EITI y, por tanto, brindaron información sobre sus aportes por conceptos de impuesto a la renta y regalías mineras. En todos los casos, las empresas han mostrado su información de manera desagregada, situación positiva que contribuye con los objetivos de los estudios realizados durante el periodo 2014-2016.

En contraste con los pagos por Impuesto a la Renta o Regalía Minera, en el caso de los pagos por Derecho de Vigencia si se determinaron diferencias entre lo declarado por las compañías mineras y lo reportado por el INGEMMET. Ver Cuadro 3.3. La diferencia más grande se observa para la empresa Southern Perú Copper Corporation, la misma que en el 6to estudio ascendió a US\$ 117,973. La falta de conciliación, según lo indican los estudios nacionales, se debe a que las compañías reportan no solo los denuncios sobre los que son titulares, sino también aquellos por los que pagan sin ser titulares ellos mismos, así como diferencias por variaciones en el tipo de cambio que se usaron tanto por la empresa como por el Estado peruano al momento de reportar las cifras.

Cuadro 3.3. Montos conciliados de Derecho de Vigencia en los estudios nacionales EITI, para los años 2014 - 2016

Empresa	Derecho de Vigencia US \$					
	Conciliado 5to Informe nacional 2014	Diferencia	Conciliado 6to Informe nacional 2015	Diferencia	Conciliado 6to Informe nacional 2016	Diferencia
Southern Perú Copper Corporation	426,812	-520	619,259	-117,973	386,148	28,399
Ingemmet	426,292		501,286		414,547	
Aruntani SAC	51,479	0	24,466	0	25,666	
Ingemmet	51,479		24,466		24,466	1,200

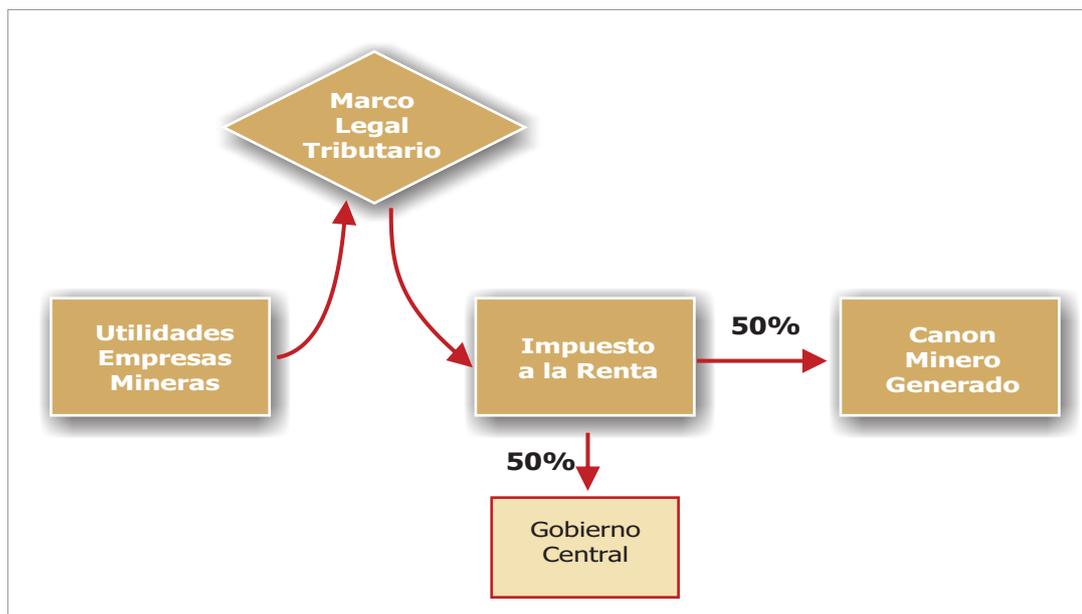
Fuente: Estudios de Conciliación Nacional 2014 (5to Estudio) y 2015 - 2016 (6to Estudio). EITI.

3.2. Canon Minero, Regalías Mineras y Derecho de Vigencia en el Perú

Canon minero

El Canon Minero son los recursos que los gobiernos regionales y locales reciben como transferencia periódica del gobierno nacional por la explotación de minerales que se realiza en las regiones. Está constituido por el 50% del Impuesto a la Renta que pagan las empresas mineras. Ver Gráfico 3.1.

Gráfico 3.1 Determinación del canon minero



Fuente: MEF. Elaboración propia

Para efecto de la distribución de los recursos del Canon se considera como área de influencia el área territorial de los Gobiernos Locales y Regionales en cuya circunscripción se explotan los recursos naturales. Ver Gráfico 3.2. Así, de acuerdo con los porcentajes establecidos en la normativa y en base a los criterios establecidos, el MEF construye un índice de distribución que es usado para la transferencia de los recursos a los gobiernos subnacionales.

De acuerdo con la Ley de Canon, la distribución es de la siguiente manera: un 17.5 % a los gobiernos regionales, un 5 % a la universidad pública de la región, un 2.5% a los Institutos y Escuelas de Educación Superior de la jurisdicción y un 75 % a los municipios de la región. Es importante señalar que en el caso de las universidades públicas, a partir del año 2012, el gobierno nacional transfiere directamente el canon minero que les corresponde en virtud de las leyes 29626, 29951 y el decreto de urgencia, D.U. N° 016-2012.

Gráfico 3.2 Distribución del canon minero

NIVELES DE GOBIERNO	PORCENTAJE	BENEFICIARIO		CRITERIO
DISTRITO PRODUCTOR	10%	Municipalidad distrital donde se exploten los recursos		Si existe más de una municipalidad, se distribuye en partes iguales
PROVINCIA PRODUCTORA	25%	Municipalidades de la provincia donde se exploten los recursos naturales		Según índices de población y de Necesidades Básicas Insatisfechas (pobreza)
DEPARTAMENTO PRODUCTOR	40%	Municipalidades del departamento donde se explota el recurso natural		Según índices de población y de Necesidades Básicas Insatisfechas (pobreza)
GOBIERNO REGIONAL	25%	Gobierno Regional	70% Gob. Regional	El recurso a las universidades, Institutos y Escuelas de Educación Superior se destinan exclusivamente a la inversión en investigación científica y tecnológica y de su respectiva infraestructura
			20% Universidades Públicas	
			10% Institutos y Escuelas de Educación Superior	

Fuente: MEF - Metodología de Distribución del Canon
Elaboración propia.

Cabe señalar que si los lugares donde una empresa explota el recurso natural se encuentran en circunscripciones distintas, la distribución se realiza en proporción a la producción de cada unidad productiva.

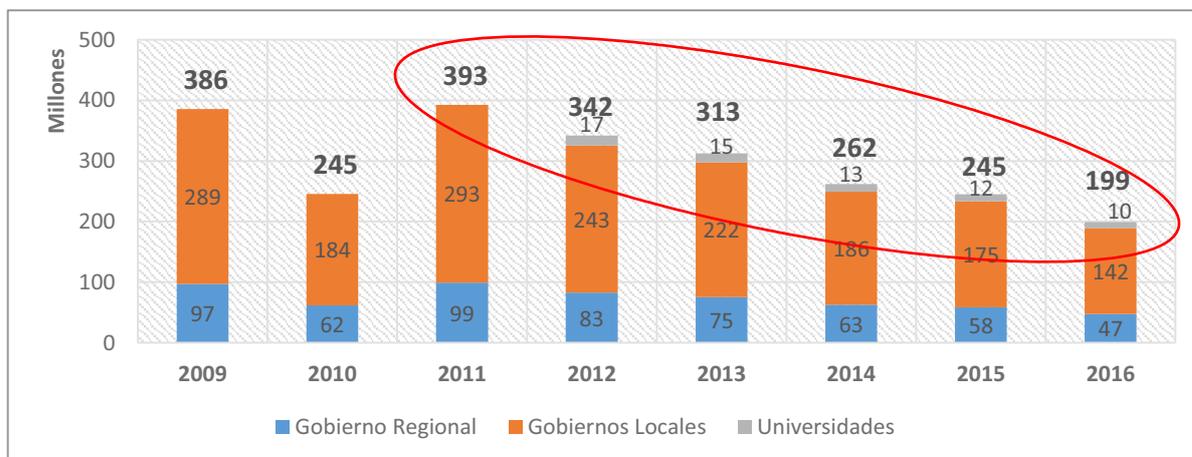
En el caso en el que los lugares donde se explota el recurso natural se encuentren ubicados en dos o más circunscripciones vecinas, la distribución se realiza en partes iguales entre ellas.

Para efectos de la distribución de los recursos se construye un índice de distribución teniendo para ello como referencia los porcentajes de distribución y criterios listados en el Gráfico 3.2.

Finalmente, los recursos del canon minero son transferidos por el MEF a los Gobiernos Regionales y Locales en una cuota anual entre junio y agosto del año siguiente al del año fiscal en el que se generó el impuesto a la renta. Cabe señalar que en ningún caso estos recursos retornan al Gobierno Central.

A continuación, en el Gráfico 3.3, se muestra el monto de canon minero transferido entre el 2009-2016. El monto total transferido al gobierno regional, universidad nacional y gobiernos locales es de 2,384 millones de soles. En el gráfico se puede apreciar que estos montos han venido disminuyendo en los últimos seis años, siendo que la disminución se acentúa en los años materia de análisis (2014-2016). El monto transferido en el año 2016 representa solo el 50% de lo recibido por el gobierno regional en el año 2011, año pico de transferencias.

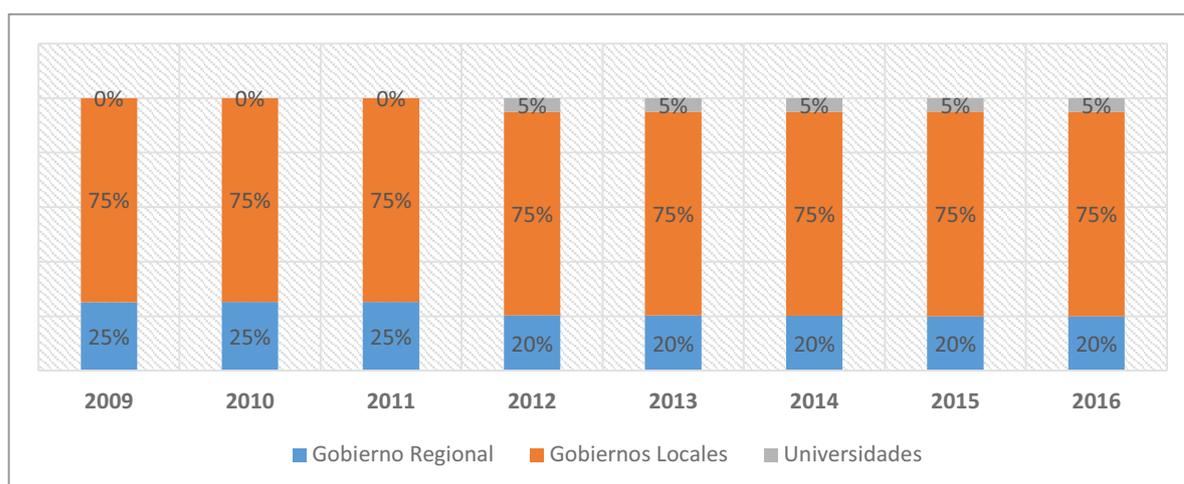
Gráfico 3.3. Distribución del canon minero por nivel de gobierno. 2009 - 2016
(En millones de soles)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Consulta amigable.

Nota: Recursos autorizados y acreditados por el gobierno nacional

Gráfico 3.4. Canon minero por nivel de gobierno 2009 - 2016 En porcentaje



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Consulta amigable

En el gráfico 3.4 puede identificarse que los porcentajes de asignación del canon transferido, según información del portal de transparencia económica del MEF, son los mismos a los señalados por la Ley del Canon: 75% para los gobiernos locales y 20% para el Gobierno Regional, y 5% a la Universidad Nacional de Moquegua.

Regalía minera

De acuerdo con la Ley N° 29788, que modifica la Ley N°28258, Ley de la Regalía Minera, la regalía minera es una contraprestación económica que los sujetos de la actividad minera pagan al Estado por la extracción de los recursos minerales metálicos y no metálicos. El término "sujetos de la actividad minera" incluye a los titulares o cesionarios de concesiones mineras

que realicen actividades de explotación de recursos minerales metálicos y no metálicos.

La regalía minera se calcula trimestralmente sobre la utilidad operativa trimestral de los sujetos de la actividad minera. Para calcular la utilidad operativa se debe determinar primero el monto de referencia en base al valor bruto de las ventas trimestrales de concentrado o equivalente, al cual se les restan los costos operativos del trimestre (gastos de tasas, impuestos indirectos, seguros, costos de transporte, almacenamiento, embarque, estiba, así como otros costos o gastos, incluidos los gastos de ventas y los gastos administrativos) incurridos para la generación de dichos ingresos.

Al valor de la utilidad operativa del trimestre se le aplica una tasa en función al margen operativo de cada empresa, como se observa en el Cuadro 3.4. El margen operativo del trimestre es el resultado de dividir la utilidad operativa trimestral entre los ingresos generados por las ventas del trimestre. Así, de acuerdo a este margen se calcula la tasa de regalía (en base a una escala progresiva con tasas desde el 1% al 12%) y de acuerdo a la fórmula establecida en la Ley N° 28258.

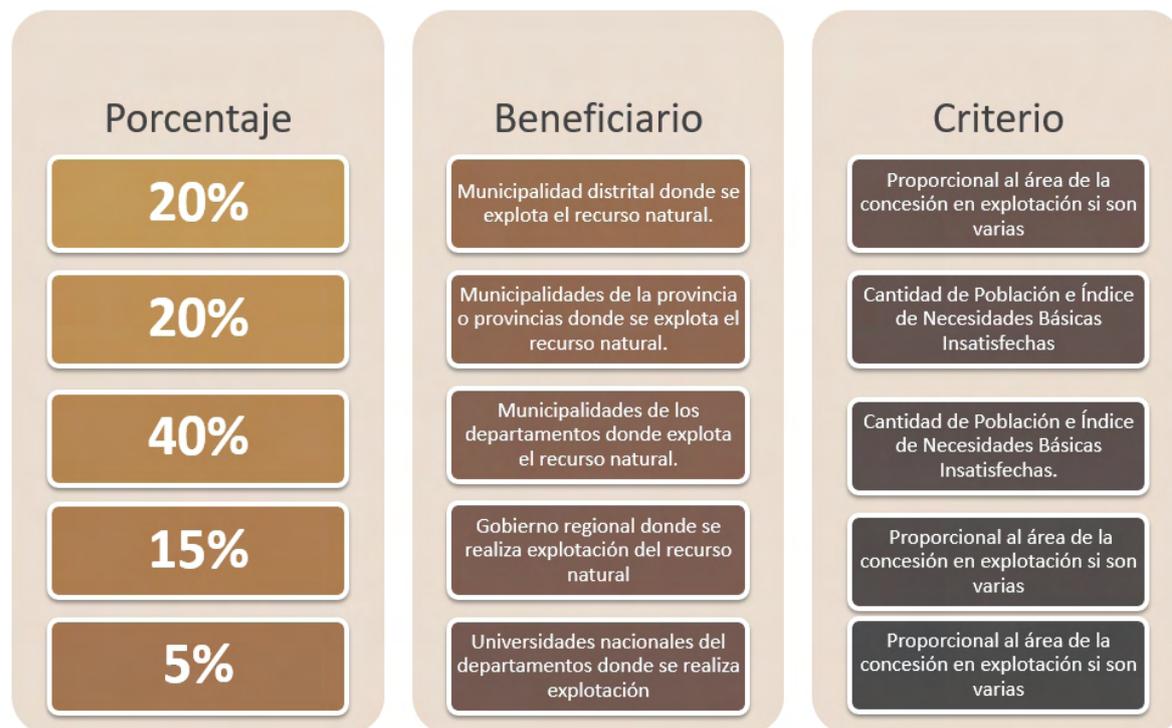
Cuadro 3.4. Tasas progresivas acumulativas para determinación de la regalía minera

N°	TRAMO MARGEN OPERATIVO		TASA MARGINAL
	a	b	
	Li	Ls	
1	0%	10%	1.00%
2	10%	15%	1.75%
3	15%	20%	2.50%
4	20%	25%	3.25%
5	25%	30%	4.00%
6	30%	35%	4.75%
7	35%	40%	5.50%
8	40%	45%	6.25%
9	45%	50%	7.00%
10	50%	55%	7.75%
11	55%	60%	8.50%
12	60%	65%	9.25%
13	65%	70%	10.00%
14	70%	75%	10.75%
15	75%	80%	11.00%
16	Más de 80%		12.00%

Fuente: MEF - Metodología de cálculo y distribución de la Regalía Minera

Este monto es distribuido de la siguiente manera: al gobierno regional (15%), universidad pública (5%), el 20% del total lo recibe la municipalidad distrital donde se explota el recurso, el 20% las municipalidades de la provincia en la que se explota el recurso y el 40% restante se divide entre las municipalidades del departamento donde se explota el recurso.

Gráfico 3.5 Distribución de la regalía minera



Fuente: MEF - Metodología de cálculo y distribución de la Regalía Minera

Asimismo, de manera similar que para el caso del canon minero, para la distribución entre los municipios de la regalía minera generada por cada empresa se considera:

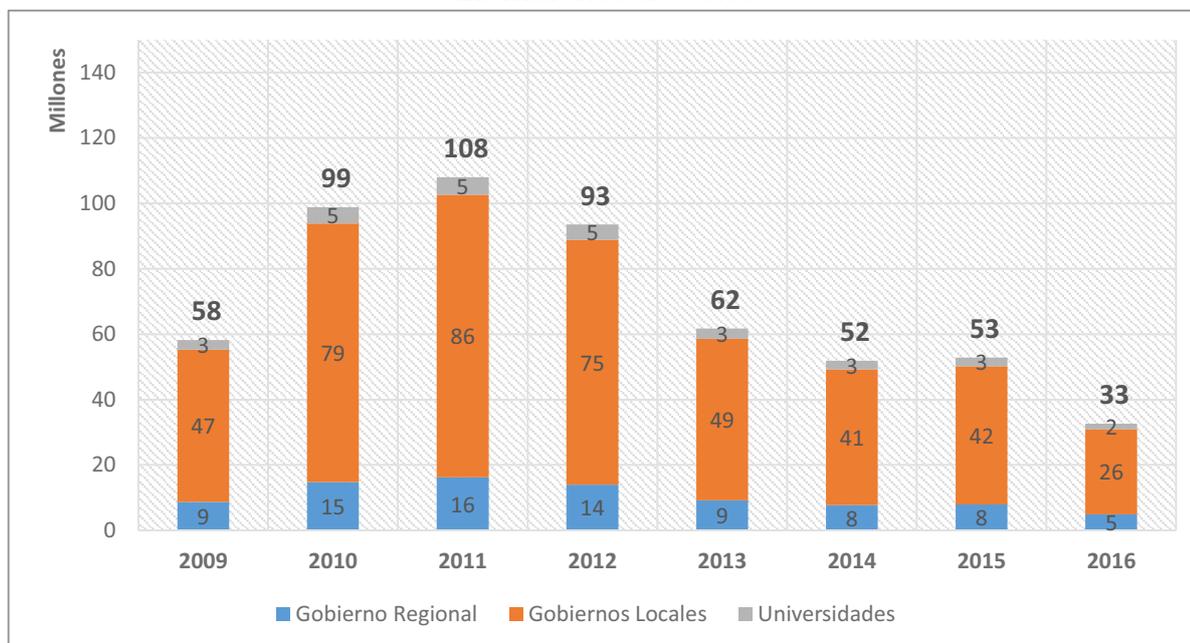
- La identificación de las unidades económico-administrativas y concesiones mineras en explotación por las empresas extractivas, por distrito, provincia y departamento, es realizada por el MINEM, a través de la Dirección General de Minería, remitida a la DGPP – MEF, para la determinación de las jurisdicciones locales a las que se transferirán los recursos.
- En caso las compañías cuenten con concesiones en diferentes circunscripciones la distribución se hace en función al valor de venta del concentrado o equivalente de cada concesión, según la declaración jurada sustentada en cuentas separadas que formulará el titular minero al

MINEM. Una vez realizada la distribución del 20%, la DGPP - MEF distribuye el monto restante correspondiente a la provincia (20%) y al departamento (40%), entre los distritos de dicha provincia y de dicho departamento. Esta distribución se realiza en función al número de población y al porcentaje de Necesidades Básicas Insatisfechas de los distritos correspondientes.

- A efectos de identificar a la población con necesidades básicas insatisfechas, el INEI, proporciona la información correspondiente a: i) Población por distrito y ii) el indicador de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) a nivel de Distrito - Provincia – Departamento.

En el gráfico 3.6 se muestran los montos de regalía minera transferidas a la región Moquegua entre el 2009-2016, con un acumulado de 559 millones de soles, donde se identifica que al igual que el canon minero, los montos vienen disminuyendo progresivamente desde el año 2011. De 108 millones de soles que recibieron los gobiernos subnacionales de Moquegua en el año 2011 se disminuye hasta 33 millones de soles en el 2016, es decir una reducción del 69%.

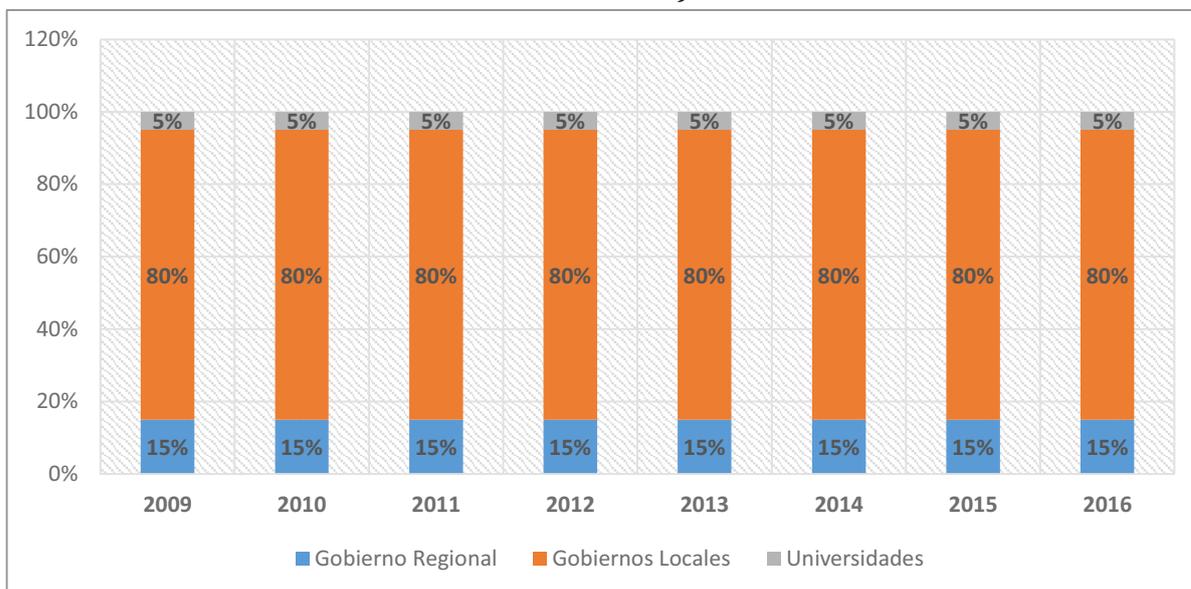
Gráfico 3.6. Distribución de la regalía minera por nivel de gobierno. 2009 - 2016
En millones de soles



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Consulta amigable

Nota: Los montos corresponden a los recursos autorizados y acreditados.

Gráfico 3.7. Distribución de la regalía minera por nivel de gobierno. 2009 - 2016
En Porcentaje



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Consulta amigable

Nota: los montos corresponden a los recursos autorizados y acreditados por el gobierno nacional.

Derecho de vigencia

Es el pago que realizan quienes tienen los derechos de concesión de un área geográfica para realizar actividad minera. Es un pago anual que se calcula teniendo en cuenta el número de hectáreas otorgadas en concesión.

Cabe anotar que si bien el INGEMMET presenta los montos de transferencias en dólares, en realidad las entidades reciben sólo las transferencias en soles, para ello utilizan el tipo de cambio de la fecha de transferencia. La presentación en dólares por parte de INGEMMET debe ser por la referencia a la moneda en que realizan el cobro del Derecho de Vigencia.

Una de las obligaciones de los titulares de concesiones es que a partir del año en que se formule el petitorio minero, el concesionario está obligado al pago del derecho de vigencia.

El derecho de vigencia es el equivalente en moneda nacional a US\$ 3.00 anual, por hectárea otorgada o solicitada. Para los pequeños productores mineros, el derecho de vigencia será el equivalente en moneda nacional a US\$ 1.00 anual por hectárea otorgada o solicitada, y para los productores mineros artesanales, el derecho de vigencia es el equivalente en moneda nacional a US\$ 0.50 anual por hectárea otorgada o solicitada.

Los ingresos que se obtengan por concepto de derecho de vigencia, así como de la penalidad, constituyen recursos directamente recaudados y se distribuirán de la siguiente manera:

El 75% de lo recaudado se distribuye a la municipalidad distrital o municipalidades distritales donde se encuentra localizado el petitorio o concesión afecta para la ejecución de programas de inversión y desarrollo en sus respectivas circunscripciones. En caso de que el petitorio o concesión afecta se ubicase en 2 o más municipalidades distritales, la distribución se efectuará en partes iguales.

El 20% de lo recaudado al Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico (INGEMMET.).

El 5% de lo recaudado al Ministerio de Energía y Minas (MEM) para los fines de mantenimiento y desarrollo del Sistema de Información Minero-Metalúrgico.

Cuadro 3.5. Distribución del Derecho de Vigencia

Porcentaje	Institución	Utilización
75%	Municipalidades distritales donde se encuentra localizado el petitorio o concesión afecta.	Ejecución de programas de inversión y desarrollo en sus respectivas circunscripciones; en caso de que el petitorio o concesión afecta se ubicase en dos (2) o más municipalidades distritales, la distribución se efectuará en partes iguales.
20%*	Instituto Geológico Minero y Metalúrgico – INGGEMMET (*)	Fines de mantenimiento y desarrollo del Sistema de Concesiones y Catastro Minero del Sistema de Distribución del Derecho de Vigencia
5%**	Ministerio de Energía y Minas	Fines de mantenimiento y desarrollo del Sistema de Información Minero-Metalúrgico

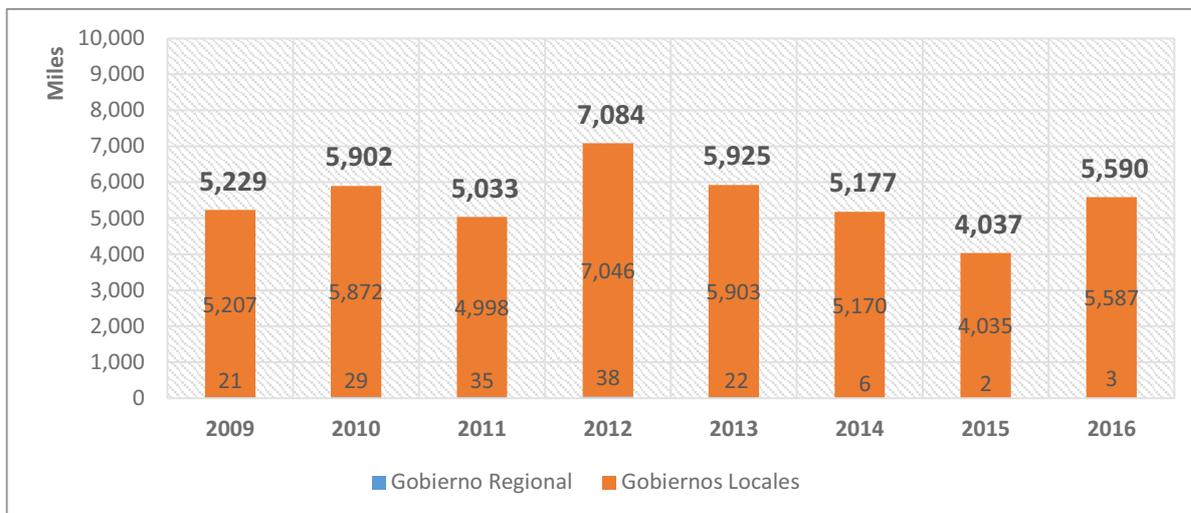
Fuente: Texto Único Ordenado de la Ley General de Minería - DS N°014-92-EM

Notas: (*) La Ley 28327 establece una distribución del 10% para INGGEMMET y 10% para el INAAC, debido a que las funciones del ex - INAAC están siendo atendidas por INGGEMMET, el 20% le corresponde al INGGEMMET.

(**) Según la Ley 29169, los GR recibirán los porcentajes que corresponde a INGGEMMET y al MINEM por recaudación de minería artesanal y pequeña minería.

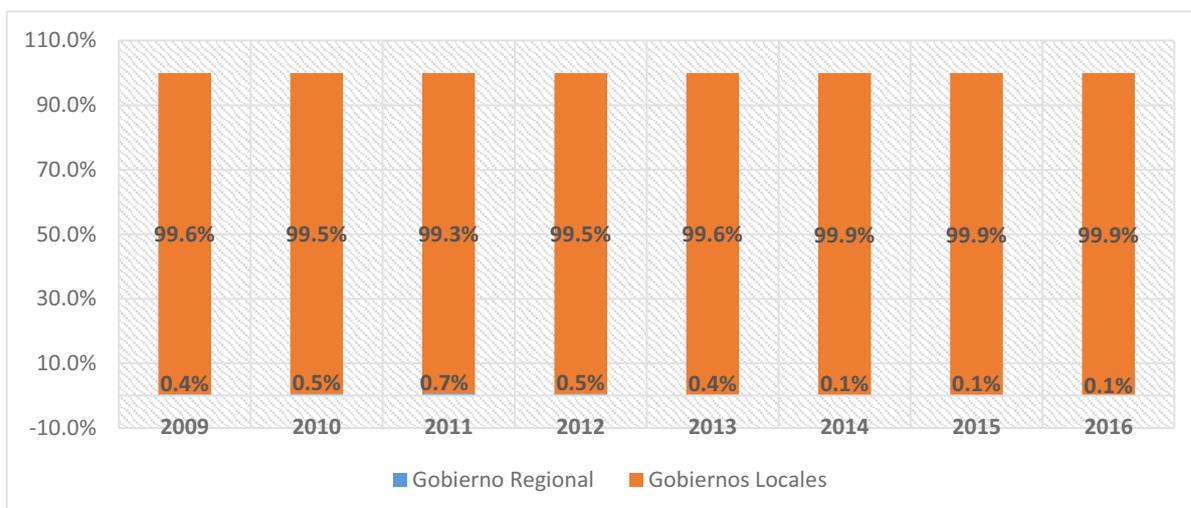
En el Gráfico 3.8 se muestran los montos de Derecho de Vigencia autorizados y transferidos por INGGEMMET a la región Moquegua entre el 2009-2016, con un acumulado de S/ 44 millones de soles, donde se identifica que los montos se han mantenido, en promedio, alrededor de los S/ 5.5 millones de soles. En el año 2015 se observa una disminución importante de estos recursos, explicada por la reducción de los petitorios mineros y el número de hectáreas asociados a estos. Como se observa en el gráfico 3.9, los gobiernos locales reciben más del 99% de los recursos transferidos, mientras que el gobierno regional recibe menos del 1%. La Universidad Nacional de Moquegua no recibe este tipo de recursos.

Gráfico 3.8. Distribución del Derecho de Vigencia por nivel de gobierno. 2009 – 2016. En miles de soles



Fuente: INGEMMET. Consulta de distribución

Gráfico 3.9. Distribución del Derecho de Vigencia por nivel de gobierno. 2009 – 2016. En Porcentaje



Fuente: INGEMMET. Consulta de distribución

3.3. Las transferencias por actividades extractivas a la región Moquegua

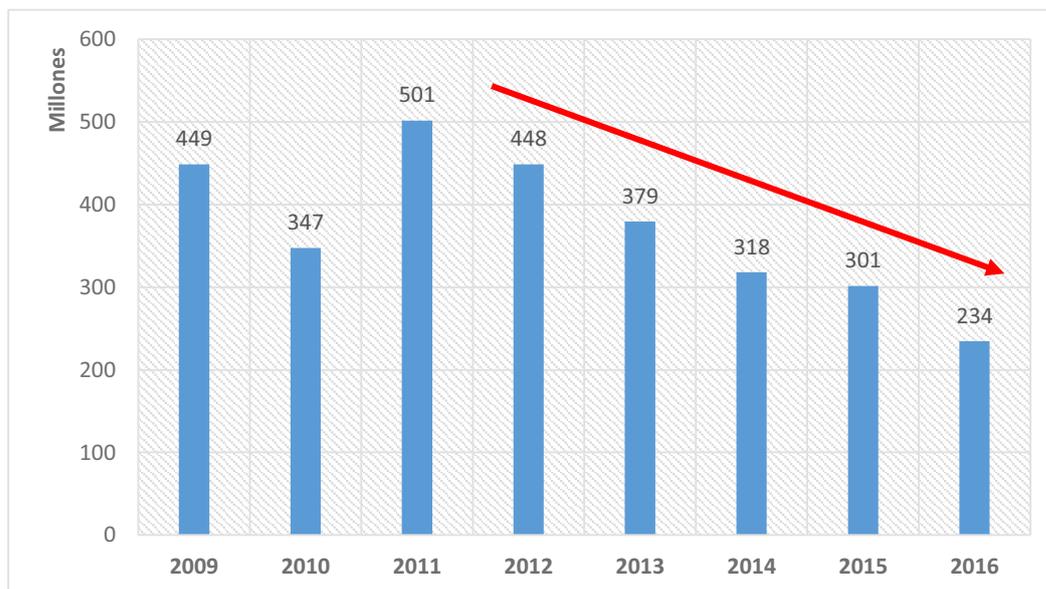
El canon minero y la regalía minera no son los únicos recursos transferidos a la región proveniente de la actividad extractiva. Para el caso de la región Moquegua se le transfiere también recursos por canon forestal y canon pesquero, pero son poco representativos como veremos más adelante.

Nota técnica:

La información de las transferencias de canon minero y regalías mineras corresponden al portal de Consulta de Transferencias a los gobiernos nacional, regional, local y EPS del Ministerio de Economía y Finanzas. Además, los montos de los recursos son los autorizados y acreditado por el Gobierno Nacional, y estos no consideran los intereses generados, o la modificación de la asignación directa del canon minero a las universidades en el 2012 que se registran en el gobierno regional.

En adelante se denominará **canon al conjunto de recursos provenientes de actividades extractivas, transferidas a los gobiernos regionales, gobiernos locales e instituciones públicas. Es decir, Canon estará constituido por el canon minero, las regalías mineras y los otros tipos de canon (forestal y pesquero)**. Los dos recursos generados por la actividad minera: canon minero y regalía minera son los más importantes de las actividades extractivas de la región. Ambos recursos llegan a representar más del 97% entre el 2009-2016, ver cuadro 3.6.

Gráfico 3.10. Evolución de la transferencia de canon* acumulado en la Región. 2009- 2016. En millones de soles



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Consulta amigable

Nota: (*) Se han considerado las transferencias por canon forestal, canon pesquero, canon minero y regalías mineras. Los montos corresponden a los recursos autorizados y acreditados.

En conjunto, los recursos de canon han venido disminuyendo progresivamente desde el año 2011, acentuando su declive hacia el año 2016. De 501 millones de soles transferidos en el 2011 disminuyó a 234 millones de soles en el 2016, una caída de 53% aproximadamente, ver gráfico 3.10.

Cuadro 3.6. Participación del canon minero y las regalías mineras en las transferencias por actividades extractivas en la Región Moquegua. 2009– 2016. En soles

Año	Regalía minera	Canon minero	Otros recursos de la fuente canon (forestal y pesquero)	Total	Aporte canon minero y de las regalías mineras en el total
2009	58,233,459	385,563,976	4,733,122	448,530,557	98.9%
2010	98,814,857	245,490,011	3,141,005	347,445,873	99.1%
2011	107,966,113	392,507,455	874,141	501,347,709	99.8%
2012	93,490,997	341,936,190	13,063,120	448,490,307	97.1%
2013	61,682,630	312,554,018	5,159,156	379,395,804	98.6%
2014	51,821,044	262,006,330	4,073,888	317,901,262	98.7%
2015	52,833,395	245,222,084	3,273,012	301,328,491	98.9%
2016	32,647,280	198,883,021	2,868,533	234,398,834	98.8%
Acumulado 2009-2016	557,489,775	2,384,163,085	37,185,977	2,978,838,837	98.8%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Consulta amigable.

Nota: Los montos corresponden a los recursos autorizados y acreditados por el gobierno nacional.

Cuadro 3.7. Monto de canon* transferido a la región por instituciones. 2009 – 2016. En soles

Año	Gobierno Regional	Gobiernos Locales	Universidades	Total
2009	106,731,120	338,887,764	2,911,673	448,530,557
2010	77,530,296	264,974,832	4,940,745	347,445,873
2011	115,506,171	380,443,232	5,398,306	501,347,708
2012	99,708,154	326,970,700	21,811,453	448,490,307
2013	85,790,673	275,213,345	18,391,786	379,395,804
2014	71,804,168	230,903,635	15,193,459	317,901,262
2015	67,090,395	219,763,349	14,474,747	301,328,491
2016	53,018,758	170,123,379	11,256,697	234,398,834
Acumulado 2009-2016	683,335,735	2,232,970,745	49,836,352	2,978,838,837

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Nota: (*) Se han considerado las transferencias por canon forestal, canon pesquero, canon minero y regalías mineras. Los montos corresponden a los recursos autorizados y acreditados.

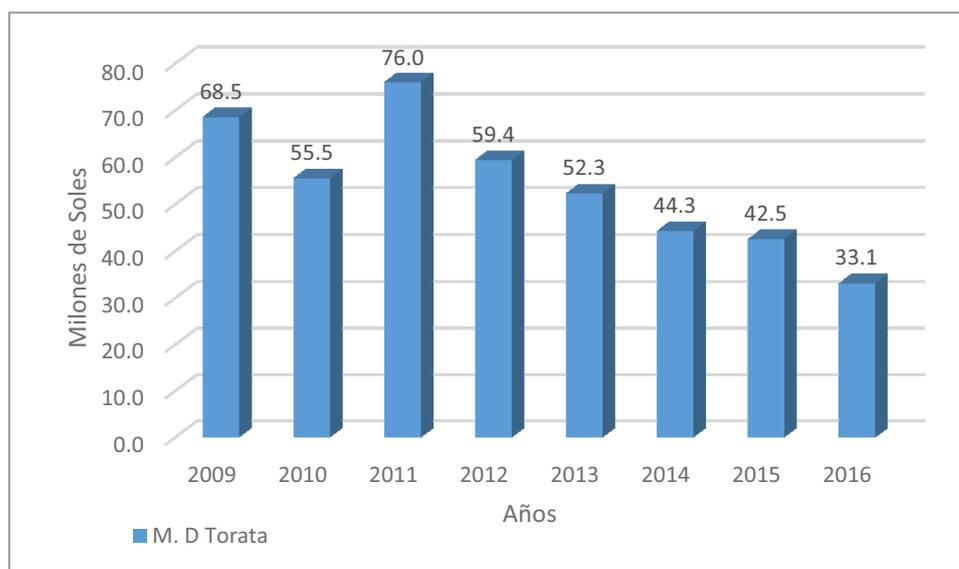
Asimismo, como se muestra en el Cuadro 3.7, se identifica que entre el 2009-2016 se transfirió a la región por concepto de canon un monto de 2,979 millones de soles. De esta transferencia le fueron transferidos a los gobiernos locales 2,233 millones de soles, al gobierno regional le fue transferido un total de 683 millones de soles y a la Universidad Nacional de Moquegua la suma de 49.8 millones de soles.

A continuación, se presentan los montos de canon minero y regalías mineras que se han transferido a cada una de las municipalidades que se encuentran adheridas a la iniciativa EITI: Municipalidad Provincial de Ilo, Municipalidad Distrital de Torata y Municipalidad Distrital de Pacocha entre los años 2009-2016.

1. La Municipalidad Distrital de Torata ha recibido transferencias por un monto acumulado, entre el año 2009-2016, de 431 millones de soles, de los cuales 120 millones los ha recibido en el periodo 2014-2016 materia de análisis.

Como se aprecia en el Cuadro 3.8., los ingresos por este concepto han disminuido progresivamente desde el año 2011, en el 2016 los ingresos transferidos a la municipalidad representan el 44% de lo recibido en el año 2011, año pico de las transferencias recibidas.

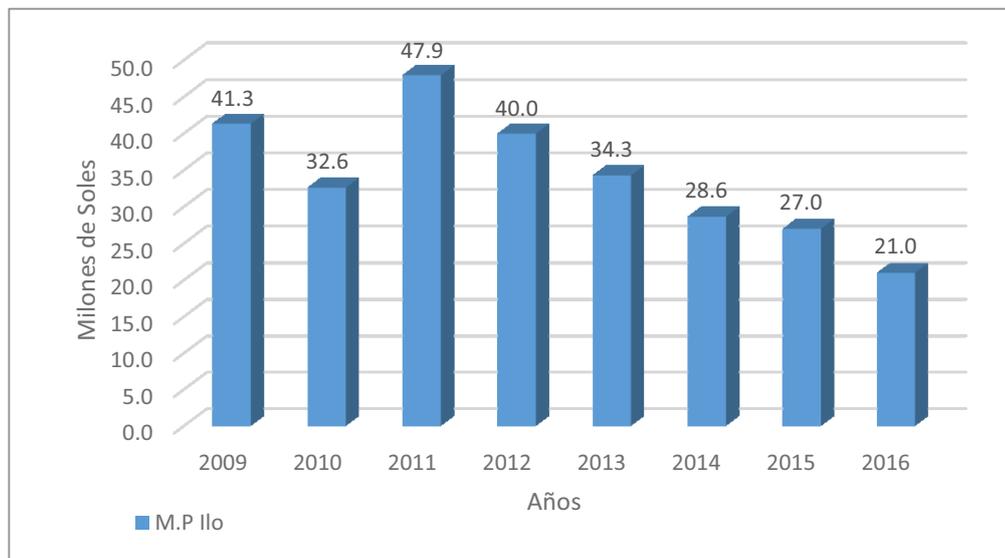
Cuadro 3.8. Monto de canon transferido a la Municipalidad Distrital de Torata 2009 – 2016. En millones de soles



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Consulta amigable

2. La Municipalidad Provincial de Ilo ha recibido transferencias por un monto acumulado, entre el año 2009-2016, de 273 millones de soles, de los cuales 77 millones los ha recibido en el periodo 2014-2016 materia de análisis.

Cuadro 3.9. Monto de canon transferido a la Municipalidad Provincial de Ilo. 2009 – 2016. En Millones de soles



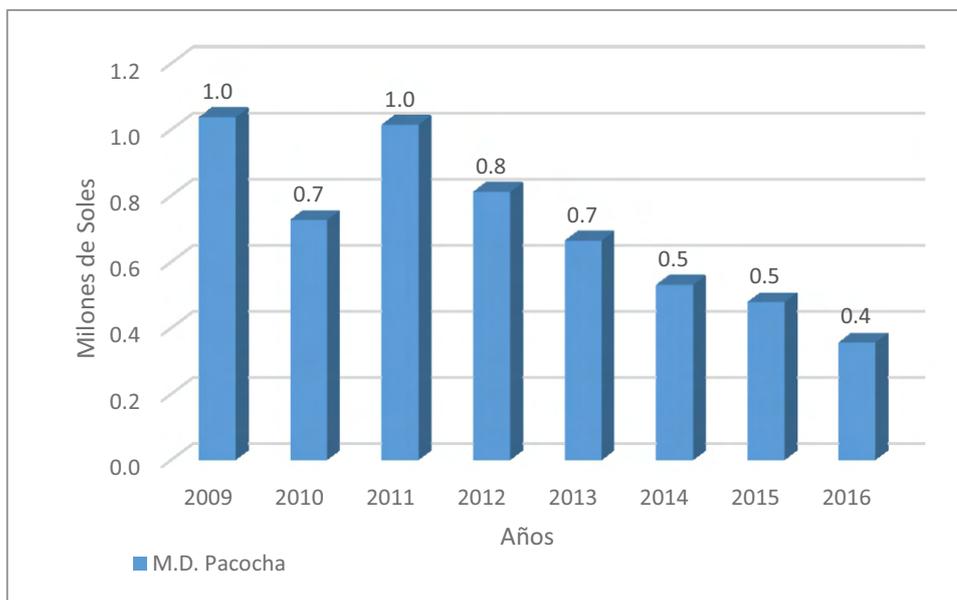
Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Consulta amigable

En el caso de la Municipalidad Provincial de Ilo, los ingresos transferidos por concepto de canon han disminuido progresivamente desde el año 2011. En el 2016, los ingresos transferidos a la municipalidad han disminuido en 56% con relación a lo recibido en el año 2011. Ver Cuadro 3.9.

3. La Municipalidad Distrital de Pacocha ha recibido transferencias por un monto acumulado, entre el año 2009-2016, de 5,6 millones de soles, de los cuales 1.3 millones los recibió en el periodo 2014-2016 materia de análisis.

Como pasa en las otras dos municipalidades adheridas a la iniciativa EITI en la región Moquegua y que son parte del presente estudio, la Municipalidad Distrital de Pacocha también ha visto disminuir progresivamente los ingresos transferidos por concepto de canon desde el año 2011. En el 2016, los ingresos transferidos a la municipalidad han disminuido en 60% con relación a lo recibido en el año 2011. Ver Cuadro 3.10.

Cuadro 3.10. Monto de canon transferido a la Municipalidad Distrital de Pacocha 2009 – 2016. En millones de soles



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Consulta amigable

En el Cuadro 3.11 se muestran de manera consolidada, por las tres municipalidades que participan del presente estudio, los montos transferidos por concepto de Canon Minero y Regalías Mineras, durante el periodo 2009 – 2016.

**Cuadro 3.11 Canon minero y regalías mineras transferidos a las Municipalidades que participan del Estudio.
2009 – 2016 (En soles)**

Gobiernos Locales	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	Acumulado 2009-2016
	Monto Acreditado								
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA	68,504,570	55 496 144	75,982,885	59,375,022	52,266,419	44,255,083	42,521,370	33,064,681	431,466,174
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO	41,317,864	32,589,485	47,920,162	39,962,382	34,254,302	28,620,441	26,984,719	20,966,429	272,615,784
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACCOCHA	1,036,727	726,226	1,013,801	811,080	663,281	530 000	477 671	355,437	4,951,605

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas - Transparencia económica

Por otro lado, de acuerdo con la información facilitada por INGEMMET entre los años 2009 y 2016 se transfirió a la región Moquegua un total de S/ 43.8 millones de soles, de los cuales S/ 43.6 millones de soles correspondió a los gobiernos locales y 0.16 millones de soles a los Gobiernos Regionales.

Durante el periodo de análisis del presente estudio (2014-2016), por concepto de Derecho de Vigencia se transfirió a la Región Moquegua S/ 5.2 millones de soles en el año 2014, S/ 4.0 millones de soles durante el 2015 y S/ 5.6 millones de soles el 2016. Además, de este monto principalmente han participado los gobiernos locales con un 99.7% del total. Ver Cuadro 3.12.

Cuadro 3.12. Transferencias por pago de Derecho de Vigencia a la región Moquegua. 2009 - 2016

Nivel de gobierno	DERECHO DE VIGENCIA							
	2009 S/.	2010 S/.	2011 S/.	2012 S/.	2013 S/.	2014 S/.	2015 S/.	2016 S/.
Gobierno Regional de Moquegua	21,443	29,429	35,421	38,228	21,831	6,170	1,910	2,953
Gobiernos Locales	5,207,059	5,872,300	4,997,711	7,045,843	5,902,828	5,170,420	4,034,912	5,586,771
Total General	5,228,501	5,901,729	5,033,132	7,084,071	5,924,659	5.176.590	4.036.822	5.589.724

Fuente: INGEMMET

(*) Tipo de cambio promedio anual según el BCRP

Durante el año 2015 se aprecia una reducción en los montos transferidos a la región por concepto de Derecho de Vigencia de Mina, lo que puede ser explicado en parte por el progresivo descenso en el número de petitorios mineros y hectáreas comprendidas en las solicitudes presentadas, tal como se muestra en el Cuadro 3.13.

Cuadro 3.13. Solicitud anual de petitorios mineros a nivel nacional 2010 - 2016

Año	Petitorios	Hectáreas
2010	9,638	5,558,836
2011	9,942	5,413,127
2012	7,247	3,369,508
2013	5,797	2,594,078
2014	6,090	2,737,058
2015	5,796	2,525,740
2016	5,306	2,177,329
Total	49,816	24,375,676

Fuente: Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

Por último, en el cuadro 3.14 se presentan los montos transferidos a las municipalidades distritales de Torata y Pacocha y la municipalidad provincial de Ilo los años 2009-2016, montos tanto en dólares como en soles.

Cuadro 3.14. Transferencias por pago de Derecho de Vigencia. 2009-2016.

AÑO	DERECHO DE VIGENCIA						TOTAL	
	M.D. TORATA		M.P. ILO		M.D. PACOCHA		US \$	S/
	US \$	S/	US \$	S/	US \$	S/		
2009	201,433	102,339	28,012	0	42,645	9,212	272,090	111,551
2010	282,814	149,691	16,854	0	34,260	9,341	333,928	159,032
2011	242,455	102,782	25,075	0	47,723	9,341	315,253	112,123
2012	310,973	135,701	32,879	0	58,797	9,471	402,649	145,172
2013	257,864	138,003	28,805	0	64,242	9,601	350,911	147,604
2014	252,431	158,293	32,858	0	79,706	11,274	364,995	169,567
2015	42,607	113,385	45,381	0	96,250	10,716	184,238	124,101
2016	283,074	116,327	43,833	2,429	95,467	10,994	422,374	129,750
TOTAL							2,646,438	1,098,900

Fuente: INGEMMET

4. CONCILIACIÓN Y USO DEL CANON EN LAS ENTIDADES PARTICIPANTES EN EL SEGUNDO ESTUDIO DE TRANSPARENCIA EITI-MOQUEGUA

A continuación, se realizará el análisis del uso del canon minero y las regalías mineras de las cinco instituciones públicas de la región Moquegua que participan voluntariamente de este segundo estudio de transparencia EITI - Moquegua, correspondiente al periodo 2014-2016. Para esto se ha considerado revisar, en lo que al gasto se refiere para efectos de símil del canon, la partida Rubro 18: Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones⁵, donde se registra presupuestalmente el canon minero y las regalías mineras, entre los otros tipos de canon⁶.

⁵ Para facilitar la lectura, en adelante solo lo llamaremos Rubro 18.

⁶ De acuerdo con el MEF, esta partida le corresponde a los "ingresos que deben recibir los Pliegos Presupuestarios, conforme a Ley, por la explotación económica de recursos naturales que se extraen de su territorio. Asimismo, considera los fondos por concepto de regalías, los recursos por Participación en Rentas de Aduanas provenientes de las rentas recaudadas por las aduanas marítimas, aéreas, postales, fluviales, lacustre y terrestres, en el marco de la regulación correspondiente, y los depósitos que efectúa la Dirección Nacional del Tesoro Público - DNTP, a nombre del Gobierno Regional de San Martín, en la cuenta recaudadora del fideicomiso administrado por la Corporación Financiera de Desarrollo S.A. - COFIDE como fiduciario, incluida su actualización sobre la base del Índice Acumulado de Precios al Consumidor de Lima Metropolitana. Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores."

Cada entidad es analizada desde los siguientes ámbitos: i) los montos transferidos a la institución por canon minero y regalías mineras; ii) el aporte del canon en el financiamiento de las entidades participantes; iii) el uso y destino del canon en las inversiones de las instituciones públicas; y iv) el uso y destino del canon en el gasto corriente de las mismas.

La revisión del uso del canon se realizará, por un lado, teniendo en cuenta los montos de transferencias efectivamente realizadas por el gobierno nacional a los gobiernos subnacionales y universidades públicas por las rentas de la actividad extractiva: canon minero, regalía minera, canon pesquero y canon forestal, es decir, el ingreso real de estos recursos a las cuentas de las entidades señaladas. Por otro lado, se completa el análisis considerando la estimación de recursos económicos que las entidades públicas programaron ejecutar en los diferentes ejercicios fiscales, que se refleja en el Presupuesto Institucional Modificado-PIM, el mismo que incorpora durante el transcurso de un año las modificaciones que se producen en los ingresos de la entidad pública. El PIM incorpora los saldos de balance y los intereses generados por los recursos que se mantienen en una cuenta bancaria.

4.1. Conciliación de los montos del canon minero, regalías mineras y derecho de vigencia minera al Gobierno Regional

Los recursos transferidos, autorizados y acreditados, por concepto de canon al gobierno regional han venido disminuyendo progresivamente, ver cuadro 4.1. En el año 2014 el Gobierno Regional recibió 71.8 millones de soles, el 2015 recibió una transferencia de 67.1 millones de soles y el año 2016 el monto recibido ascendió a 53 millones de soles, lo que significa una reducción de más de 26% de los ingresos entre el año 2014 y 2016. De manera desagregada, se puede apreciar que la caída por la fuente Regalías Mineras llega hasta un 37% en el 2016 respecto del año 2014, mientras que por concepto de Canon Minero la reducción en el mismo periodo asciende a 25%. Asimismo, de acuerdo con la serie de datos presentada, los recursos más importantes en la fuente canon (Rubro 18) transferidos al Gobierno Regional es el Canon Minero y las Regalías Mineras, que en conjunto representan más del 98%.

Cuadro 4.1. Transferencias por el concepto de canon* al Gobierno Regional de Moquegua según MEF. 2014 – 2016. En porcentajes y soles.

Concepto	2014	2015	2016
Canon Forestal	0.00%	0.00%	0.00%
Canon Pesquero - Derechos De Pesca	0.53%	0.32%	0.45%
Canon Pesquero - Imp. A La Renta	0.89%	0.84%	0.84%
Regalía Minera	10.83%	11.81%	9.24%
Canon Minero	87.75%	87.03%	89.47%
Total, en porcentaje	100.00%	100.00%	100.00%
Total, en nuevos soles	71,806,181	67,090,394	53,018,934

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Consulta Amigable

Nota: (*) Se ha considerado las transferencias por canon forestal, canon pesquero, canon minero y regalías mineras. El monto corresponde al monto autorizado y acreditado.

En el cuadro 4.2 se muestra la conciliación de los montos que el MEF informa haber autorizado y acreditado para transferir por Canon Minero y Regalía Minera y lo que informa el Gobierno Regional de Moquegua haber recibido por dichos conceptos. Sobre el particular, no se encontraron diferencias entre los montos informados por ambas autoridades.

Respecto a las transferencias por concepto de Derecho de Vigencia al Gobierno Regional de Moquegua, en el periodo 2014-2016, se han encontrado diferencias entre los montos recibidos que ha proporcionado la entidad de los que INGEMMET ha reportado haber transferido, lo que se tradujo en menores ingresos hacia el gobierno regional que ascienden a S/ 96 soles y representa el 0.86% de lo efectivamente recibido en el periodo 2014-2016.

Cuadro 4.2. Conciliación de los montos transferidos por el concepto de canon minero, regalías mineras, y Derecho de Vigencia al Gobierno Regional de Moquegua. 2014, 2015 y 2016. En soles.

		MEF*	GR	Diferencia
2014	Canon Minero	63,012,035	63,012,035	0.0
	Regalía Minera	7,773,157	7,773,157	0.0
2015	Canon Minero	58,386,097	58,386,097	0.0
	Regalía Minera	7,925,009	7,925,009	0.0
2016	Canon Minero	47,438,092	47,438,092	0.0
	Regalía Minera	4,897,092	4,897,092	0.0
2014 - 2016	Canon Minero	168,836,224	168,836,224	0.0
	Regalía Minera	20,595,258	20,595,258	0.0

Fuente: (*) Ministerio de Economía y Finanzas. Consulta Amigable

(**) Informado por la Dirección de Finanzas del Gobierno Regional de Moquegua

		INGEMMET*	GR	Diferencia
2014	Derecho de Vigencia de Mina	6,131	6,049	82
2015	Derecho de Vigencia de Mina	1,869	1,882	-13
2016	Derecho de Vigencia de Mina	2,942	2,915	27
2014 - 2016	Derecho de Vigencia de Mina	10,942	10,846	(96)

Nota: (*) INGEMMET y Gobierno Regional de Moquegua. Tipo de cambio según el BCRP: 2.84 soles/US\$, para el 2014, 3.19 soles/US\$ para el 2015 y 3.38 soles/US\$ para el 2016.

4.1.1. La importancia del canon en el financiamiento del presupuesto del Gobierno Regional de Moquegua

El aporte del canon al presupuesto regional, conformado principalmente por canon minero, ha venido disminuyendo, al igual que las transferencias efectuadas por dicho concepto (ver cuadro 4.3). El año 2010 el canon presentó el máximo nivel de participación con el 47% del presupuesto total, el mismo que ascendió a 415 millones de soles. Posteriormente, en el 2014 - con 65 millones de soles - representó el 12% del PIM, en el 2015 se recupera significando el 17%, para finalmente alcanzar el 14% en el año 2016.

Como se destacó en el estudio anterior y se aprecia también en el periodo 2014-2016, en términos absolutos, el presupuesto total del Gobierno Regional no ha disminuido, incluso se puede decir que se ha ido incrementando, debido al mayor monto de ingresos de la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios que son asignados por el gobierno nacional, así como Recursos Directamente Recaudados y los de Operaciones Oficiales de Crédito.

Cuadro 4.3. El aporte del canon* en el presupuesto del Gobierno Regional de Moquegua. 2009 – 2016. En millones de soles y porcentaje

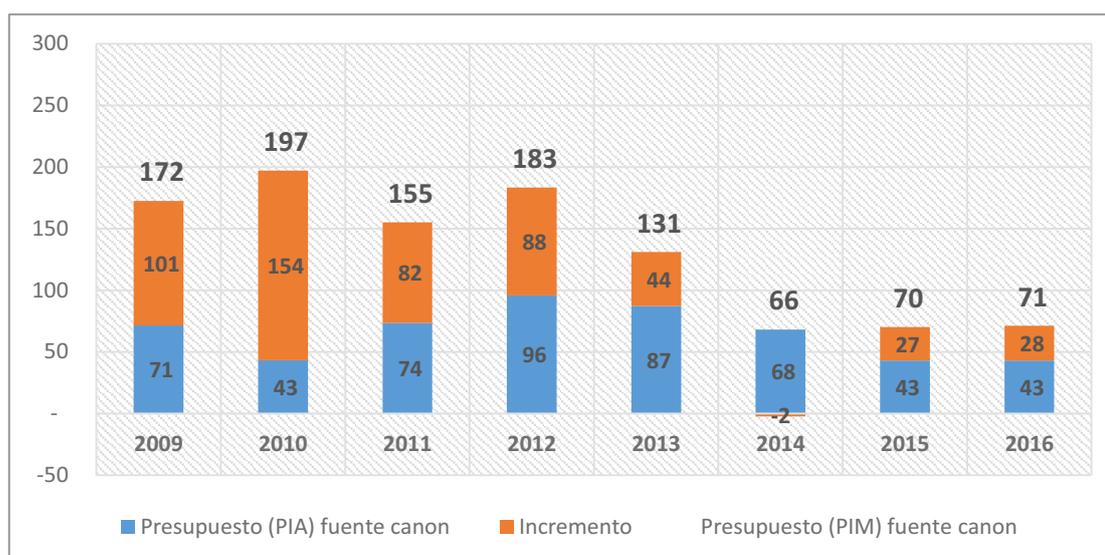
Año	Presupuesto (PIM) Rubro 18	Presupuesto (PIM) total	Participación (%)
2009	172.40	450.18	38%
2010	196.97	415.62	47%
2011	155.04	355.06	44%
2012	183.38	412.68	44%
2013	130.87	524.48	25%
2014	65.54	569.65	12%
2015	70.27	418.92	17%
2016	71.34	514.06	14%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Notas: (*) Se ha considerado como fuente canon el total del Rubro 18

En el gráfico 4.1 se muestran las modificaciones que tuvo el presupuesto del canon durante el año fiscal. Como se aprecia en el gráfico, durante los años 2014-2016 la diferencia entre el PIM y el PIA fue, en promedio, de 18%. En el año 2014, en lugar de incrementarse, el PIA se reduce 2 millones de soles. Es importante resaltar la importancia que tiene una adecuada asignación de recursos desde el inicio del ejercicio para la correcta planificación de recursos, una marcada variabilidad no contribuye con ello.

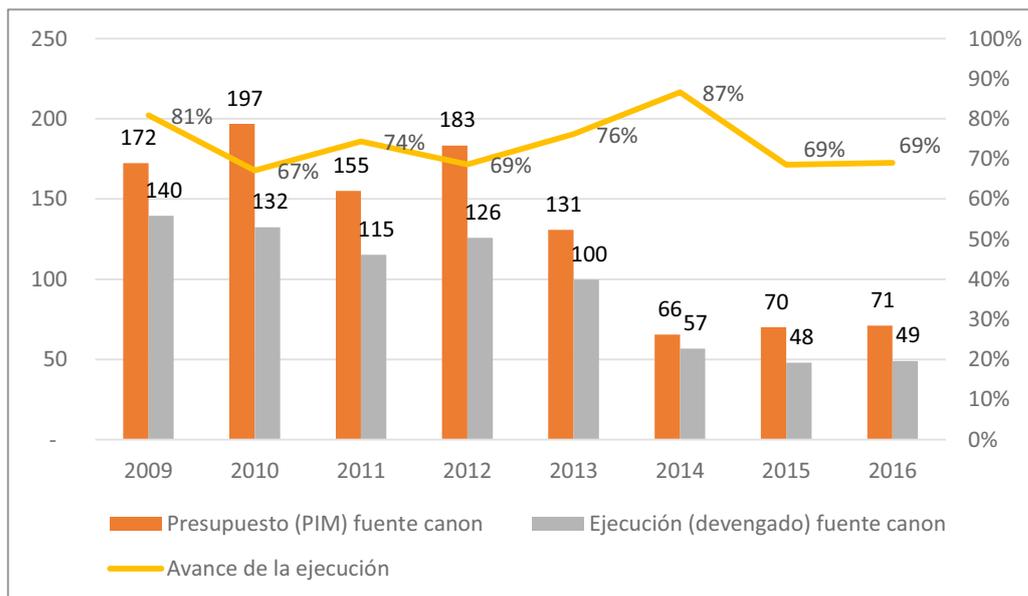
Gráfico 4.1. Las variaciones en el presupuesto del canon en el Gobierno Regional de Moquegua. 2009– 2016. En millones de soles



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Nota: se ha considerado como fuente canon el total del Rubro 18

Gráfico 4.2. PIM, monto y avance de la ejecución del canon* en el Gobierno Regional de Moquegua. 2009 – 2016



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Nota: Se ha considerado como fuente canon el total del Rubro 18.

En el gráfico 4.2 se muestra que **el porcentaje de ejecución del presupuesto del canon por parte del gobierno regional** ha disminuido de 87% en el año 2014 a 69% en los años 2015 y 2016. Estos niveles de ejecución son similares a los de los años 2010 y 2012, aunque estos periodos presentaron un presupuesto institucional modificado (PIM) que excedía en más de 110 millones de soles al de los años 2015 y 2016.

Se debe tener en cuenta que los recursos del canon minero y las regalías mineras deben asignarse **principalmente en proyectos⁷ de inversión pública y, adicionalmente, en mantenimiento de proyectos y para financiar la elaboración de perfiles y evaluación de los estudios de pre inversión.**

4.2. Conciliación de los montos del canon minero, regalías mineras y Derecho de Vigencia a la Municipalidad Distrital de Torata

Los recursos transferidos, autorizados y acreditados, por concepto de canon a la Municipalidad Distrital de Torata han venido disminuyendo

⁷De acuerdo con el Glosario del MEF se entiende como proyecto toda intervención limitada en el tiempo que utiliza total o parcialmente recursos públicos, con el fin de crear, ampliar, mejorar, modernizar o recuperar la capacidad productora de bienes o servicios; cuyos beneficios se generen durante la vida útil del proyecto y éstos sean independientes de los de otros proyectos.

progresivamente, Ver cuadro 4.4. En el año 2014 la municipalidad recibió 44.3 millones de soles, el 2015 recibió una transferencia de 42.6 millones de soles y el año 2016 vieron ingresar a sus arcas 33.1 millones de soles, lo que significa una reducción de algo más de 25% respecto de los ingresos del primer año del periodo analizado. De manera desagregada, se puede apreciar que la caída por la fuente regalías mineras llega hasta un 38% en el 2016 respecto del año 2015, mientras que por concepto de canon minero la reducción en el mismo periodo asciende a 22%. Asimismo, de acuerdo con la serie de datos presentada, los recursos más importantes transferidos como parte del Rubro 18 son el Canon Minero y las Regalías Mineras, que en conjunto representan más del 99%.

Cuadro 4.4. Transferencias por el concepto de canon* a la Municipalidad Distrital de Torata según MEF. 2014 – 2016. En porcentajes y soles.

Concepto	2014	2015	2016
Canon Forestal	0.00%	0.00%	0.00%
Canon Pesquero - Derechos De Pesca	0.05%	0.03%	0.04%
Canon Pesquero - Imp. A La Renta	0.10%	0.09%	0.08%
Regalía Minera	25.76%	28.02%	22.37%
Canon Minero	74.09%	71.86%	77.51%
Total, en porcentaje	100.00%	100.00%	100.00%
Total, en nuevos soles	44,321,931	42,571,094	33,106,826

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Consulta Amigable

Nota: (*) Se ha considerado las transferencias por canon forestal, canon pesquero, canon minero y regalías mineras. El monto corresponde al monto autorizado y acreditado.

En el cuadro 4.5 se muestra la conciliación de los montos que el MEF informa haber autorizado y acreditado para transferir por Canon Minero y Regalía Minera y lo que informa la Municipalidad Distrital de Torata haber recibido por dichos conceptos. En lo que concierne a las transferencias de canon minero y regalías mineras se ha encontrado que no existen diferencias entre estos dos tipos de recursos para el periodo de análisis.

Cuadro 4.5. Conciliación de los montos transferidos por el concepto de canon minero, regalías mineras, y derecho de vigencia minera a la Municipalidad Distrital de Torata 2014, 2015 y 2016. En soles.

		MEF*	MDT	Diferencia
2014	Canon Minero	32,839,467	32,839,467	0.0
	Regalía Minera	11,415,616	11,415,616	0.0
2015	Canon Minero	30,591,944	30,591,944	0.0
	Regalía Minera	11,929,426	11,929,426	0.0
2016	Canon Minero	25,659,199	25,659,199	0.0
	Regalía Minera	7,405,482	7,405,482	0.0
2014 - 2016	Canon Minero	89,090,610	89,090,610	0.0
	Regalía Minera	30,750,524	30,750,524	0.0

Fuente: (*) Ministerio de Economía y Finanzas. Consulta Amigable

(**) Informado por la Municipalidad Distrital de Torata

		INGEMMET*	MDT	Diferencia
2014	Derecho de Vigencia de Mina	1,192,713	1,186,429	(6,284)
2015	Derecho de Vigencia de Mina	253,307	256,947	3,640
2016	Derecho de Vigencia de Mina	944,724	945,920	1,196
2014 - 2016	Derecho de Vigencia de Mina	2,390,744	2,389,296	(1,448)

Nota: (*) INGEMMET y Municipalidad Distrital de Torata. Tipo de cambio según el BCRP: 2.84 soles/US\$, para el 2014, 3.19 soles/US\$ para el 2015 y 3.38 soles/US\$ para el 2016.

Respecto a las transferencias por concepto de Derecho de Vigencia a la Municipalidad Distrital de Torata en el periodo 2014-2016, se ha encontrado una diferencia entre los montos recibidos que ha proporcionado la municipalidad de los que INGEMMET ha reportado haber autorizado y transferido, lo que se traduciría en una diferencia a favor del gobierno local por un monto de S/ 1,448, que podría estar explicada por el tipo de cambio empleado para convertir a soles los montos a transferir al gobierno local o por un inadecuado registro contable.

4.3. La importancia del canon en el financiamiento del presupuesto de la Municipalidad Distrital de Torata

La participación del canon en el presupuesto de la Municipalidad Distrital de Torata ha disminuido de alrededor del 90% en el periodo 2009-2013, a 80% en los años 2014-2016. El año 2014 el canon presentó un nivel de participación del 81% del presupuesto total (que ascendió a 70 millones de soles). Durante los años 2015 y 2016 se ha mantenido en el 79% para ambos años. Ver Cuadro 4.6.

Adicionalmente, se aprecia que en el periodo 2009-2016 el presupuesto total de la Municipalidad Distrital de Torata ha disminuido en alrededor del 50% en el año 2016 respecto del 2009, esto se explica por la caída en las transferencias recibidas por concepto de canon minero, dado que los montos de otras fuentes de financiamiento como recursos directamente recaudados, operaciones oficiales de crédito y donaciones y transferencias se han mantenido estables.

Cuadro 4.6 El aporte del canon* en el presupuesto de la Municipalidad Distrital de Torata. 2009– 2016. En millones de soles y porcentaje**

Año	Presupuesto (PIM) fuente canon	Presupuesto (PIM) total	Participación (%)
2009	106	119	89%
2010	106	121	88%
2011	107	121	88%
2012	133	147	90%
2013	119	132	90%
2014	57	70	81%
2015	49	62	79%
2016	47	60	79%

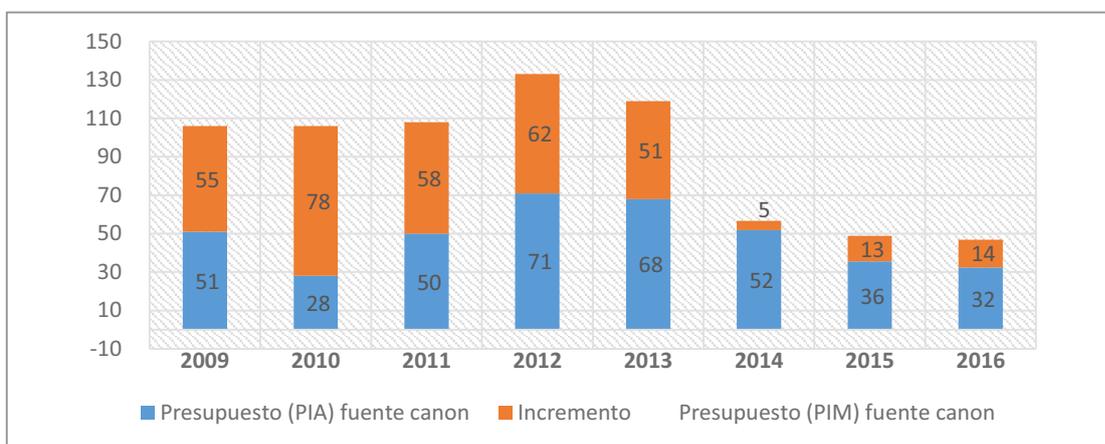
Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Notas: (*) Se ha considerado como fuente canon el total del Rubro 18

(**) El presupuesto analizado es el Presupuesto Institucional Modificado (PIM).

En el gráfico 4.3 se muestran las modificaciones del monto presupuestado con recursos del canon durante el año fiscal. Como se aprecia en el gráfico, durante los años 2014-2016 la diferencia entre el presupuesto inicial (PIA) y el presupuesto modificado (PIM) ha sido de 9% en el año 2014, 37% en el año 2015 y 45% en el año 2016. Estos porcentajes son menores a los observados en el periodo 2009-2013, cuyo promedio de variación es 133%, habiendo llegado a mostrar porcentajes de variación del 279% como es el caso del año 2010. Es importante resaltar la importancia que tiene una adecuada asignación de recursos desde el inicio del ejercicio para la correcta planificación de recursos, una marcada variabilidad no contribuye con ello.

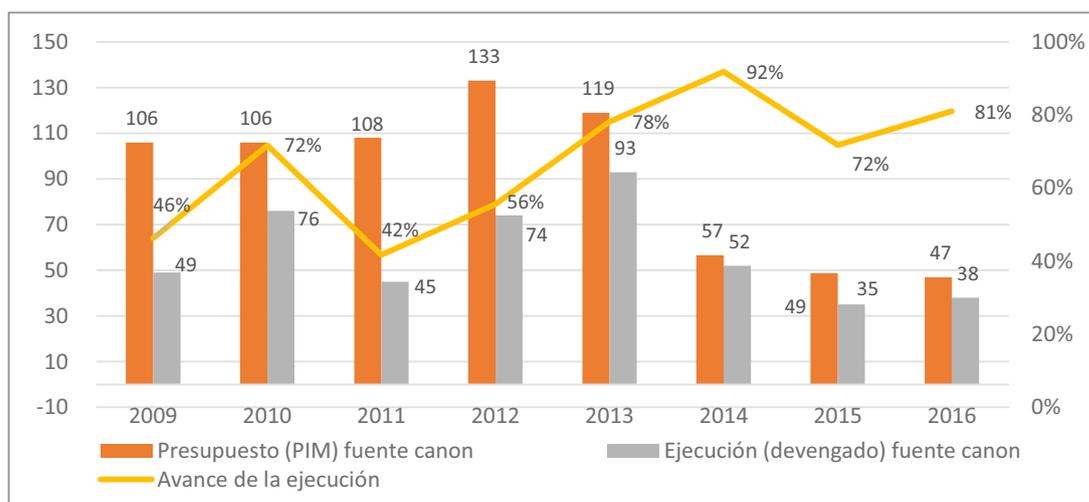
Gráfico 4.3. Las variaciones en el presupuesto del canon en la Municipalidad Distrital de Torata. 2014 – 2016. En millones de soles



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Nota: se ha considerado como fuente canon el total del Rubro 18.

Gráfico 4.4. PIM, monto y avance de la ejecución del canon* en la Municipalidad Distrital de Torata. 2019 – 2016



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Consulta Amigable

Nota: Se ha considerado como fuente canon el total del Rubro 18

En el gráfico 4.4 se muestra que el **porcentaje de ejecución del monto presupuestado del canon por parte de la Municipalidad Distrital de Torata ha venido mejorando progresivamente, pasando de 42% en el año 2011 hasta 92% en el 2014**, llegando al 72% en el año 2015 y recuperándose hasta llegar al 81% hacia el 2016. En términos generales, muestra un porcentaje alto de ejecución.

4.4. Conciliación de los montos del canon minero, regalías mineras y derecho de vigencia minera a la Municipalidad Provincial de Ilo

Los recursos transferidos, autorizados y acreditados, por concepto de canon a la Municipalidad Provincial de Ilo han venido disminuyendo progresivamente, ver cuadro 4.7. En el año 2014 la municipalidad recibió 30.3 millones de soles, el 2015 recibió una transferencia de 28.3 millones de soles y el año 2016 las transferencias alcanzaron los 22.1 millones de soles, lo que significa una reducción de algo más del 27% respecto de los ingresos del primer año del periodo analizado. De manera desagregada, se puede apreciar que la caída por la fuente regalías mineras fue de un 38% en el 2016 respecto del año 2015, mientras que por concepto de canon minero la reducción asciende a 25% en el año 2016 respecto del 2014. Asimismo, de acuerdo con la serie de datos presentada, los recursos más importantes en los montos transferidos por el Rubro 18 Canon a la municipalidad son el canon minero y las regalías mineras, los cuales en conjunto representan más del 94%.

Cuadro 4.7. Transferencias por concepto de canon* a la Municipalidad Provincial de Ilo según MEF. 2014 – 2016. En soles y porcentaje

Concepto	2014	2015	2016
Canon Forestal	0.00%	0.00%	0.00%
Canon Pesquero - derechos de pesca	2.18%	1.31%	1.86%
Canon Pesquero - Imp.a la renta	3.41%	3.27%	3.39%
Regalía Minera	16.10%	17.60%	13.91%
Canon Minero	78.31%	77.82%	80.84%
Total, en porcentaje	100.00%	100.00%	100.00%
Total, en Soles	30,314,907	28,280,923	22,129,771

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Consulta Amigable

Nota: (*) Se ha considerado las transferencias por canon forestal, canon pesquero, canon minero y regalías mineras. El monto corresponde al monto autorizado y acreditado.

En el cuadro 4.8 se muestra la conciliación de los montos que el MEF informa haber autorizado y acreditado para transferir por canon minero y regalía minera y lo que informa la Municipalidad Provincial de Ilo haber recibido por dichos conceptos. Al respecto, no se han encontrado diferencias entre los reportado por ambas instituciones tanto para el canon minero como para las regalías mineras.

Respecto de las transferencias efectivamente recibidas por la Municipalidad Provincial de Ilo correspondientes al pago de Derecho de Vigencia durante los años 2014-2016, se han encontrado diferencias entre lo que la municipalidad informa haber recibido de lo que INGEMMET ha reportado como transferencias al gobierno local. En los años 2014 y 2016 las diferencias son a favor de un menor ingreso de la municipalidad por importes de S/ 134 y S/ 215 respectivamente, En el año 2015, la diferencia indicaría un mayor ingreso para la municipalidad por un monto de S/ 635 soles. Las diferencias pueden explicarse por el tipo de cambio empleado para convertir los montos autorizados y publicados en dólares americanos a soles que es la moneda en la que se producen las transferencias.

Cuadro 4.8. Conciliación de los montos transferidos por el concepto de canon minero, regalías mineras, y Derecho de Vigencia a la Municipalidad Provincial de Ilo 2014, 2015 y 2016.

		MEF*	MPI**	Diferencia
2014	Canon Minero	23,740,319	23,740,319	0.0
	Regalía Minera	4,880,122	4,880,122	0.0
2015	Canon Minero	22,006,936	22,006,936	0.0
	Regalía Minera	4,977,783	4,977,783	0.0
2016	Canon Minero	17,889,021	17,889,021	0.0
	Regalía Minera	3,077,408	3,077,408	0.0
2014 - 2016	Canon Minero	63,636,276	63,636,276	0.0
	Regalía Minera	12,935,313	12,935,313	0.0

Fuente: (*) Ministerio de Economía y Finanzas. Consulta Amigable

(**) Informado por la Municipalidad Provincial de Ilo

		INGEMMET*	MPI	Diferencia
2014	Derecho de Vigencia de Mina	116,752	116,618	(134)
2015	Derecho de Vigencia de Mina	145.213	145,848	635
2016	Derecho de Vigencia de Mina	102,721	102,506	(215)
2014 - 2016	Derecho de Vigencia de Mina	364,686	364,972	286

Nota: (*) INGEMMET y Municipalidad Provincial de Ilo. Tipo de cambio según el BCRP: 2.84 soles/US\$, para el 2014, 3.19 soles/US\$ para el 2015 y 3.38 soles/US\$ para el 2016.

4.4.1. La importancia del canon, según el Rubro 18, en el financiamiento del presupuesto de la Municipalidad Provincial de Ilo

La participación del canon en el presupuesto de la Municipalidad Provincial de Ilo ha venido disminuyendo progresivamente, pasando de representar el 75% en el año 2013, a 65% en el periodo 2014, a 48% y 44% en los años 2015 y 2016, respectivamente, ver Cuadro 4.9. La menor participación del recurso canon en el presupuesto de la Municipalidad Provincial de Ilo se explica también por el incremento de otras fuentes de financiamiento como son los recursos directamente recaudados y los provenientes de operaciones oficiales de crédito que, en términos absolutos, pasan de 40 a 57 millones de soles del 2014 al año 2016.

Adicionalmente, se aprecia que en el periodo 2014-2016 el monto presupuestado por canon por la Municipalidad Provincial de Ilo se reduce en 34 millones de soles en el año 2015 respecto del 2014, mientras que el 2016 se incrementa en 3 millones respecto del 2015. Estos montos son menores a los registrados en el periodo 2009-2013, cuyo promedio de presupuesto por la fuente Canon ascendió a 112 millones de soles.

Año	Presupuesto (PIM) fuente canon	Presupuesto (PIM) total	Participación (%)
2009	105	146	72%
2010	96	147	65%
2011	110	149	74%
2012	126	176	72%
2013	121	162	75%
2014	76	116	65%
2015	42	88	48%
2016	45	102	44%

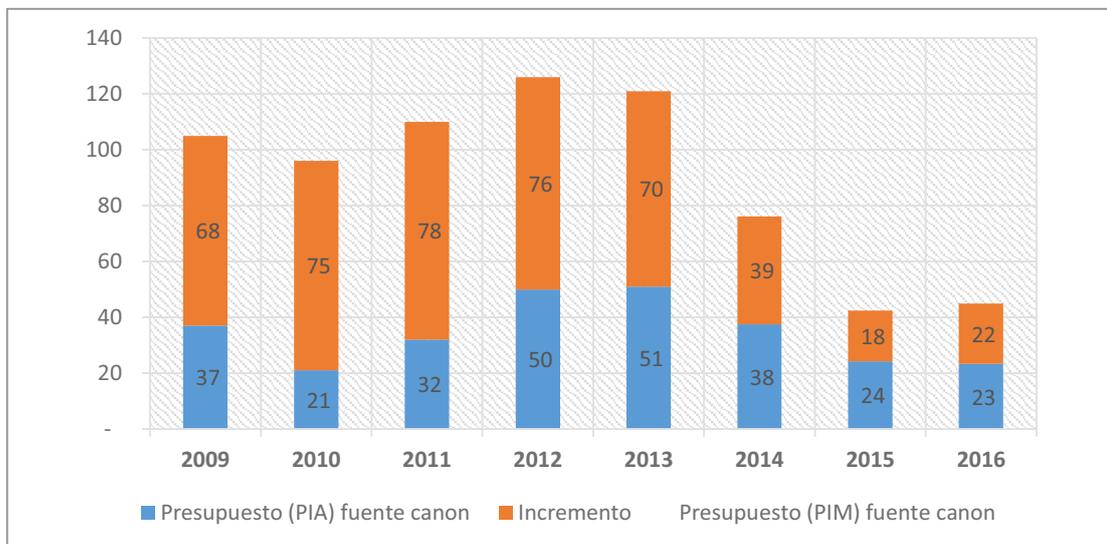
Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Notas: (*) Se ha considerado como fuente canon el Rubro 18 Canon

(**) El presupuesto analizado es el Presupuesto Institucional Modificado (PIM).

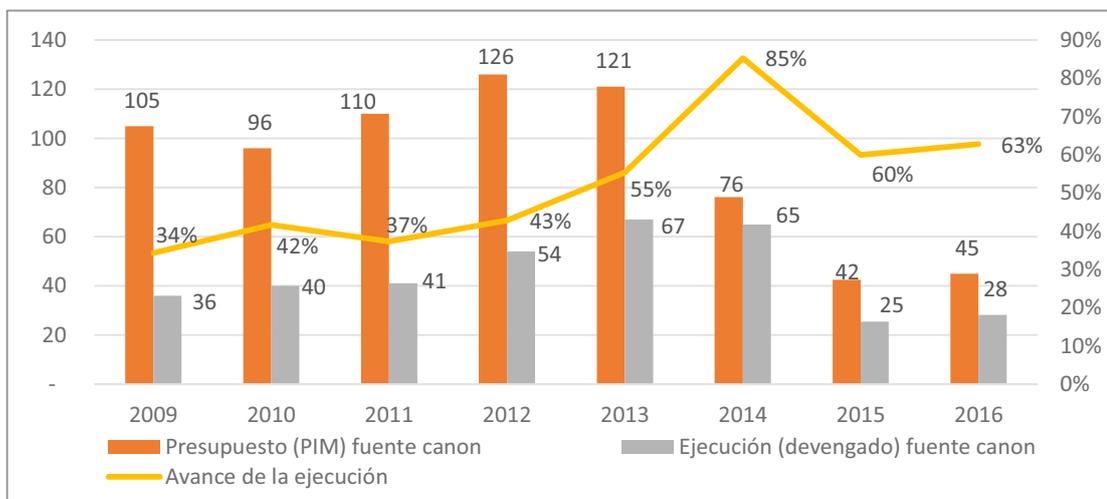
En el gráfico 4.5 se muestran las modificaciones que tuvo el presupuesto del canon, Rubro 18, durante el año fiscal en el periodo 2009-2016. Como se aprecia en el gráfico, el incremento en el presupuesto de la Municipalidad Provincial de Ilo se muestra elevado, durante el año 2014 se incrementó en 103%, durante el año 2015 en 75% y en el año 2016 el porcentaje superó el 95% de incremento. No obstante, lo elevado de los porcentajes encontrados, cabe señalar que son menores a los porcentajes que se mantenían entre los años 2009 y 2013, donde el promedio de variación entre el presupuesto inicial y el presupuesto modificado alcanzaba el 215%, llegando a ser de 357% en el año 2010. Es importante resaltar la importancia que tiene una adecuada asignación de recursos desde el inicio del ejercicio para la correcta planificación de recursos, una marcada variabilidad no contribuye con ello

Gráfico 4.5. Las variaciones en el presupuesto del canon en la Municipalidad Provincial de Ilo. 2009 – 2016. En millones de soles.



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.
 Nota: se ha considerado como fuente canon el Rubro 18 Canon

Gráfico 4.6. PIA, PIM, monto y avance de la ejecución del canon* en la Municipalidad Provincial de Ilo. 2009 – 2016



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.
 Nota: Se ha considerado como fuente canon el Rubro 18

En el gráfico 4.6 se muestra que **el porcentaje de ejecución del monto presupuestado del canon por parte de la Municipalidad Provincial de Ilo ha venido disminuyendo desde el año 2014, luego de cinco años anteriores mostrando una tendencia creciente, pasando del 85% en el 2014, al 60% en el año 2015 y al 63% en el año 2016, porcentajes que podrían reflejar la alta variabilidad en la programación de recursos existente entre el presupuesto de apertura y el presupuesto modificado.**

4.5. Conciliación de los montos del canon minero, regalías mineras y derecho de vigencia minera a la Municipalidad Distrital de Pacocha

Los recursos transferidos, autorizados y acreditados, por el concepto de canon a la Municipalidad Distrital de Pacocha han venido disminuyendo progresivamente. Ver cuadro 4.10. Es así como en el año 2014 el pliego recibió 637,461 soles, el 2015 recibió una transferencia de 559,308 soles y año 2016 el monto de 399,427 soles, lo que representa una reducción de más del 37% entre el año 2014 y 2016. Como es el caso de las demás entidades anteriormente analizadas, el recurso más importante en la fuente canon transferido a la Municipalidad Distrital de Pacocha es el canon minero y las regalías mineras, que en conjunto representan más del 88%.

Cuadro 4.10. Transferencias por el concepto de canon* a la Municipalidad Distrital de Pacocha según MEF. 2014 – 2016. En soles y porcentaje.

Concepto	2014	2015	2016
Canon Forestal	0.00%	0.00%	0.00%
Canon Pesquero - derechos de pesca	1.48%	0.90%	1.35%
Canon Pesquero - Imp.a la renta	15.38%	13.69%	9.67%
Regalía Minera	14.34%	15.96%	13.19%
Canon Minero	68.80%	69.45%	75.79%
Total, en porcentaje	100.00%	100.00%	100.00%
Total, en Soles	637,461	559,308	399,427

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Consulta Amigable

Nota: (*) Se ha considerado las transferencias por canon forestal, canon pesquero, canon minero y regalías mineras. El monto corresponde al monto autorizado y acreditado.

En el cuadro 4.11 se muestra la conciliación de los montos que el MEF informa haber autorizado y acreditado transferir por canon minero y regalía minera y lo que informa la Municipalidad Distrital de Pacocha haber recibido por dichos conceptos. Respecto de ambos conceptos, se ha encontrado que no existen diferencias entre estos dos tipos de recursos para el periodo de análisis.

Por contraste se muestra la información de la transferencia por el pago de derecho de vigencia minera y penalidad entre el 2014-2016, encontrando que dichos montos son ligeramente distintos. Es importante

señalar que las transferencias que autoriza INGEMMET sobre el Derecho de Vigencia se realizan tanto en soles como en dólares, por lo que la diferencia podría explicarse por el tipo de cambio oficial utilizado. La municipalidad ha reportado haber recibido una cantidad mayor a la informada por INGEMMET que asciende a S/ 1,475 entre los años 2104 y 2016.

Cuadro 4.11. Conciliación de los montos transferidos por el concepto de canon minero, regalías mineras, y derecho de vigencia minera a la Municipalidad Distrital de Pacocha 2014, 2015 y 2016.

		MEF*	MDT	Diferencia
2014	Canon Minero	438,589	438,589	0.0
	Regalía Minera	91,411	91,411	0.0
2015	Canon Minero	388,436	388,436	0.0
	Regalía Minera	89,235	89,235	0.0
2016	Canon Minero	302,744	302,744	0.0
	Regalía Minera	52,693	52,693	0.0
2014 - 2016	Canon Minero	1,129,769	1,129,769	0.0
	Regalía Minera	233,339	233,339	0.0

Fuente: (*) Ministerio de Economía y Finanzas. Consulta Amigable

(**) Informado por la Municipalidad Distrital de Pacocha

		INGEMMET*	MDP	Diferencia
2014	Derecho de Vigencia de Mina	306,111	305,576	(535)
2015	Derecho de Vigencia de Mina	314,833	316,801	1,968
2016	Derecho de Vigencia de Mina	320,679	320,721	42
2014 - 2016	Derecho de Vigencia de Mina	941,623	943,098	1,475

Nota: (*) INGEMMET y Municipalidad Distrital de Pacocha. Tipo de cambio según el BCRP: 2.84 soles/US\$, para el 2014, 3.19 soles/US\$ para el 2015 y 3.38 soles/US\$ para el 2016.

Cuadro 4.12 Participación del canon* en el presupuesto de la Municipalidad Distrital de Pacocha. 2014 – 2016. En millones de soles y porcentaje**

Año	Presupuesto (PIM) fuente canon	Presupuesto (PIM) total	Participación (%)
2009	3	6	50%
2010	3	7	43%
2011	3	6	50%
2012	3	8	38%
2013	3	8	38%
2014	2	5	33%
2015	2	5	30%
2016	2	11	19%

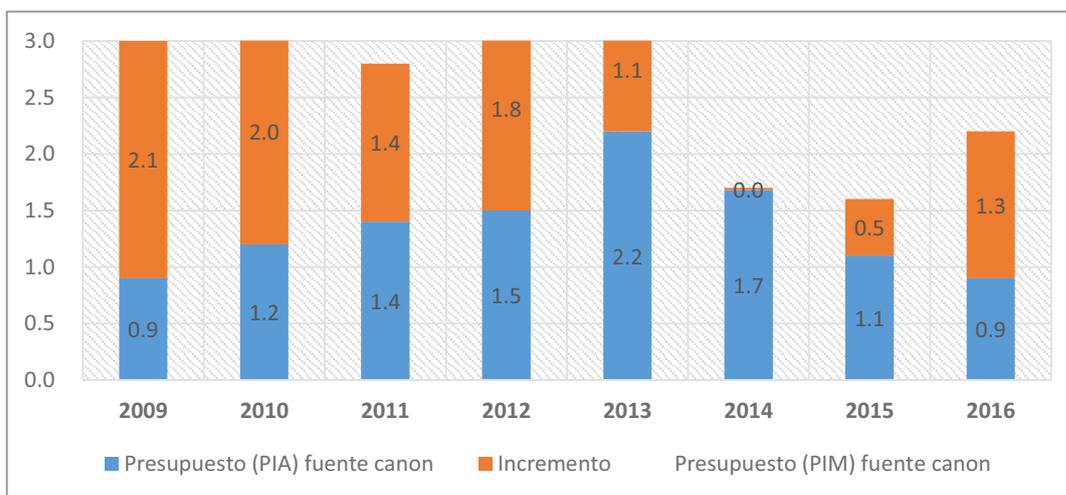
Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Notas: (*) Se ha considerado como fuente canon el total del Rubro 18

(**) El presupuesto analizado es el Presupuesto Institucional Modificado (PIM).

En el gráfico 4.7 se muestran las modificaciones que tuvo el monto presupuestado del canon Rubro 18, durante el año fiscal. Es importante resaltar la importancia que tiene una adecuada asignación de recursos desde el inicio del ejercicio para la correcta planificación de recursos, una marcada variabilidad no contribuye con ello. Como se aprecia en el gráfico, durante los años 2014 y 2015 la variabilidad en la programación de los ingresos en el PIA con relación al PIM se redujo a 0% y 45% respectivamente, que coincide con un mejor porcentaje de ejecución en el mismo periodo. En los años del 2009 al 2013, la variación promedio alcanza el 135%, el año 2016 llega a 144%.

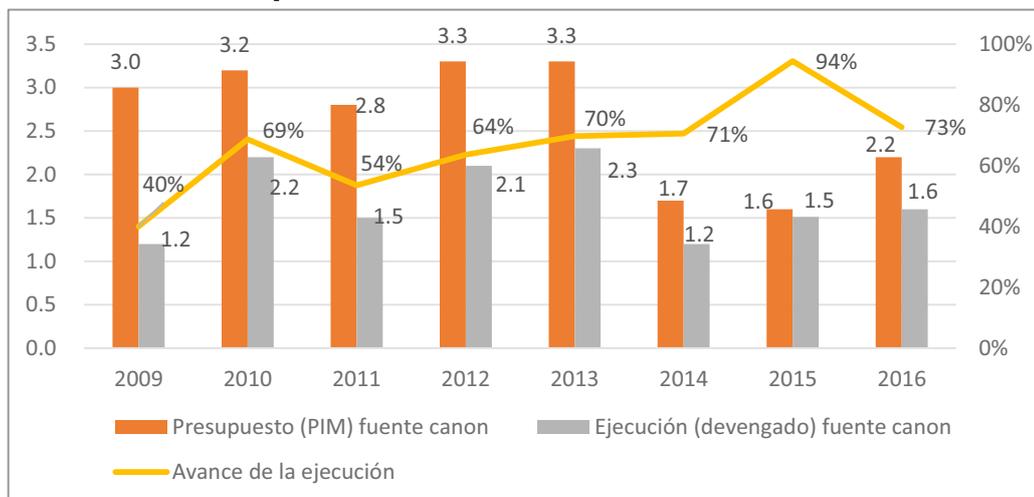
Gráfico 4.7. Las variaciones en el presupuesto del canon en la Municipalidad Distrital de Pacocha. 2009 – 2016. En millones de soles



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Consulta amigable

Nota: se ha considerado como fuente canon el Rubro 18.

Gráfico 4.7. PIM, monto y avance de la ejecución del canon* en la Municipalidad Distrital de Pacocha. 2009 – 2016



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Consulta amigable

Nota: Se ha considerado como fuente canon el Rubro 18

En el gráfico 4.7 se puede apreciar que durante los años 2009-2016, el porcentaje de ejecución del presupuesto del canon por parte de la Municipalidad Distrital de Pacocha muestra un progresivo aumento y alcanza su nivel más alto en el año 2015 con 95% de ejecución, mientras que en el año 2014 y 2016 alcanzan el 74 y 72% respectivamente.

4.6. Conciliación de los montos del canon minero y regalías mineras de la Universidad Nacional de Moquegua

Los recursos transferidos, autorizados y acreditados, por concepto del rubro canon a la Universidad Nacional de Moquegua han venido disminuyendo progresivamente, ver cuadro 4.13. En el año 2014 la universidad recibió 15.4 millones de soles, el 2015 recibió una transferencia de 14.5 millones de soles y el año 2016 registraron transferencia por un monto de 11.3 millones de soles, lo que significa una reducción de algo más de 26% respecto de los ingresos del primer año del periodo analizado. De manera desagregada, se puede apreciar que la caída por la fuente Regalías Mineras llega hasta un 37% en el 2016 respecto del año 2015, mientras que por concepto de Canon Minero la reducción en el mismo periodo asciende a 18%. Asimismo, de acuerdo con la serie de datos presentada, los recursos más importantes en la fuente canon Rubro 18 transferidos al Gobierno Regional son el Canon Minero y las Regalías Mineras, que en conjunto representan más del 98%.

Cuadro 4.13. Transferencias por el concepto de canon* a la Universidad Nacional de Moquegua según MEF. 2014 – 2016. En porcentajes y soles.

Concepto	2014	2015	2016
Canon Forestal	0.00%	0.00%	0.00%
Canon Pesquero - derechos de pesca	0.49%	0.29%	0.42%
Canon Pesquero - Imp.a la renta	0.83%	0.78%	0.79%
Regalía Minera	16.83%	18.25%	14.50%
Canon Minero	81.85%	80.68%	84.29%
Total, en porcentaje	100.00%	100.00%	100.00%
Total, en Soles	15,397,254	14,474,747	11,256,697

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Consulta Amigable

Nota: (*) Se ha considerado las transferencias por canon forestal, canon pesquero, canon minero y regalías mineras. El monto corresponde al monto autorizado y acreditado.

En el cuadro 4.14 se muestra la conciliación de los montos que el MEF informa haber autorizado y acreditado transferir por canon minero y regalías mineras y lo que informa la Universidad Nacional de Moquegua haber recibido por dichos conceptos. Al respecto, se ha determinado que no existen diferencias entre lo reportado por ambas instituciones para el periodo de análisis.

Cuadro 4.11. Conciliación de los montos transferidos por el concepto de canon minero, regalías mineras, y derecho de vigencia minera a la Municipalidad Distrital de Pacocha 2014, 2015 y 2016.

		MEF*	UNAM	Diferencia
2014	Canon Minero	12,602,407	12,602,407	0.0
	Regalía Minera	2,591,052	2,591,052	0.0
2015	Canon Minero	11,677,219	11,677,219	0.0
	Regalía Minera	2,641,670	2,641,670	0.0
2016	Canon Minero	9,487,736	9,487,736	0.0
	Regalía Minera	1,632,364	1,632,364	0.0
2014 - 2016	Canon Minero	33,767,362	33,767,362	0.0
	Regalía Minera	6,865,086	6,865,086	0.0

Fuente: (*) Ministerio de Economía y Finanzas. Consulta Amigable

(**) Informado por la Universidad Nacional de Moquegua

Cuadro 4.15. Participación del canon* en el presupuesto de la Universidad Nacional de Moquegua. 2009 – 2016. En millones de soles y porcentaje**

Año	Presupuesto (PIM) fuente canon	Presupuesto (PIM) total	Participación (%)
2009	5	14	36%
2010	24	75	32%
2011	34	113	30%
2012	25	43	58%
2013	46	57	81%
2014	34	40	85%
2015	63	71	88%
2016	49	59	84%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

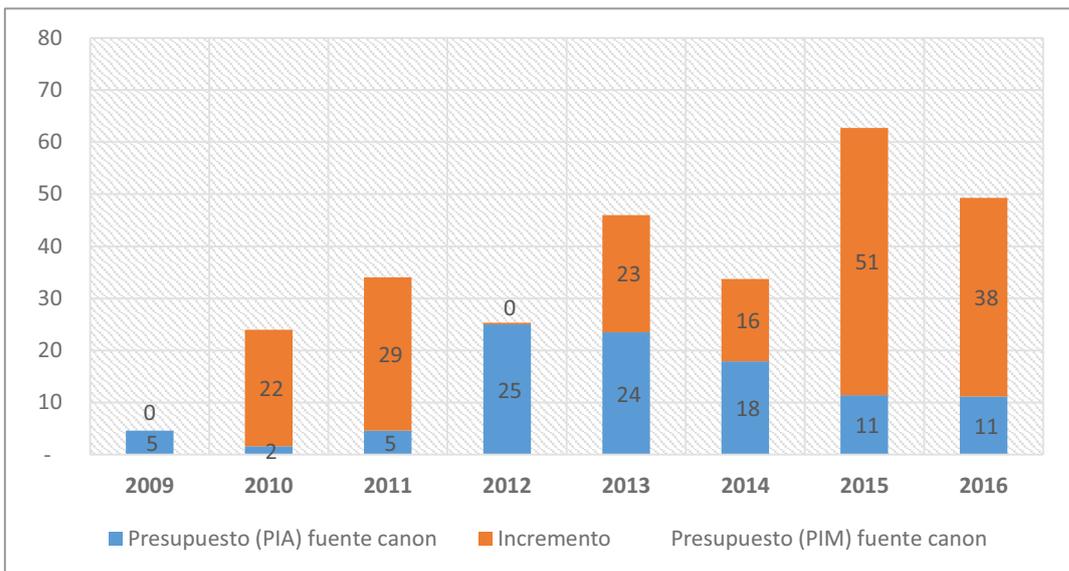
Notas: (*) Se ha considerado como fuente canon el Rubro 18

(**) El presupuesto analizado es el Presupuesto Institucional Modificado (PIM).

El Cuadro 4.15 muestra que la participación del Canon en el presupuesto de la Universidad Nacional de Moquegua ha venido incrementándose progresivamente, pasando de algo más de 30% en el periodo 2009-2011 hasta 88% en el año 2015 y 84% en el año 2016, convirtiéndose en la fuente de recursos más importante de la entidad.

En el gráfico 4.8 se muestran las modificaciones que tuvo el monto presupuestado del canon, Rubro 18, durante el año fiscal. Como se aprecia en el gráfico, durante los años 2009-2016 la variación en el monto presupuestado es notoriamente elevada para el caso de la Universidad Nacional de Moquegua, como es el caso del año 2015 donde el presupuesto modificado casi quintuplica el presupuesto inicial del mismo año. Es importante resaltar la importancia que tiene una adecuada asignación de recursos desde el inicio del ejercicio para la correcta planificación de recursos, una marcada variabilidad no contribuye con ello.

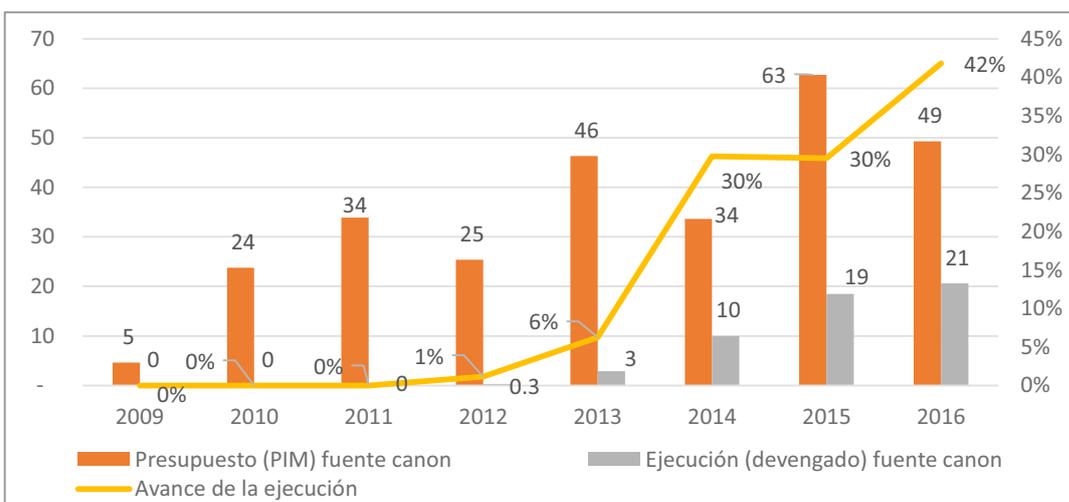
Gráfico 4.8. Las variaciones en el presupuesto del canon en la Universidad Nacional de Moquegua. 2009 – 2016. En millones de soles



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Consulta amigable

Nota: se ha considerado como fuente canon el Rubro 18

Gráfico 4.9. PIA, PIM, monto y avance de la ejecución del canon* en la Universidad Nacional de Moquegua. 2009 – 2016



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Consulta amigable

Nota: Se ha considerado como fuente canon el Rubro 18 que comprende "canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones"

En el gráfico 4.9 se muestra que **el porcentaje de ejecución del monto presupuestado del canon por parte de la Universidad Nacional de Moquegua en el periodo 2009-2013 es casi nulo, recién entre los años 2014-2016 alcanza un promedio de 33.7%, que sigue siendo bajo.** Este porcentaje de avance podría estar mostrando algunas dificultades en la programación y ejecución de las inversiones de la entidad.

5. USO Y DESTINO DEL CANON EN INVERSIONES Y EN GASTO CORRIENTE

5.1. Las inversiones públicas en las entidades participantes en la EITI Moquegua y el canon⁸

5.1.1. Gobierno Regional de Moquegua

De acuerdo con lo que se observa en el cuadro 5.1, la participación de los montos del canon en el total ejecutado de inversiones por el Gobierno Regional ha venido disminuyendo desde el año 2012 en el que significaba el 77% del total, a niveles de 34% en el año 2014, 25.4% en el año 2015 y 19% en el último año del periodo de análisis (2016).

Asimismo, se debe considerar que un proyecto de inversión puede ser financiado por más de una fuente y que su ejecución se puede extender más allá de uno o más periodos presupuestales. Es así como considerando estas observaciones y contestando a la pregunta sobre a dónde se orienta el canon, se muestra el cuadro 6.2 que presenta el monto ejecutado en inversiones según las funciones⁹ para toda fuente financiamiento y el aporte del canon a las inversiones. Del mencionado cuadro se desprende que:

- a) Aunque durante en el periodo de estudio se aprecia una disminución progresiva de la participación del rubro canon en la ejecución de inversiones del gobierno regional, para el periodo acumulado 2012-2016, el gobierno regional ejecutó una inversión de 973 millones de nuevos soles, de los cuales el canon aportó el 30%.
- b) Para los años de interés del estudio, 2012-2016, los recursos del canon se usaron para el cofinanciamiento de proyectos del tipo agropecuario, transporte, saneamiento, planeamiento, energía, entre otros. El canon ha servido para apalancar el financiamiento de proyectos del gobierno regional de modo que pueda conseguir recursos provenientes del gobierno nacional, lo que se visualiza con el financiamiento de los recursos ordinarios.

⁸Es preciso notar que en esta sección: i) El monto a estudiar es el ejecutado (fase devengada) y no el monto programado, como se estudió en la sección anterior; y ii) para la construcción de la información se ha considerado la genérica 6.26 correspondiente a inversiones.

⁹Corresponde a las principales funciones del Estado, siendo la función el nivel máximo de agregación de las acciones que ejerce el Estado.

Cuadro 5.1. Monto ejecutado en inversiones públicas del Gobierno Regional de Moquegua, según rubro de financiamiento. 2012 – 2016. En soles

Año	Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones	Donaciones y transferencias	Recursos directamente recaudados	Recursos ordinarios	Recursos por operaciones oficiales de crédito	Total en porcentaje	Total en soles
2012	77.0%	4.0%	1.0%	18.0%	0.0%	100.0%	116,417,509
2013	34.0%	3.0%	1.0%	59.0%	3.0%	100.0%	236,614,025
2014	16.0%	4.0%	0.0%	68.0%	11.0%	100.0%	288,996,798
2015	25.4%	3.1%	1.0%	70.2%	0.1%	100.0%	139,341,597
2016	19.0%	1.9%	6.8%	48.2%	24.2%	100.0%	191,413,134

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Nota: Para la construcción de la información se ha considerado la genérica 6.26 correspondiente a inversiones. Monto ejecutado en la fase devengada.

Cuadro 5.2. Monto ejecutado en inversiones públicas del Gobierno Regional de Moquegua, según funciones. 2012 – 2016. En soles

Funciones	2012		2013		2014		2015		2016	
	Monto	Aporte del canon								
Planeamiento, gestión y reserva de contingencia	8,166,506	98%	6,531,573	82%	4,978,205	81%	5,875,076	43%	22,692,283	21%
Defensa y seguridad nacional	72,406	100%	3,119,048	80%	1,798,079	100%	3,052	100%	-	-
Orden público y seguridad	188,676	0%	309,130	0%	232,379	53%	-	-	346,707	11%
Trabajo	201,614	35%	11,180	0%	48,410	0%	20,650	0%	16,435	0%
Comercio	624,656	47%	442,637	52%	814,187	79%	1,483,357	86%	1,211,832	100%
Turismo	592,481	53%	5,616,905	57%	644,956	99%	65,679	5%	-	-
Agropecuaria	35,448,753	79%	59,848,218	23%	119,435,857	19%	29,081,04	24%	19,305,812	28%
Pesca	380,707	99%	1,317,449	20%	1,288,945	98%	740,126	68%	1,291,718	98%
Energía	610,423	90%	6,072,377	57%	2,918,061	2%	985,454	88%	628,905	78%
Minería	19,570	0%	160,065	0%	29,597	0%	6,330	0%	3,060	0%
Industria	7,711	0%	-	-	-	-	-	-	-	-
Transporte	22,489,137	97%	56,089,626	27%	59,077,357	7%	23,210,710	16%	24,577,646	34%
Comunicaciones	135,400	0%	21,237	0%	167,825	0%	44,415	0%	35,605	0%
Medio ambiente	5,300	0%	106,859	82%	64,998	62%	321,756	100%	544,437	100%
Saneamiento	6,005,429	98%	9,707,706	84%	3,301,240	4%	2,893,591	49%	2,972,567	27%
Vivienda y desarrollo urbano	74,323	90%	1,050,462	76%	603,612	0%	441,848	16%	740,078	100%
Salud	8,229,369	36%	43,431,133	12%	62,886,654	3%	40,648,536	7%	65,167,489	4%
Cultura y deporte	4,133,404	74%	1,227,368	65%	128,160	85%	356,739	100%	-	-
Educación	28,987,232	65%	41,483,865	53%	30,065,700	28%	31,055,795	42%	51,719,118	19%
Protección social	42,191	3%	67,189	52%	512,577	96%	2,107,079	54%	159,442	32%
Total general	116,415,288	77%	236,614,027	34%	288,996,799	16%	139,341,597	25%	191,413,134	19%

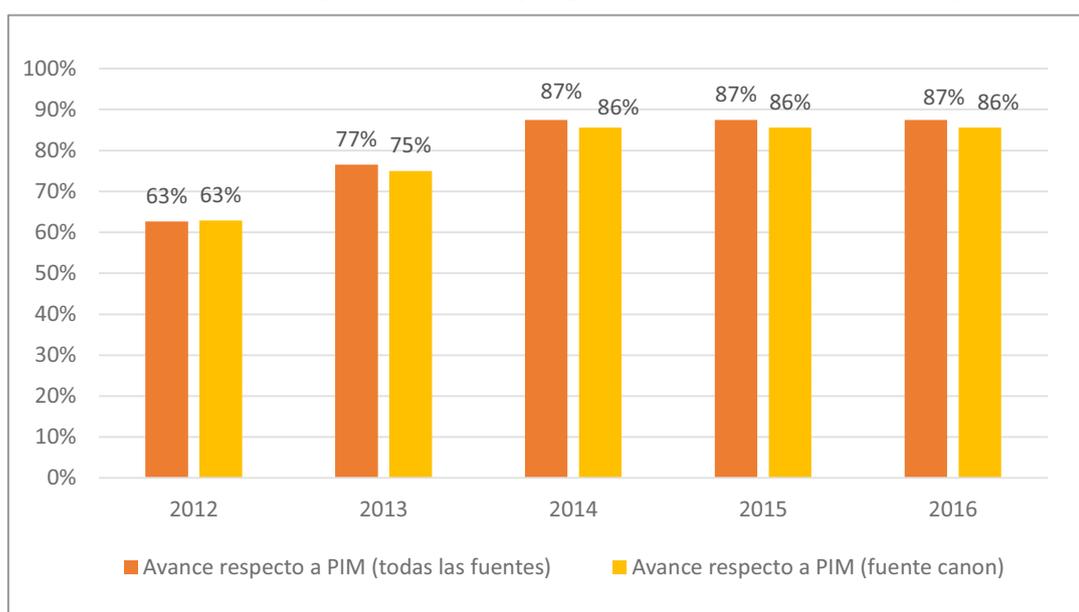
Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Nota 1: Para la construcción de la información se ha considerado la genérica 6.26 correspondiente a inversiones y el Rubro 18 correspondiente al "canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones". Monto ejecutado en la fase devengada.

Nota2: Los montos resaltados corresponden a valores superiores al 60%.

Finalmente, en el gráfico 5.1., se muestra que el gobierno regional ha venido mejorando su capacidad de gasto en proyectos, tanto de los recursos del canon como para toda fuente de financiamiento. La tasa de ejecución de las inversiones financiadas con recursos del canon ha ido aumentando desde el año 2012, pasando de un 63% hasta un 86% hacia el año 2016. Estos resultados se explican por una mejora de la capacidad de gestión y, en términos absolutos, los montos de inversiones programadas se han incrementado aun cuando el canon disminuye.

Gráfico 5.1. Avance de la ejecución presupuestal en inversiones respecto al PIM, según fuente de financiamiento. Gobierno Regional de Moquegua. 2012– 2016. Porcentaje



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Nota: Para la construcción de la información se ha considerado la genérica 6.26 correspondiente a inversiones y el Rubro 18 correspondiente al "canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones"

5.1.2. Municipalidad Provincial de Ilo

De acuerdo con lo que se observa en el cuadro 5.3., el monto ejecutado en inversiones con recursos del rubro canon por la Municipalidad Provincial de Ilo superó el 75% del total para el período 2012 - 2016, siendo una fuente muy importante de financiamiento de las inversiones de la entidad. Más aún, durante los años 2014-2016, los recursos del rubro Canon ejecutados en inversiones promediaron el 90% del total de esta partida.

Cuadro 5.3. Monto ejecutado en inversiones públicas de la Municipalidad Provincial de Ilo, según rubro de financiamiento. 2012 – 2016. En soles

Año	Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones	Foncomun	Impuestos Municipales	Donaciones y transferencias	Recursos directamente recaudados	Recursos ordinarios	Recursos por operaciones oficiales de crédito	Total en porcentaje	Total en Soles
2012	84.9%	0.0%	0.0%	0.0%	0.1%	15.0%	0.0%	100.0%	44,034,100
2013	94.3%	0.1%	0.0%	0.0%	0.1%	5.6%	0.0%	100.0%	52,223,637
2014	98.8%	0.5%	0.0%	0.7%	0.1%	0.0%	0.0%	100.1%	52,438,019
2015	99.6%	0.2%	0.1%	0.0%	0.1%	0.0%	0.0%	99.9%	20,405,171
2016	75.6%	0.1%	0.1%	2.2%	0.0%	1.0%	21.0%	99.9%	25,778,654

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Nota: Para la construcción de la información se ha considerado la genérica 6.26 correspondiente a inversiones.

Monto ejecutado en la fase devengada.

A continuación, se muestra el cuadro 5.4 que presenta el monto ejecutado en inversiones según las funciones¹⁰ para toda fuente de financiamiento y el aporte del canon a las inversiones. Del mencionado cuadro se desprende que:

- a) Durante el periodo comprendido entre los años 2012-2016 se aprecia una disminución progresiva de la participación del rubro canon en los montos ejecutados en inversiones por la Municipalidad Provincial de Ilo debido a menores transferencias por este concepto y a la aparición en el año 2016 de la fuente Operaciones Oficiales de Crédito que representó el 21% de la ejecución de inversiones de ese año). Entre el 2012 y el 2016 la municipalidad ejecutó un total de 195 millones de nuevos soles, de los cuales el canon aportó el 90.8%.
- b) Para los años de interés del estudio, 2014 -2016, el canon aportó en el cofinanciamiento de proyectos de todas las funciones, en mayor medida en las del tipo: transporte, saneamiento, planeamiento y ambiente. En menor medida, el canon ha contribuido en el financiamiento de la función agropecuaria y energía.

¹⁰ Corresponde a las principales funciones del Estado, siendo la función el nivel máximo de agregación de las acciones que ejerce el Estado.

Cuadro 5.4. Monto ejecutado en inversiones públicas de la Municipalidad Provincial de Ilo, según funciones. 2012 – 2016. En soles

Funciones	2012		2013		2014		2015		2016	
	Monto	Aporte del canon								
Planeamiento, gestión y reserva de contingencia	794,789	96%	12,802,557	100%	5,388,653	98%	937,368	97%	1,799,192	98%
Orden público y seguridad	1,085,734	100%	2,284,981	100%	1,390,537	100%	17,650	100%	115,517	100%
Comercio	44,975	100%	104,270	97%	770,396	91%	3,683,654	100%	3,203,671	56%
Turismo	1,800	100%								
Agropecuaria	-		-						17,980	100%
Energía	-		-		53,590	100%	2,180	100%	1,128,653	100%
Transporte	22,896,722	100%	16,369,437	99%	24,069,811	100%	9,520,813	100%	14,296,895	69%
Ambiente	3,190,534	100%	5,845,074	100%	8,058,185	100%	2,085,564	100%	1,812,333	100%
Saneamiento	14,931,642	56%	13,619,190	80%	5,106,927	92%	1,036,953	100%	2,110,929	80%
Vivienda y desarrollo	55,572	97%	21,820	100%	956,300	100%	16,514	0%	42,337	100%
Salud	116,460	100%	27,329	100%	382,323	100%	1,120,864	100%	709,972	100%
Cultura y deporte	259,677	98%	865,093	100%	903,564	99%	75,496	100%	41,791	100%
Educación	108,332	100%	358,356	100%	4,648,061	100%	1,580,166	100%	455,331	100%
Protección social	547,861	99%	171,009	100%	709,673	100%	327,949	98%	44,053	100%
Total general	44,034,098	85%	52,469,116	94%	52,438,020	99%	20,405,171	99.6%	25,778,654	76%

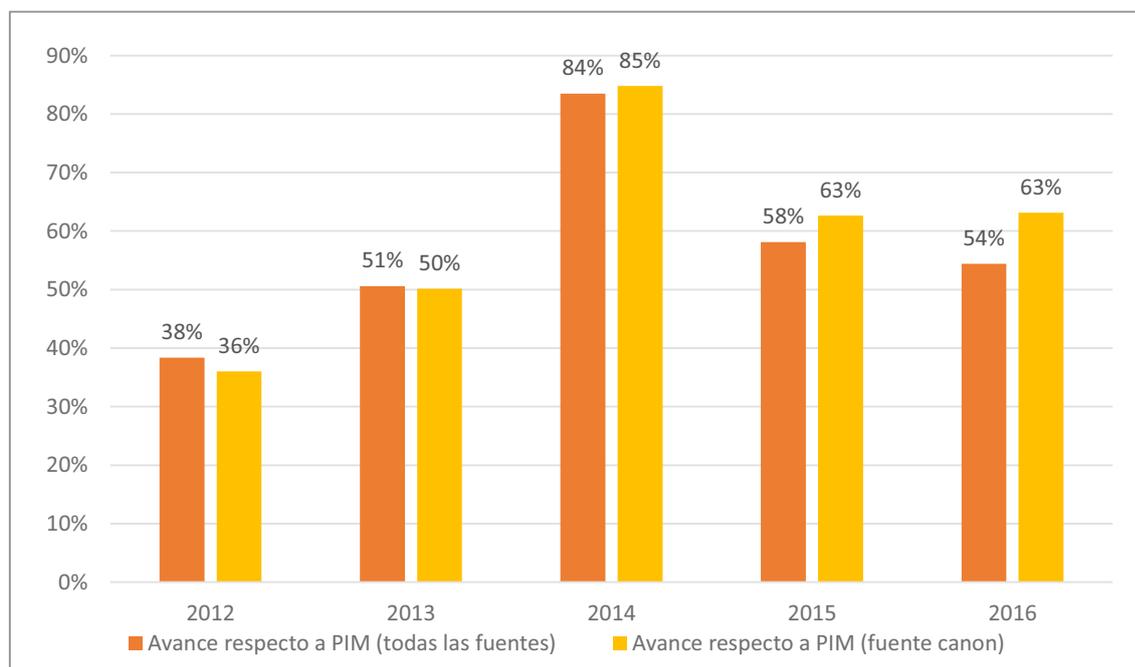
Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Nota 1: Para la construcción de la información se ha considerado la genérica 6.26 correspondiente a inversiones y el Rubro 18 correspondiente al "canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones". Monto ejecutado en la fase devengada.

Nota2: Los montos resaltados corresponden a valores superiores al 60%.

Finalmente, el gráfico 5.2 muestra que durante el periodo analizado la Municipalidad Provincial de Ilo ha disminuido en su capacidad de gasto en proyectos, tanto con recursos del canon como de otras fuentes de financiamiento, La tasa de ejecución de las inversiones ha disminuido en los años 2015 y 2016 respecto del año 2014, pasando de un 85% hasta un 63%, aun cuando los montos del presupuesto modificado de la fuente canon disminuyen de 98.6 millones de soles en el año 2013 a 30.8 millones de soles hacia el año 2016.

Gráfico 5.2. Avance de la ejecución presupuestal en inversiones respecto al PIM, según fuente de financiamiento. Municipalidad Provincial de Ilo. 2012– 2016. Porcentaje



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Nota: Para la construcción de la información se ha considerado la genérica 6.26 correspondiente a inversiones y el Rubro 18 correspondiente al "canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones"

5.1.3. Municipalidad Distrital de Torata

De acuerdo con lo que se observa en el cuadro 5.5., casi la totalidad de los montos ejecutados de las inversiones de la Municipalidad Distrital de Torata corresponden al rubro Canon, significando más del 94% del total (prácticamente la única fuente de financiamiento de las inversiones de la entidad). Durante los años 2012-2016, el promedio de la participación del canon en el monto total ejecutado en inversiones ha superado el 96%.

Cuadro 5.5. Monto ejecutado en inversiones públicas de la Municipalidad Distrital de Torata, según rubro de financiamiento. 2012 – 2016. En soles

Año	Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones	Foncomun	Impuestos Municipales	Donaciones y transferencias	Recursos directamente recaudados	Recursos ordinarios	Recursos por operaciones oficiales de crédito	Total en porcentaje	Total en Soles
2012	98.6%	0.0%	0.0%	0.0%	0.9%	0.5%	0.0%	100.0%	53,386,151
2013	99.4%	0.0%	0.0%	0.0%	0.2%	0.4%	0.0%	100.0%	77,802,208
2014	97.1%	0.0%	0.0%	0.0%	2.9%	0.0%	0.0%	100.0%	47,658,684
2015	94.1%	0.0%	0.0%	5.9%	0.0%	0.0%	0.0%	100.0%	27,009,294
2016	91.7%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	8.2%	100.0%	31,218,088

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Consulta amigable

Nota: Para la construcción de la información se ha considerado la genérica 6.26 correspondiente a inversiones. Monto ejecutado en la fase devengada.

A continuación, se muestra el cuadro 5.6 que presenta el monto ejecutado en inversiones según las funciones¹¹ para toda fuente de financiamiento y el aporte del canon a las inversiones. Del mencionado cuadro se desprende que:

- a) Durante el periodo de estudio 2012 – 2016 se aprecia una leve disminución de la participación del rubro canon en los montos ejecutados en inversiones de la Municipalidad Distrital de Torata debido a una menor transferencia por este concepto y al incremento en el año 2016 de la fuente Operaciones Oficiales de Crédito (que significó el 8.2% de la ejecución de inversiones de ese año). En el periodo 2012-2016, la municipalidad ejecutó en total en inversiones 237 millones de nuevos soles, de los cuales el 96.28% corresponde al canon.

Para los años de interés del estudio, 2014-2016, el canon aportó en el cofinanciamiento de proyectos de todas las funciones, en mayor medida en las de educación, transporte, agropecuaria, planeamiento, ambiente, saneamiento y cultura y deporte, estas dos últimas funciones son las que más han utilizado los recursos del canon en los años 2015-2016, en desmedro de las inversiones en la función educación que disminuyen considerablemente en el mismo periodo. En menor medida, el canon ha contribuido en el financiamiento de la función salud, orden público y vivienda.

¹¹ Corresponde a las principales funciones del Estado, siendo la función el nivel máximo de agregación de las acciones que ejerce el Estado.

Cuadro 5.6. Monto ejecutado en inversiones públicas de la Municipalidad Distrital de Torata, según funciones. 2012 – 2016. En soles

Funciones	2012		2013		2014		2015		2016	
	Monto	Aporte del canon								
Planeamiento, gestión y reserva de contingencia	6,833,071	93%	16,529,376	99%	5,388,653	98%	2,510,035	100%	2,875,397	100%
Orden público y seguridad	-				1,390,537	100%	-		-	
Comercio	4,720	0%	11,262	-	770,396	91%	1,850	0%	414,877	98%
Pesca	-		41,494	100%	-		-		-	
Agropecuaria	12,906,584	100%	6,486,662	100%	-		3,341,407	100%	2,545,693	100%
1 Energía 1	101,815	100%	2,025,122	100%	53,590	100%	1,111,803	100%	270,767	100%
Transporte	10,794,217	100%	22,103,984	100%	24,069,811	100%	2,561,127	56%	3,838,338	100%
Comunicaciones	2,236	100%	-		-		-		-	
Ambiente	1,424,929	99%	829,406	100%	8,058,185	100%	94,029	100%	295,492	100%
Saneamiento	12,896,901	98%	9,373,788	100%	5,106,927	92%	12,823,441	96%	11,379,535	77%
Vivienda y desarrollo	71,748	100%	982,612	100%	956,300	100%	473,042	100%	34,850	100%
Salud	65,402	100%	136,505	100%	382,323	100%	-		-	
Cultura y deporte	1,033,617	100%	4,549,720	93%	903,564	99%	2,365,427	100%	7,691,360	100%
Educación	3,320,366	100%	12,916,960	100%	4,648,061	100%	407,784	100%	361,305	100%
Protección social	3,930,545	100%	1,815,316	98%	709,673	100%	1,315,790	100%	1,510,476	100%
Turismo	-		-		-		3,558	0%	-	
Total General	53,386,151	99%	77,802,207	99%	52,438,020	99%	27,009,293	94%	31,218,090	92%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

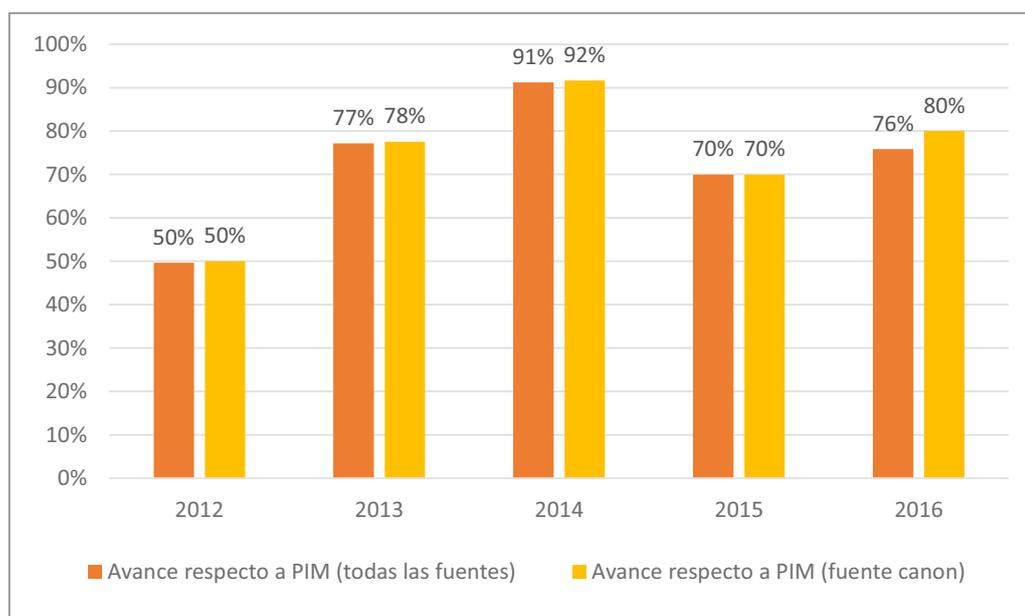
Nota 1: Para la construcción de la información se ha considerado la genérica 6.26 correspondiente a inversiones y el Rubro 18 correspondiente al "canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones". Monto ejecutado en la fase devengada.

Nota2: Los montos resaltados corresponden a valores superiores al 60%.

Finalmente, el gráfico 5.3., muestra que la Municipalidad Distrital de Torata durante el periodo analizado ha disminuido en su capacidad de ejecución de proyectos, para toda fuente de financiamiento y en la fuente canon. La tasa de ejecución del monto presupuestado para inversiones ha disminuido en los años 2015 y 2016 respecto del año 2014, pasando de un 92% a

un 70 y 80% respectivamente. Esta situación se presenta aun cuando los montos de la fuente canon disminuyen de 77.8 millones de soles en el año 2013 a 31.2 millones de soles hacia el año 2016.

Gráfico 5.3. Avance de la ejecución presupuestal en inversiones respecto al PIM, según fuente de financiamiento. Municipalidad Distrital de Torata. 2012– 2016. Porcentaje



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Consulta amigable.

Nota: Para la construcción de la información se ha considerado la genérica 6.26 correspondiente a inversiones y el Rubro 18 correspondiente al "canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones"

5.1.4. Municipalidad Distrital de Pacocha

De acuerdo con lo que se observa en el Cuadro 5.7, el canon representó, en promedio, durante el periodo 2012-2016 el 43.6% del monto presupuestado para inversiones por la Municipalidad Distrital de Pacocha. Durante el periodo de estudio la fuente de financiamiento más importante fue la de Recursos Directamente Recaudados. En el año 2016, la participación del canon en el monto ejecutado en inversiones por municipalidad alcanza su nivel más bajo, con 34.4%.

Cuadro 5.7. Monto ejecutado en inversiones públicas de la Municipalidad Distrital de Pacocha, según rubro de financiamiento. 2012 – 2016. En soles

Año	Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones	Foncomun	Impuestos Municipales	Donaciones y transferencias	Recursos directamente recaudados	Recursos ordinarios	Recursos por operaciones oficiales de crédito	Total en porcentaje	Total en Soles
2012	39.4%	01%	0.0%	46.4%	12.3%	0.0%	0.0%	98.2%	3,004,682
2013	38.0%	0.0%	0.1%	42.1%	6.9%	11.5%	0.0%	98.6%	3,016,053
2014	50.4%	0.0%	0.0%	2.0%	46.9%	0.0%	0.0%	99.3%	863,789
2015	55.8%	0.0%	0.0%	0.0%	41.8%	0.0%	0.0%	97.7%	1,045,195
2016	34.4%	0.0%	0.1%	0.0%	62.4%	0.0%	0.0%	96.9%	747,251

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Consulta amigable

Nota: Para la construcción de la información se ha considerado la genérica 6.26 correspondiente a inversiones. Monto ejecutado en la fase devengada.

A continuación, se muestra el cuadro 5.8 que presenta el monto ejecutado en inversiones según las funciones¹² para toda fuente financiamiento y el aporte del canon a las inversiones. Del mencionado cuadro se desprende que:

- a) Durante el periodo de estudio 2014 – 2016 se aprecia una disminución de la participación del rubro canon en la ejecución de inversiones de la Municipalidad Distrital de Pacocha, respecto de lo que fueron los años 2012 y 2013. Para el periodo acumulado 2012-2016, la municipalidad ejecutó una inversión de 8.7 millones de soles, de los cuales el canon representó el 43.6%, disminuyendo su participación en los últimos años debido a una mayor participación de la fuente Recursos Directamente Recaudados que significó alrededor del 50%, en promedio durante los años 2014, 2015 y 2016.

Para los años de interés del estudio, el canon aportó en el cofinanciamiento de proyectos de todas las funciones, en mayor medida en las de transporte, ambiente y orden público, que han aumentado entre los años 2015 y 2016. La municipalidad no ha destinado recursos del rubro canon para el financiamiento de la función salud o educación.

¹² Corresponde a las principales funciones del Estado, siendo la función el nivel máximo de agregación de las acciones que ejerce el Estado.

Cuadro 5.8. Monto ejecutado en inversiones públicas de la Municipalidad Distrital de Pacocha, según funciones. 2012 – 2016. En soles

Funciones	2012		2013		2014		2015		2016	
	Monto	Aporte del canon	Monto	Aporte del canon	Monto	Aporte del canon	Monto	Aporte del canon	Monto	Aporte del canon
Planeamiento, gestión y reserva de contingencia	105,352	92%	114,359	66%	150,139	95%	412,381	67%	50,785	15%
Orden público y seguridad	-	-	-	-	-	-	4,577	0%	117,300	0%
Comercio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pesca	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Agropecuaria	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Energía	11,888	0%	10,511	100%	11,649	48%	2,500	0%	-	-
Transporte	705,982	97%	148,878	100%	19,820	32%	3,000	0%	228,226	100%
Comunicaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	12,480	100%
Ambiente	789,231	51%	1,494,617	62%	418,958	58%	12,820	59%	354,701	4%
Saneamiento	1,434,836	1%	1,291,619	0%	234,695	5%	2,169	23%	2,507	100%
Vivienda y desarrollo	11,730	100%	1,824	0%	34,521	87%	632,138	49%	1,350	0%
Salud	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cultura y deporte	615	100%	1,100	0%	-	-	760	0%	4,384	0%
Educación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Protección social	3,460	100%	500	0%	-	-	-	-	-	-
Turismo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total General	3,063,099	39%	3,063,411	38%	869,785	50%	1,070,347	56%	771,736	34%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Nota 1: Para la construcción de la información se ha considerado la genérica 6.26 correspondiente a inversiones y el Rubro 18 correspondiente al "canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones". Monto ejecutado en la fase devengada.

Nota2: Los montos resaltados corresponden a valores superiores al 60%

Finalmente, el gráfico 5.4 muestra que la Municipalidad Distrital de Pacocha, durante el periodo 2012 – 2016, presenta un promedio de ejecución de 61.5% referido a su capacidad de gasto en los proyectos con recursos del canon. La tasa de ejecución de las inversiones ha disminuido entre los años 2015 y 2016 pasando de un 92% a un 56%, esta situación se presenta aun cuando los montos de la fuente canon disminuyen de 3 millones de soles en el año 2013 a 0.7 millones de soles hacia el año 2016.

Gráfico 5.4. Avance de la ejecución presupuestal en inversiones respecto al PIM, según fuente de financiamiento. Municipalidad Distrital de Pacocha. 2012– 2016. Porcentaje



Nota: Para la construcción de la información se ha considerado la genérica 6.26 correspondiente a inversiones y el Rubro 18 Canon

5.1.5. Universidad Nacional de Moquegua

De acuerdo con lo que se observa en el cuadro 5.9, los montos ejecutados en inversiones por la Universidad Nacional de Moquegua durante los años 2013-2016 son financiados fundamentalmente con los recursos del rubro canon. En el periodo 2014-2016, esta fuente significa más del 97% del total ejecutado en inversiones.

Cuadro 5.9. Monto ejecutado en inversiones públicas de la Universidad Nacional de Moquegua, según rubro de financiamiento. 2012 – 2016. En soles

Año	Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones	Donaciones y transferencias	Recurs directamente recaudados	Recursos ordinarios	Recursos por operaciones oficiales de crédito	Total en porcentaje	Total en soles
2012	9.7%	86.6%	1.1%	2.6%	0.0%	100%	3,073,057
2013	83.5%	13.0%	2.1%	1.4%	0.0%	100%	3,498,671
2014	99.6%	0.0%	0.1%	0.3%	0.0%	100%	9,970,002
2015	98.1%	0.0%	0.2%	1.7%	0.0%	100%	18,135,076
2016	93.9%	5.5%	0.3%	0.3%	0.0%	100%	18,854,465

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Nota: Para la construcción de la información se ha considerado la genérica 6.26 correspondiente a inversiones. Monto ejecutado en la fase devengada.

A continuación, se muestra el cuadro 5.10 que presenta el monto ejecutado en inversiones según las funciones¹³ para toda fuente de financiamiento y el aporte del canon a las inversiones. Del mencionado cuadro se desprende que:

- a) La Universidad Nacional de Moquegua orienta principalmente sus esfuerzos de ejecución de inversiones a la función educación, es así como los recursos del canon representan durante el periodo de estudio el 100%, 98% y 94% de la ejecución de inversiones en los años 2014, 2015 y 2016 respectivamente.

Cuadro 5.10. Monto ejecutado en inversiones públicas de la Universidad Nacional de Moquegua, según funciones. 2012 – 2016. En soles

Funciones	2012		2013		2014		2015		2016	
	Monto	Aporte del canon	Monto	Aporte del canon	Monto	Aporte del canon	Monto	Aporte del canon	Monto	Aporte del canon
Educación	3,073,056	10%	3,498,671	84%	9,970,002	100%	18,135,076	98%	18,854,465	94%
Total General	3,073,056	10%	3,498,672	84%	9,970,003	100%	18,135,077	98%	18,854,466	94%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Consulta amigable.

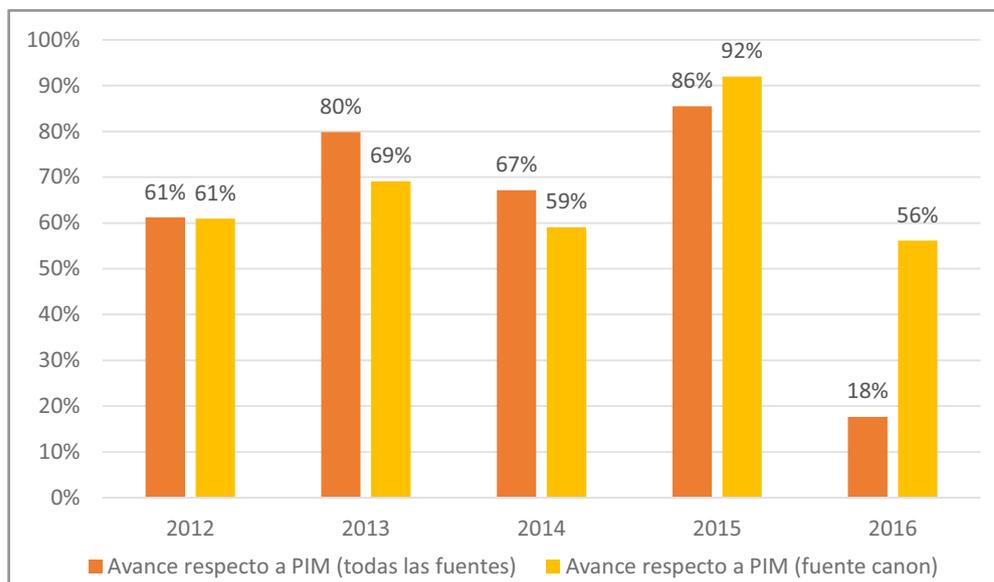
Nota 1: Para la construcción de la información se ha considerado la genérica 6.26 correspondiente a inversiones y el Rubro 18 Canon. Monto ejecutado en la fase devengada.

Nota2: Los montos resaltados corresponden a valores superiores al 60%

Finalmente, el gráfico 5.5 muestra que la Universidad Nacional de Moquegua tuvo un ritmo de ejecución irregular - tanto por los recursos del canon como por las otras fuentes de financiamiento- entre el 2012 y el 2016. La tasa de ejecución de las inversiones respecto de toda fuente ha disminuido de 86% en el año 2015 a 18% en el año 2016, del mismo modo respecto al PIM de la fuente canon que pasa de 92% a 56% en el mismo periodo.

¹³ Corresponde a las principales funciones del Estado, siendo la función el nivel máximo de agregación de las acciones que ejerce el Estado.

Gráfico 5.5. Avance de la ejecución presupuestal en inversiones respecto al PIM, según fuente de financiamiento. Universidad Nacional de Moquegua. 2012– 2016. Porcentaje



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Consulta amigable.

Nota: Para la construcción de la información se ha considerado la genérica 6.26 correspondiente a inversiones y el Rubro 18 correspondiente al "canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones"

5.2. Uso de recursos de canon en actividades (Gasto Corriente)

En total para los cinco años analizados 2012-2016, las entidades de EITI Moquegua destinaron un total de 176.39 millones de soles para gasto corriente financiado con recursos del Canon, lo que representa en promedio el 18.5% del total de los recursos ejecutados por este concepto en el mismo periodo. De ese monto, el 84% se ha utilizado en gasto de bienes y servicios y 16% en gastos de personal y obligaciones sociales, cubriendo prácticamente el total de los recursos. Ver el Cuadro 5.6.

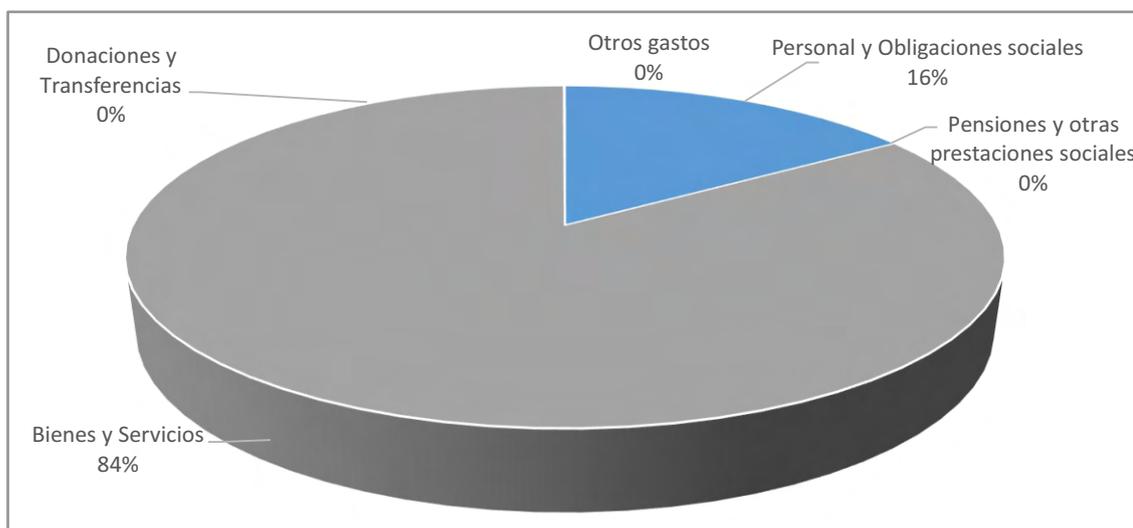
Se debe tener en cuenta que durante el periodo 2014-2016 estuvo vigente lo dispuesto por el Decreto de Urgencia N° 005-2014 y la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2016, que autorizaban a los gobiernos regionales, gobiernos locales y universidades públicas, a utilizar hasta un 40% de los recursos provenientes del canon, sobre canon y regalía minera, así como de los saldos de balance generados por dichos conceptos, para ser destinado a acciones de mantenimiento, así como el 5% en formulación de estudios de pre inversión de proyectos. Para tal efecto, las entidades quedaban exoneradas de lo dispuesto en el literal c) del numeral 41.1 del artículo 41 de la ley 28411, ley general del sistema nacional de presupuesto. En este sentido y en conjunto, las entidades **participantes del estudio han cumplido con lo establecido en las normas vigentes.**

A continuación, se muestra el porcentaje de uso de los recursos del canon en actividades de gasto corriente, a nivel de cada una de las entidades públicas, respecto del total de canon ejecutado, entre los años 2012 y 2016:

GORE	UNAM	M.D. TORATA	M.P. ILO	M.D. PACOCHA
18.7%	6.9%	20.6%	18.8%	11.5%

Para analizar el comportamiento del gasto corriente se ha aproximado como gasto corriente el gasto asignado a actividades. Adicionalmente, como se ha venido haciendo en las secciones anteriores, se considera el total de recursos del rubro 18 Canon que corresponden a los diferentes tipos de canon y las regalías mineras, descontando los otros tipos de recursos que forman parte de este rubro (Renta de Aduana, Participaciones FED, Programa de incentivos a la mejora de la gestión y modernización municipal, ente otros), esto con el fin de reflejar únicamente el gasto de aquellos recursos relacionados a las actividades extractivas.

Gráfico 5.6. Distribución del gasto corriente con recursos de Canon en las entidades participantes de la EITI Moquegua 2012 – 2016



Fuente: Consulta Amigable - MEF

5.2.1. El gasto corriente financiado con el canon en el Gobierno Regional de Moquegua

Entre los años 2012 y 2016, el Gobierno Regional de Moquegua destinó 70.7 millones de soles para actividades de gasto corriente financiado con recursos del canon, la totalidad de este monto se destinó para Bienes y Servicios. Ver Cuadro 5.11.

Cuadro 5.11. Monto ejecutado en gasto corriente del Gobierno Regional de Moquegua financiado con canon, según genérica. 2012–2016. En soles

Genérica de gasto	2012	2013	2014	2015	2016	Total
Personal y Obligaciones sociales	0	0	0	0	0	0
Pensiones y otras prestaciones sociales	0	0	0	0	0	0
Bienes y Servicios	20,223,788	17,301,937	10,944,285	12,614,992	9,603,323	70,688,325
Donaciones y Transferencias	0	0	0	0	0	0
Otros gastos	0	0	0	0	0	0
Total S/	20,223,788	17,301,937	10,944,285	12,614,992	9,603,323	70,688,325

Fuente: MEF Consulta amigable

En el cuadro 5.12 se presentan los montos ejecutados de gasto corriente durante el periodo de estudio 2012-2016, según rubro de financiamiento. Se observa que en dicho periodo la participación del rubro canon en el financiamiento del gasto corriente ha venido disminuyendo, pasando de 10.21% en el año 2012 a 3.70% en el año 2016, con un promedio en los 5 años de 6.6%. La principal fuente de financiamiento del Gobierno Regional es la de Recursos Ordinarios, que alcanza alrededor del 90%.

Cuadro 5.12. Monto ejecutado en gasto corriente del Gobierno Regional de Moquegua, según rubro de financiamiento. 2012–2016. En soles y porcentaje

Año	Canon y sobrecanon, Regalías, Renta de aduanas y participaciones	Donaciones y transferencias	Recurs directamente recaudados	Recursos ordinarios	Total %	Total S/.
2012	10.31%	0.96%	3.52%	85.21%	100%	198,783,037
2013	8.64%	1.78%	3.82%	85.76%	100%	200,196,466
2014	4.77%	2.79%	3.68%	83.76%	100%	229,515,550
2015	5.47%	3.00%	3.30%	88.23%	100%	230,839,431
2016	3.70%	3.18%	3.07%	90.05%	100%	259,863,767

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Transparencia económica

Nota: Monto ejecutado en la fase devengada.

El cuadro 5.13 muestra los montos ejecutados de las actividades que se han traducido en productos y que han sido financiadas mediante la fuente canon. Se aprecia que el mayor porcentaje es utilizado en la categoría "Sin producto" que representa el 99% del gasto corriente en

actividades y cuya desagregación se presenta en el cuadro 5.14. El gobierno regional no ejecutó mayores recursos en actividades que se traducen en producto, en el periodo 2014-2016 estas ascienden a S/ 320,841 Soles

Cuadro 5.13. Productos de las actividades financiadas con Canon 2014–2016. En soles

PRODUCTOS	2014	2015	2016	2014-2016
Acciones comunes	-	2,833	5,786	8,619
Camino departamental con mantenimiento vial	254,368	-	-	254,368
Instituciones educativas gestionadas con condiciones suficientes para la atención	-	3,825	-	3,825
Servicio de agua potable y saneamiento para hogares rurales	-	-	54,029	54,029
Sin producto	10,773,568	11,953,157	11,023,396	33,750,121

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Transparencia económica

Nota 1: Se ha aproximado como gasto corriente al gasto asignado a las actividades.

Nota 2: Monto ejecutado en la fase devengada.

A continuación, se presentan las actividades financiadas con canon en la categoría Sin producto. La principal actividad es la de mantenimiento de la infraestructura pública, cuyo monto en los tres años del estudio 2014-2016 asciende a 15.2 millones de soles y representa el 45% del total de los recursos destinados a estas actividades. Dos actividades que también muestran importantes montos ejecutados son las de reparación, mantenimiento y equipamiento de infraestructura educativa de alto riesgo que destinó 7.6 millones de soles y mantenimiento de infraestructura de riego con 5.4 millones de soles. En el 2016 se aprecia que al concepto de administración de deuda interna o pago de deuda se destinan 3.4 millones de soles, constituyéndose en la segunda actividad en importancia de este tipo, disminuyendo en el mismo año los recursos destinados al mantenimiento de infraestructura pública y de riego.

Cuadro 5.14. Listado de las actividades de la categoría sin producto, financiados con Canon. 2014–2016. En soles

Listado de Actividades	2014	2015	2016	2014-2016
Administración deuda interna	-	-	3,435,252	3,435,252
Gestión administrativa	-	-	-	-
Habilitación de módulos de aulas provisionales	-	7,500	-	7,500
Mantenimiento de infraestructura de riego	780,836	3,513,467	1,102,418	5,396,721
Mantenimiento de infraestructura pública	4,248,364	6,510,562	4,483,754	15,242,680
Mantenimiento de infraestructura vial	944,170	-	-	944,170
Mantenimiento de instituciones educativas rurales	331,259	41,752	591,340	964,351
Mantenimiento y reparación de establecimientos de salud	-	2,667	-	2,667
Reparación, mantenimiento y equipamiento de infraestructura educativa de alto riesgo	4,468,939	1,877,208	1,301,910	7,648,057
Operación y mantenimiento	-	-	108,722	108,722
Total Sin Producto	10,773,568	11,953,156	11,023,396	33,750,120

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Consulta amigable

Elaboración propia

Nota 1: Se ha aproximado como gasto corriente al gasto asignado a las actividades.

Nota 2: Monto ejecutado en la fase devengada.

5.2.2. El gasto corriente financiado con canon en la Municipalidad Distrital de Torata

Entre los años 2012 y 2016, la Municipalidad Distrital de Torata destinó 56 millones de soles para acciones de gasto corriente financiado con recursos del canon. De este monto 19 millones de soles se destinaron a personal y obligaciones sociales, mientras que 36.8 millones a bienes y servicios, 88 mil Soles a Donaciones y Transferencias y 4 mil soles a otros gastos. Ver Cuadro 5.15.

Cuadro 5.15. Monto ejecutado en gasto corriente por la Municipalidad Distrital de Torata, según genérica. 2012–2016. En soles

Genérica de gasto	2012	2013	2014	2015	2016	Total
Personal y Obligaciones sociales	6,663,602	3,940,011	1,960,930	3,325,903	3,125,426	19,015,872
Pensiones y otras prestaciones sociales	0	0	0	0	0	0
Bienes y Servicios	14,895,675	6,780,161	2,838,729	6,243,721	6,028,578	36,786,864
Donaciones y Transferencias	28,011	60,000	0	0	0	88,011
Otros gastos	0	4,080	0	0	0	4,080
Total S/	21,587,288	10,784,252	4,799,659	9,569,624	9,154,004	55,894,827

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Consulta amigable

En el cuadro 5.16 se presentan los montos ejecutados de gasto corriente por la Municipalidad Distrital de Torata durante el periodo de estudio 2012-2016, según rubro de financiamiento. Se observa que en dicho periodo el canon ha financiado, en promedio, el 69.6% del gasto corriente, mostrando un comportamiento irregular durante los 5 años de análisis, en el que pasa de financiar el 73.2% de las actividades en el año 2012, a 40.23% en el año 2014, para luego volver a subir hasta el 65.93% en el año 2015 y disminuir nuevamente en el año 2016 4 puntos porcentuales. No obstante, el rubro Canon se constituye como la principal fuente de financiamiento del gasto corriente de la municipalidad, seguido de los Recursos Directamente Recaudados.

Cuadro 5.16. Monto ejecutado en gasto corriente de la Municipalidad Distrital de Torata, según rubro de financiamiento. 2012- 2016. En soles y porcentaje

Año	Canon y sobrecanon, Regalías, Renta de aduanas y participaciones	Donaciones y transferencias	Recurs directamente recaudados	Recursos ordinarios	Fondo de Comp. Munic.	Impuestos Municip.	Total %	Tota S/.
2012	73.20%	0.02%	23.43%	0.26%	2.69%	0.40%	100.00%	29,643,242
2013	56.95%	0.13%	37.67%	0.41%	4.67%	0.17%	100.00%	19,348,223
2014	40.23%	0.26%	51.58%	0.58%	7.02%	0.33%	100.00%	13,175,128
2015	65.93%	0.49%	27.22%	0.42%	5.88%	0.06%	100.00%	14,769,012
2016	61.47%	0.00%	30.88%	0.48%	5.67%	1.50%	100.00%	15,068,990

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Transparencia económica

Nota: Monto ejecutado en la fase devengada.

El cuadro 5.17 muestra los montos ejecutados de las actividades que se han traducido en productos y que han sido financiadas con recursos del canon. En el periodo comprendido entre los años 2014 y 2016 la municipalidad no ha financiado ninguna actividad que se traduzca en producto. La totalidad de los recursos son utilizados en la categoría “Sin producto”, cuya desagregación se presenta en el cuadro 5.18.

Cuadro 5.17. Productos de las actividades financiadas con Canon. 2014–2016. En soles

PRODUCTOS	2014	2015	2016	2014-2016
-	-	-	-	-
Sin producto	4,803,509	9,569,624	9,154,004	23,527,137

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Transparencia económica

Nota 1: Se ha aproximado como gasto corriente al gasto asignado a las actividades.

Nota 2: Monto ejecutado en la fase devengada

A continuación, se presentan las actividades financiadas con canon en la categoría Sin Producto. Las principales actividades en la Municipalidad Distrital de Torata son el “Mantenimiento de infraestructura pública” y “Apoyo al Programa de Competitividad Agraria”, a las cuales la entidad ha asignado recursos en todos los años materia de análisis.

En el caso particular del mantenimiento de la infraestructura pública, la municipalidad ha pasado de destinar 4.6 millones de soles en el 2014 a 9.5 y 9.1 millones de soles en el año 2015 y 2016, respectivamente.

Cuadro 5.18. Listado de las actividades de la categoría sin producto, financiados con el Canon. 2012–2016. En soles

PRODUCTOS	2014	2015	2016	2014-2016
Apoyo al Programa de Competitividad Agraria	202,463	80,086	49,913	332,462
Mantenimiento de infraestructura pública	4,601,046	9,489,538	9,104,091	23,194,675
Total Sin Producto	4,803,509	9,569,624	9,154,004	23,527,137

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Consulta amigable

Nota 1: Se ha aproximado como gasto corriente al gasto asignado a las actividades.

Nota 2: Monto ejecutado en la fase devengada.

Nota 3: Se muestran las actividades financiadas con recursos de canon y regalías mineras, El resto de los recursos del rubro 18 (canon, regalías, renta de aduanas y participaciones) financiaron otras actividades como las del Servicio de Recaudación y DEMUNA, las cuales fueron financiadas con recursos provenientes del Plan de incentivos a la mejora de la gestión y modernización municipal y Renta de Aduana. No obstante, no han sido listados en el cuadro precedente a fin de reflejar únicamente las actividades financiados con canon y regalía minera.

5.2.3. El gasto corriente financiado con el canon en la Municipalidad Provincial de Ilo

Entre los años 2012 y 2016, la Municipalidad Provincial de Ilo destinó 45 millones de soles para acciones de gasto corriente financiado con recursos del canon. De este monto 8,9 millones de soles se destinaron a la genérica Personal y Obligaciones Sociales y 36.1 millones a Bienes y Servicios. Ver Cuadro 5.19.

Cuadro 5.19. Monto ejecutado en gasto corriente por la Municipalidad Provincial de Ilo, según genérica. 2012–2016. En soles

GENÉRICA DE GASTO	2012	2013	2014	2015	2016	TOTAL
Personal y Obligaciones sociales	2,220,261	4,050,525	2,260,754	352,810	23,329	8,907,679
Pensiones y otras prestaciones sociales	0	0	0	0	0	0
Bienes y Servicios	10,502,455	9,569,109	8,239,939	3,193,681	4,596,327	36,101,511
Donaciones y Transferencias	0	0	0	0	0	0
Otros gastos	0	0	0	0	0	0
Total S/	12,722,716	13,619,634	10,500,693	3,546,491	4,619,656	45,009,190

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Consulta amigable

En el cuadro 5.20 se presentan los montos ejecutados de gasto corriente por la Municipalidad Provincial de Ilo durante el periodo de estudio 2012-2016, según rubro de financiamiento. Se observa que en dicho periodo el canon ha financiado, en promedio, el 26.7% del gasto corriente de la entidad, constituyéndose como la segunda fuente de financiamiento luego de los Recursos Directamente Recaudados cuya participación promedio asciende al 46.5%. La participación del Canon en el financiamiento de las actividades corrientes muestra una progresiva disminución desde el año 2012 y 2013 en el que 1 de cada 3 soles de gastos corrientes provenía de esta fuente, mientras que hacia el año 2016 era menos de 1 de cada 4 soles.

Cuadro 5.20. Monto ejecutado en gasto corriente de la Municipalidad de Ilo, según rubro de financiamiento. 2014 - 2016. En soles y porcentaje

Año	Canon y sobre canon, Regalías, Renta de aduanas y participaciones	Donaciones y transferencias	Recurs directamente recaudados	Recursos ordinarios	Fondo de Comp. Munic.	Impuestos Municip.	Total %	Tota S/.
2012	32.78%	0.04%	46.44%	1.35%	7.78%	11.67%	100.00%	47,278,380
2013	35.78%	0.05%	42.80%	1.36%	8.83%	11.16%	100.00%	47,650,514
2014	28.29%	0.09%	45.15%	1.42%	9.30%	15.75%	100.00%	45,716,956
2015	14.23%	0.08%	49.24%	1.79%	10.25%	24.41%	100.00%	35,527,317
2016	22.84%	0.11%	48.78%	1.69%	9.52%	17.06%	100.00%	38,195,028

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Transparencia económica

Nota: Monto ejecutado en la fase devengada

El cuadro 5.21 muestra los montos ejecutados de las actividades que se han traducido en productos y que han sido financiadas con recursos del canon. En el periodo comprendido entre los años 2014 y 2016 se puede apreciar que la municipalidad prácticamente no ha financiado actividades que se traduzcan en productos, solo asignó S/ 429 soles al producto "Patrullaje por sector" y S/ 325 soles al producto "Gobiernos locales ejecutan actividades de segregación y recolección selectiva de residuos sólidos". La categoría "Sin producto", cuya desagregación se presenta en el cuadro 5.22 representa el 9.9% de las actividades de gasto corriente financiadas con canon.

Cuadro 5.21. Productos de las actividades financiadas con recursos del canon en la Municipalidad Provincial de Ilo. 2014–2016. En soles

PRODUCTOS	2014	2015	2016	2014-2016
Patrullaje por sector	429	-	-	429
Gobiernos locales ejecutan actividades de segregación y recolección selectiva de residuos sólidos	180	-	145	325
Sin producto	13,389,477	4,886,401	7,901,291	26,177,169

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Transparencia económica

Nota 1: Se ha aproximado como gasto corriente al gasto asignado a las actividades.

Nota 2: Se muestran las actividades financiadas con recursos de canon y regalías mineras, El resto de los recursos del rubro 18 financiaron otras actividades como las del Servicio de Recaudación y DEMUNA, las cuales fueron financiadas con recursos provenientes del Plan de incentivos a la mejora de la gestión y modernización municipal y Renta de Aduana. No obstante, no han sido listados en el cuadro precedente a fin de reflejar únicamente las actividades financiados con canon y regalía minera.

A continuación, en el Cuadro 5.22, se presentan las actividades financiadas con el rubro canon en la categoría Sin Producto. La principal actividad en la Municipalidad Provincial de Ilo es el “Mantenimiento de infraestructura pública”, a la cual la entidad ha asignado recursos en todos los años materia de análisis y representa el 95% de lo ejecutado, y es financiado con recursos de canon. Adicionalmente, otras actividades financiadas con recursos de canon son las de mantenimiento de parques y jardines, y la transferencia de recursos para la ejecución de proyectos de inversión.

No obstante, lo señalado en el párrafo anterior, debe resaltarse que la municipalidad ha disminuido los montos financiados con el canon para el mantenimiento de infraestructura pública, pasando en el 2014 de 11 millones de soles a 3.6 y 3.9 millones de soles en los años 2015 y 2016, respectivamente.

Cuadro 5.22. Listado de las actividades de la categoría sin producto, financiados con el Canon. 2014–2016. En soles

ACTIVIDADES	2014	2015	2016	2014-2016
Conducción y orientación superior	-	-	29	29
Administración de recursos municipales	-	-	90	90
Mantenimiento de infraestructura pública	10,962,303	3,556,652	3,884,793	18,403,748
Mantenimiento de parques y jardines	-	-	763,899	763,899
Transferencia de recursos para la ejecución de proyectos de inversión	166,831	-	-	166,831
Planeamiento Urbano	3,663	-	1,000	4,663
Total Sin Producto	11,132,797	3,556,652	4,649,811	19,339,260

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Consulta amigable

Nota 1: Se ha aproximado como gasto corriente al gasto asignado a las actividades.

Nota 2: Monto ejecutado en la fase devengada.

Nota 3: Se muestran las actividades financiadas con recursos de canon y regalías mineras, El resto de los recursos del rubro 18 financiaron otras actividades como las del fortalecimiento de las organizaciones sociales apoyo al anciano, las cuales fueron financiadas con recursos provenientes del Plan de incentivos a la mejora de la gestión y modernización municipal y Renta de Aduana. No obstante, no han sido listados en el cuadro precedente a fin de reflejar únicamente las actividades financiados con canon y regalía minera.

5.2.4. El gasto corriente financiado con el canon en la Municipalidad Distrital de Pacocha

Entre los años 2012 y 2016, la Municipalidad Distrital de Pacocha destinó 1 (un) millón de soles para acciones de gasto corriente financiado con recursos del canon. De este monto, la totalidad de recursos se destinaron a bienes y servicios. Ver Cuadro 5.23.

Cuadro 5.23. Monto ejecutado en gasto corriente por la Municipalidad Distrital de Pacocha, según genérica. 2012–2016. En soles

GENÉRICA DE GASTO	2012	2013	2014	2015	2016	TOTAL
Personal y Obligaciones sociales	0	0	0	0	0	0
Pensiones y otras prestaciones sociales	0	0	0	0	0	0
Bienes y Servicios	222,311	232,419	161,744	300,984	86,505	1,003,963
Donaciones y Transferencias	0	0	0	0	0	0
Otros gastos	0	0	0	0	0	0
Total S/	222,311	232,419	161,744	300,984	86,505	1,003,963

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Consulta amigable

En el cuadro 5.24 se presentan los montos ejecutados de gasto corriente por la Municipalidad Distrital de Pacocha durante el periodo de estudio 2012-2016, según rubro de financiamiento. Se observa que en dicho periodo el rubro Canon ha financiado, en promedio, el 28.3% del gasto corriente, mostrando una disminución progresiva respecto de los años 2012 y 2013. Como se observa en el mismo gráfico, la municipalidad recurre a diversas fuentes de financiamiento, entre ellas los rubros de Canon, Impuestos Municipales y Recursos Directamente Recaudados, con alrededor de 28% cada una, en promedio, durante los cinco años analizados.

También se observa que la fuente Impuestos Municipales han dejado de ser la fuente más importante, disminuyendo de 35.6% en el 2014 a 22.33% en el 2016. Por el contrario, la fuente Recursos Directamente Recaudados pasa de ser la tercera fuente de financiamiento en importancia en el año 2014 a ser la más importante en el año 2016 con el 40.88%.

Cuadro 5.24. Monto ejecutado en gasto corriente de la Municipalidad Distrital de Pacocha, según rubro de financiamiento. 2012 - 2016. En soles y porcentaje

Año	Canon y sobrecanon, Regalías, Renta de aduanas y participaciones	Donaciones y transferencias	Recursos directamente recaudados	Recursos ordinarios	Fondo de Comp. Munic.	Impuestos Municip.	Total %	Tota S/.
2012	32.71%	0.86%	26.71%	4.54%	12.80%	22.38%	100.00%	2,876,291
2013	37.56%	0.44%	19.53%	4.36%	11.33%	26.78%	100.00%	2,994,136
2014	23.64%	1.55%	23.54%	3.86%	11.52%	35.89%	100.00%	3,375,955
2015	22.36%	0.45%	34.08%	3.21%	9.42%	30.48%	100.00%	4,070,118
2016	25.07%	0.73%	40.88%	2.44%	6.75%	24.13%	100.00%	5,340,876

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Transparencia económica.

Nota: Monto ejecutado en la fase devengada.

El cuadro 5.25 muestra los montos ejecutados de las actividades que se han traducido en productos y que han sido financiadas con recursos del canon.

En el periodo comprendido entre los años 2014 y 2016 se puede apreciar que la municipalidad no ha financiado actividades que se traducen en productos. La totalidad de los recursos se destina a la categoría “Sin producto”, cuya desagregación se presenta en el cuadro 5.26.

Cuadro 5.25. Productos de las actividades financiadas con Canon en la Municipalidad Distrital de Pacocha. 2014–2016. En soles

PRODUCTOS	2014	2015	2016	2014-2016
-	-	-	-	-
Sin producto	806,765	883,671	1,204,185	2,894,621

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Transparencia económica

Nota 1: Se ha aproximado como gasto corriente al gasto asignado a las actividades.

Nota 2: Monto ejecutado en la fase devengada.

Nota 3: Se muestran las actividades financiadas con recursos de canon y regalías mineras, El resto de los recursos del rubro 18 financiaron otras actividades como las del patrullaje por sector y gestión de personal, las cuales fueron financiadas con recursos provenientes del Plan de incentivos a la mejora de la gestión y modernización municipal y Renta de Aduana. No obstante, no han sido listados en el cuadro precedente a fin de reflejar únicamente las actividades financiados con canon y regalía minera.

A continuación, se presentan las actividades financiadas con el rubro canon en la categoría Sin Producto. Las principales actividades en la Municipalidad Distrital de Pacocha son “Mantenimiento de infraestructura pública” y “Mantenimiento de parques y jardines”, a las cuales la entidad ha asignado recursos provenientes del canon.

Cuadro 5.26. Listado de las actividades de la categoría sin producto, financiados con el Canon. 2014–2016. En soles

ACTIVIDADES	2014	2015	2016	2014-2016
Operación y mantenimiento		29,601		29,601
Mantenimiento de infraestructura pública	34,262	210,553	45,724	290,539
Mantenimiento de parques y jardines	127,762	45,930	37,782	211,474
Mantenimiento de los servicios			3,000	3,000
Plan de mantenimiento de infraestructura y equipos	15,900	14,900	-	30,800
Total Sin Producto	177,924	300,984	86,506	565,414

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Nota 1: Se ha aproximado como gasto corriente al gasto asignado a las actividades.

Nota 2: Monto ejecutado en la fase devengada.

Nota 3: Se muestran las actividades financiadas con recursos de canon y regalías mineras, El resto de los recursos del rubro 18 financiaron otras actividades como las del patrullaje por sector y gestión de personal, las cuales fueron financiadas con recursos provenientes del Plan de incentivos a la mejora de la gestión y modernización municipal y Renta de Aduana. No obstante, no han sido listados en el cuadro precedente a fin de reflejar únicamente las actividades financiados con canon y regalía minera.

5.2.5. El gasto corriente financiado con el canon en la Universidad Nacional de Moquegua

Entre los años 2012 y 2016, la Universidad Nacional de Moquegua destinó 3.7 millones de soles para acciones de gasto corriente financiado con recursos del Canon. En su totalidad, estos recursos se destinaron a bienes y servicios. Ver Cuadro 5.27.

Cuadro 5.27. Monto ejecutado en gasto corriente por la Universidad Nacional de Moquegua, según genérica. 2012–2016. En soles

GENÉRICA DE GASTO	2012	2013	2014	2015	2016	TOTAL
Personal y Obligaciones sociales	0	0	0	0	0	0
Pensiones y otras prestaciones sociales	0	0	0	0	0	0
Bienes y Servicios	0	7,947	109,687	679,697	2,879,928	3,677,259
Donaciones y Transferencias	0	0	0	0	0	0
Otros gastos	0	0	0	0	0	0
Total S/	0	7,947	109,687	679,697	2,879,928	3,677,259

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Consulta amigable

En el cuadro 5.28 se presentan los montos ejecutados de gasto corriente durante el periodo de estudio 2012-2016, según rubro de financiamiento, para la Universidad Nacional de Moquegua. Se observa que, en los años 2012, 2013 y 2014 la participación del rubro canon al financiamiento del gasto corriente era mínimo, con niveles de 0.0%, 0.15% y 2.07%, respectivamente. Recién hacia el año 2015 y 2016 se observa un incremento del financiamiento del gasto corriente con recursos del Canon, con 9.75% en el año 2015 y 27.38% en el año 2016, financiando el gasto en bienes y servicios, básicamente, que es una actividad relacionada al mantenimiento de las inversiones realizadas.

En contraste a lo que sucede con el rubro canon, la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios muestra una disminución en el periodo estudiado, pasando de representar el 79.72% en el año 2014 a 54.78% en el año 2016, lo que deja apreciar que se están utilizando más recursos del rubro canon para financiar el gasto corriente de la entidad.

Las fuentes de financiamiento Recursos Directamente Recaudados y Recursos Ordinarios han representado hasta el año 2015 más del 90% de los recursos destinados a gasto corriente, recién en el año 2016 la fuente canon se muestra importante alcanzando el 27.38%.

Cuadro 5.28. Monto ejecutado en gasto corriente de la Universidad Nacional de Moquegua, según rubro de financiamiento. 2012–2016. En soles y porcentaje

Año	Canon y sobrecanon, Regalías, Renta de aduanas y participaciones	Donaciones y transferencias	Recurs directamente recaudados	Recursos ordinarios	Total %	Total S/.
2012	0.00%	0.00%	13.82%	86.18%	100.00%	4,760,065
2013	0.15%	0.00%	13.19%	86.61%	100.00%	5,253,413
2014	2.07%	0.00%	9.39%	88.54%	100.00%	5,927,224
2015	9.75%	0.00%	15.77%	74.48%	100.00%	6,971,426
2016	27.38%	0.00%	13.57%	59.05%	100.00%	10,517,492

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Transparencia económica

Nota: Monto ejecutado en la fase devengada.

El cuadro 5.29 muestra los montos ejecutados de las actividades que se han traducido en productos y que han sido financiadas con recursos del canon. Como se aprecia, el mayor porcentaje de recursos es utilizado en la categoría “Sin producto”, cuya desagregación se presenta en el cuadro 5.30.

El “Programa de fortalecimiento de capacidades y evaluación del desempeño docente” es la principal actividad de gasto corriente que la universidad financia con recursos del canon, para lo cual se destinaron 2.7 millones de soles entre el año 2014 y el año 2016.

Cuadro 5.29. Productos de las actividades financiadas con Canon en la Universidad Nacional de Moquegua. 2014–2016. En soles

PRODUCTOS	2014	2015	2016	2014-2016
Programa de fortalecimiento de capacidades y evaluación del desempeño docente	74,349	1,407,822	1,223,824	2,705,995
Dotación de aulas, laboratorios y bibliotecas para los estudiantes de pregrado	-	22,168	-	22,168
Sin producto	622,493	321,364	2,474,285	3,418,142

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Transparencia económica

Nota 1: Se ha aproximado como gasto corriente al gasto asignado a las actividades.

Nota 2: Monto ejecutado en la fase devengada.

A continuación, se presentan las actividades financiadas con canon en la categoría Sin producto. Las principales actividades están relacionadas con el mantenimiento de la infraestructura y equipos, las cuales han concentrado el 82% de los recursos destinados para gasto corriente. El monto restante financió investigaciones científicas en el año 2014.

Cuadro 6.26 Listado de las actividades de la categoría sin producto, financiados con el Canon. 2014–2016. En soles

LISTADO DE ACTIVIDADES	2014	2015	2016	2014-2016
Investigaciones científicas	622,493	-	-	622,493
Operación y mantenimiento	-	3,500	110,699	114,199
Plan de mantenimiento de infraestructura y equipos	-	317,864	2,363,586	2,681,450
Total Sin Producto	622,493	321,364	2,474,285	3,418,142

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Elaboración propia

Nota 1: Se ha aproximado como gasto corriente al gasto asignado a las actividades.

Nota 2: Monto ejecutado en la fase devengada.

6. REVISIÓN DE PROYECTOS ESPECÍFICOS DE INVERSIÓN PÚBLICA FINANCIADOS CON RECURSOS DE CANON Y PRIORIZADOS POR LA COMISIÓN EITI – MOQUEGUA.

Para la selección de los proyectos que debían contar con un análisis de información detallado se concertó con la Comisión Regional EITI – Moquegua los criterios que se señalan a continuación:

- **Primer criterio:** El monto de la inversión que involucra el proyecto, pudiendo ser seleccionados aquellos cuya mayor parte de la inversión se financien con recursos de canon, regalías y/o derechos de vigencia.
- **Segundo criterio:** Los proyectos a ser seleccionados deben estar en condición de concluidos; entendiéndose como tal que la etapa de ejecución del proyecto ha sido culminada.
- **Tercer criterio:** El número de beneficiarios del proyecto de inversión pública.
- **Cuarto criterio:** Impacto, considerando que este se explica por el número de jurisdicciones que beneficia el proyecto. Para el Gobierno Regional que

abarque dos o más provincias, las municipalidades provinciales dos o más distritos, las municipalidades distritales dos o más anexos

- **Quinto criterio:** Los proyectos deben haber sido incorporados en procesos de Presupuesto Participativo y/o mecanismos de vigilancia.

En total se remitieron a la Comisión EITI Moquegua para su consideración y priorización un total de 42 proyectos, considerando la siguiente distribución por entidad:

- Gobierno Regional de Moquegua: 10 proyectos.
- Universidad Nacional de Moquegua: 8 proyectos.
- Municipalidad Provincial de Ilo: 8 proyectos.
- Municipalidad Distrital de Torata: 8 proyectos.
- Municipalidad Distrital de Pacocha: 8 proyectos.

Se presentó a la Comisión EITI – Moquegua dicha relación de proyectos y se procedió a su priorización, de acuerdo con el cumplimiento de los criterios aprobados para cada entidad en el período 2014 - 2016, cuyo resultado se muestra en el siguiente resumen:

Cuadro 6.1. Proyectos priorizados para su análisis específico.

ENTIDAD	NOMBRE DEL PROYECTO	FUNCIÓN	MONTO S/
GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA	CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA DE RIEGO REPRESA CHIRIMAYUNI, DISTRITOS DE CHOJATA Y LLOQUE, PROVINCIA GENERAL SÁNCHEZ CERRO, REGIÓN MOQUEGUA	AGRARIA	31.536.026
	ELECTRIFICACIÓN RURAL DE LAS LOCALIDADES RURALES AISLADAS CON ENERGIAS RENOVABLES NO CONVENCIONALES PARA LAS PROVINCIAS MARISCAL NIETO Y GENERAL SÁNCHEZ CERRO, REGIÓN MOQUEGUA	ENERGÍA	5.700.099
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA	CERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CERCO PERIMÉTRICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA - CIUDAD JARDÍN - SEDE ILO, DISTRITO PACOCHA, PROVINCIA DE ILO - MOQUEGUA	EDUCACIÓN	4,590,644
	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, REGIÓN MOQUEGUA.	EDUCACIÓN	4,604,727
	CERACIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO Y RECREACIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA EN EL CENTRO POBLADO DE CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, REGIÓN MOQUEGUA	EDUCACIÓN	7,403,556
	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA SEDE DE MARISCAL NIETO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA	EDUCACIÓN	9,049,855
MUNICIPALIDAD DE PROVINCIAL DE ILO	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CONDUCCIÓN DE AGUAS SERVIDAS DESDE LA URB. VILLA DEL MAR HASTA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS DE LA PLAYA MEDIA LUNA, ILO, REGION MOQUEGUA	SANEAMIENTO	9,379,403
	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA AV. 2 DE LA ASOCIACIÓN PARQUE INDUSTRIAL, SIGLO XXI, PACOCHA, JOSE CARLOS MARIATEGUI, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO - MOQUEGUA	TRANSPORTE	4,557,567
	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO CUNA JARDÍN EN EL SECTOR PAMPA INALAMBRIKA PROMUVI VII VISTA AZUL, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO - MOQUEGUA	EDUCACIÓN	3,080,383
	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN A PACIENTES CON TUBERCULOSIS Y TUBERCULOSIS MULTIDROGO RESISTENTE EN LOS CENTROS DE SALUD DE LA RED DE SALUD ILO, PROVINCIA DE ILO.	SALUD	2,454,685
MUNICIPALIDAD DISTRITAL PACOCHA	ESTUDIOS DE PRE-INVERSIÓN		280,537
	CONSTRICCIÓN DE ALAMEDAS		1,134,459
	CONSTRICCIÓN DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	SANEAMIENTO	2,965,826
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA	MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE MONITOREO AMBIENTAL DE TORATA, DISTRITO DE TORATA, MARISCAL NIETO.	TRANSPORTE	3,331,034
	INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y RED DE DESAGUE EN LA JUNTA VECINAL DE SAN JUAN SAN JUNE DEL, DISTRITO DE TORATA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA.	SANEAMIENTO	6,515,277
	MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PRIMARIA Y SECUNDARIA J.C. MARIATEGUI TORATA, DISTRITO DE TORATA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA.	EDUCACIÓN	25,666,052
	2174971: MEJORAMIENTO DE CALLES Y PASAJES EN EL CENTRO URBANO DE TORATA, DISTRITO DE TORATA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	EDUCACIÓN	11,602,527

Para el análisis específico de los proyectos seleccionados se realizó principalmente una revisión de fuentes públicas: Consulta Amigable SIAF, Banco de Proyectos Invierte.Pe y los sistemas de información INFOBRAS y SOSEM. De estas fuentes se ha recopilado información sobre las diferentes etapas del ciclo de proyecto, verificando el estado y plazos entre etapas; así como cambios en el presupuesto para el proyecto de inversión pública y cumplimiento de las normas vigentes. De otro lado, se ha recurrido a la revisión de los Planes de Desarrollo o Institucionales de las diversas entidades, con la finalidad de conocer el grado de alineamiento de las intervenciones públicas realizadas y los mencionados documentos estratégicos de gestión.

A continuación, se presenta unos cuadros resumen con información relevante del análisis de los proyectos, contrastada con las entidades de EITI – Moquegua que fue la base del análisis.

Cuadro 6.2 Resumen del análisis de proyectos seleccionados por el Gobierno Regional de Moquegua

Código SNIP	Nombre del Proyecto	Fuentes de Financiamiento	Presupuesto Inicial	Presupuesto Total Ejecutado ¹⁴	Diferencia Presupuesto	Incremento en fase ejecución	Avance Financiero	Aporte del Canon y Regalías	Función	Beneficiarios
11205	Construcción infraestructura de riego represa Chirimayuni, distritos de Chojata y Lloque, provincia General Sánchez Cerro.	- Canon y Regalías - Recursos Ordinarios - Donaciones y transferencias	16,954,492	31,529,960	14,575,468	86%	100%	65.62%	Agraria	3,876
33970	Electrificación rural de las localidades rurales aisladas con energías renovables no convencionales para las provincias Mariscal Nieto y General Sánchez Cerro.	- Canon y Regalías - Recursos Ordinarios	4,386,288	5,688,522	1,302,234	30%	100%	40.90%	Energía	1,955

Nombre del Proyecto	Objetivo Proyecto	Ejecutora	Fecha viabilidad	Cerrado ¹⁵	Liquidado ¹⁶	Estado actual del proyecto	Alineado a Planes Estratégicos	Alineado a Funciones Básicas	Código INFOBRAS ¹⁷
Construcción infraestructura de riego represa Chirimayuni, distritos de Chojata y Lloque, provincia General Sánchez Cerro.	Incrementar el nivel de la producción y productividad de las tierras agrícolas en la zona intervenida	Región Moquegua - Sede Central	03/09/2009	No	No	Activo	Si	Si	No
Electrificación rural de las localidades rurales aisladas con energías renovables no convencionales para las provincias Mariscal Nieto y General Sánchez Cerro.	Mejorar eficientemente la provisión de energía eléctrica en las localidades rurales aisladas, dispersas e involucradas, de las provincias General Sánchez Cerro y Mariscal Nieto	Región Moquegua -	04/06/2010	No	No	Activo	Si	Si	No

¹⁴ Monto Total de Gasto Devengado¹⁵ Un Proyecto se considera cerrado luego que se realizó la liquidación técnica y financiera y se efectuó la recepción de obras con la correspondiente conformidad.¹⁶ Un proyecto se encuentra liquidado cuando se emite la correspondiente resolución del titular del pliego en la que se señala el monto final de ejecución del proyecto y se verifica que se cumplió con la ejecución de todos de los componentes del expediente técnico.¹⁷ El código INFOBRAS permite buscar información adicional proporcionada a la Contraloría General de la República: <https://apps.contraloria.gob.pe/ciudadano/>

Cuadro 6.3 Resumen del análisis de proyectos seleccionados por la Universidad Nacional de Moquegua

Código Único/SNIP	Nombre del Proyecto	Rubro(s) de Financiamiento	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Diferencia Presupuesto	Incremento en fase ejecución	Avance Financiero	Aporte del Canon y regalías	Función	Beneficiarios
176076	Mejoramiento de los servicios de bienestar universitario de la sede de mariscal nieto de la universidad nacional de Moquegua.	Canon y Regalías Donaciones y Transferencias	3,510,665	9,049,855	5,539,190	158%	91%	99.90%	Educación	468
280924	Creación de la infraestructura del cerco perimétrico de la universidad nacional de Moquegua - ciudad jardín - sede Ilo, distrito Pacocha, provincia de Ilo - Moquegua	Canon y Regalías	3,355,517	4,590,644	1,235,127	37%	99%	100.00%	Educación	9,122
176390	Creación del complejo deportivo y recreacional de la universidad nacional de Moquegua en el centro poblado de Chen Chen, distrito de Moquegua, provincia de Mariscal Nieto, Región Moquegua	Canon y Regalías Donaciones y Transferencias	3,758,905	7,895,813	4,136,908	110%	97%	97.70%	Educación	5,864
176233	Mejoramiento del servicio educativo del centro preuniversitario de la universidad nacional de Moquegua, provincia de mariscal nieto, región Moquegua	Canon y Regalías Donaciones y Transferencias	3,607,817	4,523,498	915,681	25%	91%	100.00%	Educación	7,170

Nombre del Proyecto	Objetivo Proyecto	Ejecutora	Fecha viabilidad	Cerrado	Liquidado	Estado actual del proyecto	Alineado a Planes Estratégicos	Alineado a Funciones Básicas	Código INFOBRAS
Mejoramiento de los servicios de bienestar universitario de la sede de mariscal nieto de la universidad nacional de Moquegua.	Mejora de Prestación de Servicios de Bienestar Universitario en la sede de Mariscal Nieto de la UNAM	Universidad Nacional de Moquegua	13/12/2011	No	No	Finalizado	Si	Si	23218
Creación de la infraestructura del cerco perimétrico de la universidad nacional de Moquegua - ciudad Jardín - sede Ilo, distrito Pacocha, provincia de Ilo - Moquegua	Brindar adecuadas condiciones de seguridad y protección de los ambientes físicos y equipamiento de las Carreras Profesionales de Ingeniería, Sede Ilo de la Universidad Nacional de Moquegua, en la Provincia de Ilo	Universidad Nacional de Moquegua	18/12/2013	No	No	Finalizado	Si	Si	23220
Creación del complejo deportivo y recreacional de la universidad nacional de Moquegua en el centro poblado de Chen Chen, distrito de Moquegua, provincia de Mariscal Nieto, Región Moquegua	Brindar adecuadas condiciones para la práctica deportiva en la Universidad Nacional de Moquegua UNAM, distrito de Moquegua, provincia Mariscal Nieto - Región Moquegua.	Universidad Nacional de Moquegua	21/11/2012	Ni	Ni	Activo	Si	Si	23047
Mejoramiento del servicio educativo del centro preuniversitario de la universidad nacional de Moquegua, provincia de mariscal nieto, región Moquegua	Adecuada oferta de servicios educativos en el Centro Preuniversitario UNAM Mariscal Nieto - Moquegua	Universidad Nacional de Moquegua	09/07/2012	Ni	Ni	Activo	Si	Si	35039

Cuadro 6.4. Resumen del análisis de proyectos seleccionados por la Municipalidad Provincial de Ilo

Código Único/SNIP	Nombre del Proyecto	Rubro(s) de Financiamiento	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Diferencia Presupuesto	Incremento en fase ejecución	Avance Financiero	Aporte del Canon y regalías	Función	Beneficiarios
106536	Ampliación y mejoramiento de la conducción de aguas servidas desde la urb. Villa del mar hasta la planta de tratamiento de aguas servidas de la playa media luna, del distrito y provincia de Ilo, Región Moquegua	- Canon y Regalías - Recursos Ordinarios	7,013,375	9,379,402	2,366,027	34%	100%	32.10%	Salud y saneamiento	57,576
235524	Mejoramiento de la infraestructura vial en la av. 2 de la Asociación Parque Industrial, siglo XXI, Pacocha, José Carlos Mariátegui, distrito de Ilo, provincia de Ilo - Moquegua	Canon y regalías	3,971,794	4,557,567	585,773	15%	100%	100.00%	Transporte - vías urbanas	1,901
173021	Mejoramiento del servicio de atención a pacientes con tuberculosis y tuberculosis multidrogo resistente en los centros de salud de la red de salud Ilo, provincia de Ilo.	Canon y regalías	1,978,878	2,454,685	475,807	24%	100%	100.00%	Salud	135,896
106049	Mejoramiento del servicio educativo cuna jardín en el sector Pampa Inalámbrica Promuvi VII Vista Azul, distrito de Ilo, provincia de Ilo - Moquegua	Canon y regalías	1,838,112	3,080,383	1,242,271	68%	99%	100.00%	Educación	1,931

Nombre del Proyecto	Objetivo Proyecto	Ejecutora	Fecha viabilidad	Cerrado	Liquidado	Estado actual del proyecto	Alineado a Planes Estratégicos	Alineado a Funciones Básicas	Código INFOBRAS
Ampliación y mejoramiento de la conducción de aguas servidas desde la urb. Villa del mar hasta la planta de tratamiento de aguas servidas de la playa media luna, del distrito y provincia de Ilo, Región Moquegua	Eficiente conducción de aguas servidas a la planta de tratamiento de aguas servidas y no hay presencia de malos olores en las viviendas del área de influencia	Municipalidad Provincial de Ilo	05/02/2009	No	No	Finalizado	Si	Si	11656
Mejoramiento de la infraestructura vial en la av. 2 de la Asociación Parque Industrial, siglo XXI, Pacocha, José Carlos Mariátegui, distrito de Ilo, provincia de Ilo - Moquegua	Brindar adecuadas condiciones de transitabilidad vehicular y peatonal en la Avenida 2 Y 3 de la asociación Parque Industrial, Siglo XXI, Pacocha, José Carlos Mariátegui, de la Pampa Inalámbrica.	Municipalidad Provincial de Ilo	06/09/2013	No	No	Activo	No	No	16556
Mejoramiento del servicio de atención a pacientes con tuberculosis y tuberculosis multidrogo resistente en los centros de salud de la red de salud Ilo, provincia de Ilo.	Brindar un adecuado servicio de atención a pacientes con tuberculosis y tuberculosis multidrogo resistente en los centros de salud de la Red Ilo	Municipalidad Provincial de Ilo	27/04/2012	No	No	Activo	Si	Si	18734
Mejoramiento del servicio educativo cuna jardín en el sector Pampa Inalámbrica Promuvi VII Vista Azul, distrito de Ilo, provincia de Ilo - Moquegua	Brindar una adecuada Atención Educativa a la Población del Sector Pampa Inalámbrica del Asentamiento Humano PROMUVI VII Distrito de Ilo	Municipalidad Provincial de Ilo	01/09/2009	No	No	Finalizado	Si	Si	20883

Cuadro 6.5 Resumen del análisis de proyectos seleccionados por la Municipalidad Distrital de Torata

Código Único/SNIP	Nombre del Proyecto	Rubro(s) de Financiamiento	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Diferencia Presupuesto	Incremento en fase de ejecución	Avance Financiero	Aporte del Canon y regalías	Función	Beneficiarios
79161	Mejoramiento del servicio de educación, primaria y secundaria en la institución educativa José Carlos Mariátegui, distrito de Torata - Mariscal Nieto - Moquegua	- Canon y Regalías - Recursos Ordinarios	21,715,618	25,940,692	4,225,074	19%	90%	98.80%	Educación y Cultura	3,568
229519	Mejoramiento de calles y pasajes en el centro urbano de Torata, distrito de Torata - Mariscal Nieto - Moquegua	- Canon y Regalías - Recursos Ordinarios	9,524,365	11,602,527	2,078,162	22%	98%	97.70%	Transporte	7,153
104649	Mejoramiento e implementación del laboratorio de monitoreo ambiental de Torata, distrito de Torata - Mariscal Nieto - Moquegua	Canon y regalías	2,380,933	3,331,034	950,101	40%	99%	100.00%	Salud y saneamiento	5,553
189883	Instalación del servicio de agua potable y red de desagüe en la Junta Vecinal de San Juan del distrito de Torata - Mariscal Nieto - Moquegua	Canon y regalías	4,619,476	6,515,277	1,895,801	41%	98%	100.00%	Saneamiento	398

Nombre del Proyecto	Objetivo Proyecto	Ejecutora	Fecha viabilidad	Cerrado	Liquidado	Estado actual del proyecto	Alineado a Planes Estratégicos	Alineado a Funciones Básicas	Código INFOBRAS
Mejoramiento del servicio de educación, primaria y secundaria en la institución educativa José Carlos Mariátegui, distrito de Torata - Mariscal Nieto - Moquegua	Adecuada Atención de la Población Escolar en la I.E. José Carlos Mariátegui	Municipalidad Distrital de Torata	25/05/2012	No	No	Finalizado	No	Si	6587
Mejoramiento de calles y pasajes en el centro urbano de Torata, distrito de Torata - Mariscal Nieto - Moquegua	Adecuadas condiciones para el tránsito vehicular y peatonal en las calles y pasajes del pueblo de Torata	Municipalidad Distrital de Torata	25/03/2013	No	No	Finalizado	No	No	14185
Mejoramiento e implementación del laboratorio de monitoreo ambiental de Torata, distrito de Torata - Mariscal Nieto - Moquegua	Disminuir la incidencia de agentes contaminantes en los recursos naturales del entorno ambiental del distrito de Torata.	Municipalidad Distrital de Torata	21/01/2009	No	No	Activo	Si	Si	No
Instalación del servicio de agua potable y red de desagüe en la Junta Vecinal de San Juan del distrito de Torata - Mariscal Nieto - Moquegua	Disminución de casos de Enfermedades Diarreicas y Parasitosis en el sector de San Juan San June	Municipalidad Distrital de Torata	23/07/2013	No	No	Finalizado	Si	Si	25958

Cuadro 6.6 Resumen del análisis de proyectos seleccionados por la Municipalidad Distrital de Pacocha

Código SNIP	Nombre del Proyecto	Rubro(s) de Financiamiento	Presupuesto Final	Aporte del Canon y Regalías	Función	Objetivo intervención	Ejecutora	Alineado a Planes Estratégicos	Alineado a Funciones Básicas	Código INFOBRAS
N.D.	Estudios de Pre-inversión	- Canon y Regalías - Recursos Ordinarios	280,537	90.00%	Transporte - vías urbanas	Financiar estudios de pre-inversión de la municipalidad distrital	Municipalidad Distrital de Pacocha	No	No	No
N.D.	construcción de alamedas	- Canon y Regalías - Recursos Ordinarios - RDR	1,134,459	53.60%	Ambiente - cultura y deporte	Brindar adecuadas para el desarrollo de actividades recreativas y sano esparcimiento urbano	Municipalidad Distrital de Pacocha	No	No	No
N.D.	Construcción de sistema de abastecimiento de agua potable	- Canon y Regalías - Donaciones y transferencias - RDR	2,963,319	0.90%	Saneamiento	Mejorar la provisión de agua potable de los pobladores de la localidad	Municipalidad Distrital de Pacocha	Si	Si	No

De los 17 proyectos analizados en el período 2014 – 2016 correspondientes a las cinco instituciones públicas acogidas voluntariamente a la EITI – Moquegua, se observa:

Presupuesto Inicial vs Presupuesto Final de los 17 Proyectos:

Presupuesto Inicial	Presupuesto Ejecutado	Incremento
S/ 92,994,550	S/ 134,518,174	S/ 41,523,624

El incremento del presupuesto de los 17 proyectos en total representa un 44.6% del monto de recursos inicialmente previsto, y se distribuye de la siguiente manera:

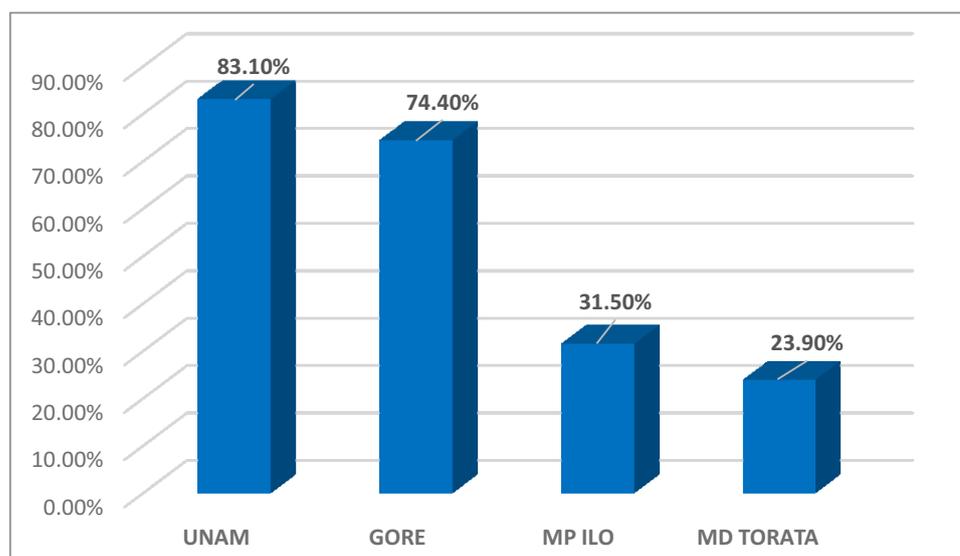
Cuadro 6.7. Diferencias entre el presupuesto inicial y final de proyectos por entidad

Entidad	Total Presupuesto Inicial	Total Presupuesto Final	Diferencia entre el Presupuesto Inicial y Presupuesto Final	% incremento
GORE -MOQUEGUA	21,340,780	37,218,482	15,877,702	74.4%
UNAM	14,232,904	26,059,810	11,826,906	83.1%
MP ILO	14,802,159	19,472,037	4,669,878	31.5%
MD TORATA	38,240,392	47,389,530	9,149,138	23.9%
MD PACOCHA (*)	4,378,315	4,378,315	0	0
TOTAL S/	92,994,550	134,518,174	41,523,624	44.6%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Seguimiento de la ejecución de inversiones

Nota (*): La información del presupuesto de inversiones de la municipalidad se encuentra a nivel agregado (genérica) por lo que no se ha podido determinar el monto del presupuesto inicial.

Gráfico 6.1: Incremento del presupuesto inicial de Proyectos por entidad



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Seguimiento de la ejecución de inversiones

Como se observa en el Gráfico 6.1., la Universidad Nacional de Moquegua y el Gobierno Regional presentan los mayores porcentajes de variación entre los presupuestos inicial y final de sus proyectos priorizados para su análisis (83.1 y 74.4%, respectivamente). En el caso del gobierno regional, el proyecto denominado “Construcción infraestructura de riego represa Chirimayuni, distritos de Chojata y Lloque, provincia General Sánchez Cerro, región Moquegua” presenta un incremento de S/ 14, 575,468, el cual equivale al 86% del presupuesto inicial de la obra. En lo que corresponde a la Universidad Nacional de Moquegua, el proyecto “Mejoramiento de los servicios de bienestar universitario de la sede de Mariscal Nieto de la Universidad Nacional de Moquegua” muestra un incremento de 158% entre el presupuesto previsto inicialmente y el utilizado al final de la obra, con un monto de S/ 5,539,190 adicionales de los 3,510,665 inicialmente programados.

Por su lado, la Municipalidad Provincial de Ilo muestra un incremento de 31.5%, el proyecto “Mejoramiento del servicio educativo cuna jardín en el sector Pampa Inalámbrica Promuvi VII Vista Azul, distrito de Ilo, provincia de Ilo – Moquegua” presenta un 68% de variación, por un importe de S/ 1,242,271.

La Municipalidad Distrital de Torata es la que menos variación muestra, siendo que el incremento en el presupuesto de sus proyectos priorizados fue de 23.9%. No obstante, el proyecto “Instalación del servicio de agua potable y red de desagüe en la Junta Vecinal de San Juan del distrito de Torata - Mariscal Nieto – Moquegua” presenta una variación entre el presupuesto inicial y final del 41%, diferencia que asciende a S/ 1,895,801.

La inversión de las entidades EITI - Moquegua según funciones se realizó de la siguiente manera:

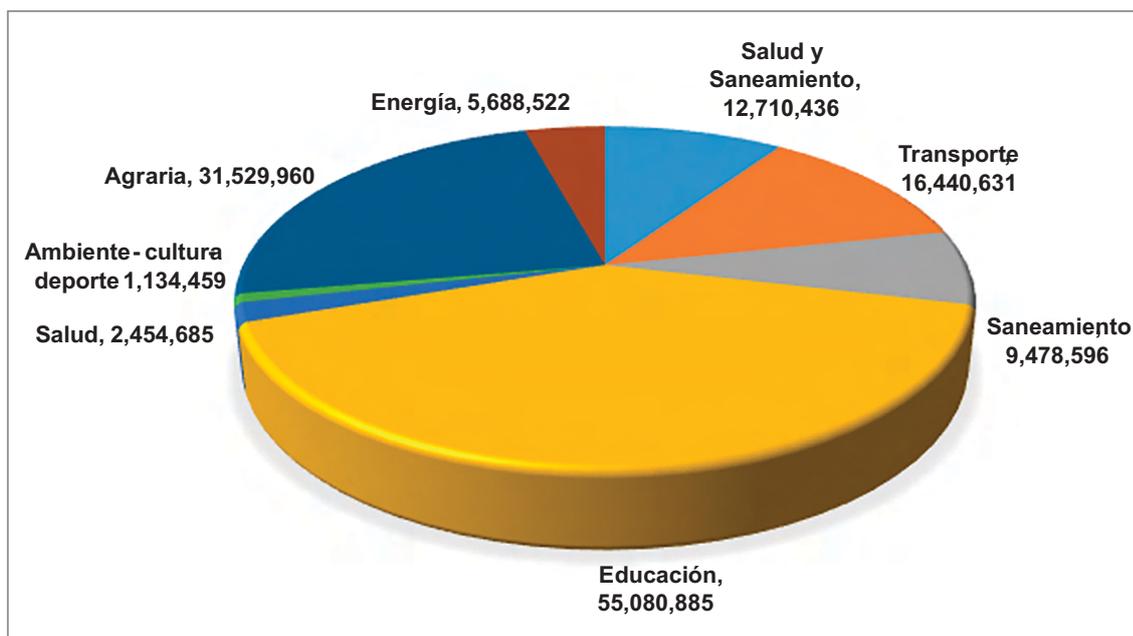
Cuadro 6.8. Inversiones de las entidades EITI según funciones

Funciones	Nº Proyectos	Monto Ejecutado S/ ¹⁷
Salud y Saneamiento	2	12,710,436
Transporte	3	16,440,631
Saneamiento	2	9,478,596
Educación	6	55,080,885
Salud	1	2,454,685
Ambiente - cultura - deporte	1	1,134,459
Agraria	1	31,529,960
Energía	1	5,688,522
Total	17	134,518,174

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Seguimiento de la ejecución de inversiones

¹⁷Se muestra los montos ejecutados en fase devengado y estado de avance de los proyectos a la fecha de elaboración del Estudio

Gráfico 6.2. Distribución de los 17 Proyectos priorizados según función:



Otros datos relevantes respecto a los 17 proyectos priorizados por la Comisión EITI - Moquegua:

Criterio	# Proyectos	Porcentaje	Monto Ejecutado S/
Proyectos con información en INFOBRAS	11	65%	89,590,043
Proyectos alineados con Planes de Desarrollo u Objetivos Estratégicos	15	88%	133,103,178
Proyectos alineados a Funciones Básicas del Estado	13	76%	116,943,084

A continuación, se muestra el porcentaje de la inversión ejecutada durante el periodo de estudio 2014-2016 de acuerdo con el año en que se obtuvo la declaración de viabilidad. Como se observa, aproximadamente el 50% de la inversión ejecutada obtuvo su declaratoria de viabilidad entre los años 2009-2011, mientras que la otra mitad de los montos invertidos la obtuvo entre los años 2012 y 2013.

AÑO VIABILIDAD	2009	2010	2011	2012	2013
MONTO EJECUTADO S/	47,320,779	5,688,522	9,049,855	40,814,688	27,266,015
PORCENTAJE	36.4%	4.4%	7.00%	31.40%	21%

7. TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA DE LOS RECURSOS TRANSFERIDOS A LAS ENTIDADES POR CONCEPTO DE CANON, REGALÍAS Y DERECHO DE VIGENCIA

Esta sección se incorpora en el presente estudio con el objeto de revisar la implementación y operación de prácticas de transparencia a las que están obligadas por Ley las instituciones conformantes de EITI – Moquegua. Se espera proveer de un diagnóstico básico de cumplimiento que permita a cada entidad adoptar medidas que fortalezcan la transparencia como mecanismos de fortalecer la relación y confianza entre la entidad de gobierno y los ciudadanos.

La experiencia en buenas prácticas de transparencia ha relevado que una adecuada implementación y operación de estas proveen de una mejor gobernanza en tanto:

- Permite mecanismos de diálogo informado sobre el proceso y resultados de la gestión, entre gobernantes y ciudadanos para facilitar consensos y disipar la desinformación.
 - Genera certezas sobre el origen y uso de los recursos públicos, fortaleciendo la confianza entre ciudadanos y autoridades.
 - Facilita el ejercicio de la vigilancia ciudadana sobre la gestión de sus autoridades.
 - Contribuye a la reducción de conflictos mediante el diálogo informado, previniendo situaciones de corrupción o conflicto social.
 - La experiencia ha demostrado que las instituciones que son más transparentes incrementan la opinión favorable por parte de su población sobre dicha gestión.

7.1. El marco legal de la práctica de transparencia.

Actualmente la práctica de la transparencia en el Perú se rige por las siguientes disposiciones y normas legales:

- **Normas internacionales sobre transparencia a las que se encuentra adherido el Estado Peruano**
 - **Declaración de Gobierno Abierto, Alianza de Gobierno Abierto, ONU, setiembre de 2011. El Perú se adhiere a dicha declaración desde el 18 de abril de 2012**

Establece compromiso de los estados miembros para:

- Aumentar la disponibilidad de información sobre las actividades.
- Apoyar la participación ciudadana.
- Aplicar los más altos estándares de integridad profesional
- Aumentar el acceso a las nuevas tecnologías para la apertura y la rendición de cuentas.

- **Normas peruanas que sustentan la práctica de la transparencia.**

- **Constitución Política del Estado**

- Artículo 2°, numeral 5: derecho de acceso a la información pública.
- Artículo 2°, numeral 20: derecho de petición.
- Artículo 200°, numeral 3: habeas data, mecanismo que protege contra acción u omisión de cualquier autoridad, funcionario o persona que vulnera o amenaza los derechos de acceso a información o petición.

- **Ley marco de Modernización del Estado, Ley 27658**

- Artículo 4°: finalidad del proceso de modernización de la gestión del Estado: obtención de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, de manera que se logre una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de los recursos públicos, con canales efectivos de participación y transparencia de gestión.

- **Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, Decreto Supremo N° 004-2013-PCM.**

- Numeral 2.3, Objetivos de la Política, Objetivo Específico 9: Asegurar la transparencia, la participación, la vigilancia y la colaboración ciudadana en el debate de las políticas públicas y en la expresión de opinión sobre la calidad de los servicios públicos y el desempeño de las entidades.

- **Ley de Transparencia y Acceso a la información pública, Texto**

Único Ordenado de la Ley 27806, Decreto Supremo N° 043-2003-PCM.

- Tiene como objeto promover la transparencia de los actos del Estado (Título II) y regular el derecho fundamental de acceso a la información (Título III).

➤ Plan Nacional de Gobierno Abierto (Resolución Ministerial N° 176-2015-PCM, 15/07/2015).

Compromisos asumidos por el Estado peruano en el Plan de Acción de Gobierno Abierto:

- Mejorar los niveles de transparencia y acceso a la información pública.
- Promover la participación ciudadana en la gestión pública.
- Aumentar la integridad pública.
- Gobierno Electrónico y mejora de los servicios públicos.

7.2. Conceptos básicos de la práctica de transparencia.

• Principio de Transparencia:

- Desarrolla una gestión pública responsable y comprometida con las prioridades de los ciudadanos y el bien común.
- Promueve una opinión pública informada para participar en decisiones en los temas que le conciernen.
- Facilita que las personas ejerzan el control democrático de las acciones estatales.

• Principio de Publicidad de la información:

- Visibiliza el funcionamiento de la administración y del ejercicio del poder público.
- Promueve condiciones para que los ciudadanos puedan exigir sin mayores trámites, papeleos o demoras, la información pública requerida.

• Modalidades de Transparencia:

- **Transparencia Pasiva:** Los ciudadanos solicitan información a los funcionarios de la municipalidad
- **Transparencia Activa:** Los funcionarios de la municipalidad publicitan información y bases de datos de libre acceso para el ciudadano.

Cuadro 7.1 Dimensiones y mecanismos de la práctica de transparencia.

Dimensiones de la Transparencia		
Acceso a Información Pública	Publicidad de la Información Pública	Rendición de Cuentas
Mecanismos de la Transparencia		
Solicitud de Información pública (acceso presencial y atención virtual)	Mural de transparencia	Informe Anual de Rendición de Cuentas a la Contraloría General de la República
	Portal de transparencia estándar y web institucional	Informe al ciudadano y audiencia pública de rendición de cuentas
	Portal InfObras	

Fuente: Marco legal de la transparencia pública en el Perú. Elaboración propia

- **Dimensiones de la Transparencia**
 - **Acceso a Información Pública:** Brinda canales de acceso a información de manera oportuna y pertinente, cuando las personas la soliciten, en ejercicio de su derecho constitucional.
 - **Publicidad de Información Pública:** Publica en diferentes medios información y bases de datos abiertas de los diferentes aspectos de la gestión pública que son necesarios para el ejercicio de los derechos ciudadanos.
 - **Rendición de Cuentas:** Informar a la ciudadanía logros y aspectos más importantes de la gestión pública, así como sobre el uso de los recursos.

- **Información pública**¹⁸:
 - Es aquella “contenida en documentos escritos, fotografías, grabaciones, soporte magnético o digital, o en cualquier otro formato, siempre que haya sido creada u obtenida [por una entidad pública] que se encuentre en su posesión o bajo su control”.
 - Igualmente, es información pública “cualquier tipo de documentación financiada por el presupuesto público que sirva de base a una decisión de naturaleza administrativa, así como las actas de reuniones oficiales”.

7.3. Diagnóstico de la práctica de transparencia en las instituciones pertenecientes a la Comisión EITI – Moquegua.

En base a las disposiciones legales sobre la obligación de implementar prácticas de transparencia en la gestión pública, se ha realizado un diagnóstico de implementación y operación de las dimensiones y mecanismos de la transparencia en las entidades que participan del presente estudio.

¹⁸Artículo 10°, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Texto Único Ordenando de la Ley 27806, Decreto Supremo N° 043-2003-PCM.

7.3.1. Diagnóstico básico de la práctica de transparencia en el Gobierno Regional de Moquegua.

Aspectos de Análisis	Mínimos necesarios	Observaciones	Recomendaciones
	<p>Consignar el nombre de los funcionarios responsables de transparencia y acceso a la información. Archivo de sus Resoluciones de designación.</p>	<p>Están debidamente identificados con su resolución de designación.</p>	
<p>Datos generales</p>	<p>Directorio. Listado de los principales funcionarios (Alta dirección; jefes/directores/Gerentes, de órganos de asesoría, de línea, del jefe del OCI y del Procurador público: Nombre, cargo, teléfono y correo electrónico institucional.</p>	<p>Debe descargarse un archivo con el listado de autoridades y funcionarios.</p>	<p>Simplificar el acceso a los datos de autoridades y funcionarios.</p>
	<p>Declaración Jurada de Ingresos y Bienes y rentas de los funcionarios. Al asumir el cargo, al año y al cese. Actualizado a octubre 2017</p>	<p>Cuenta con registro de DJ del 2013 al 2017.</p>	
<p>Planeamiento y Organización (Instrumentos de Gestión) - (Planes y Políticas)</p>	<p>Texto único de procedimientos administrativos (TUPA). Registrar la norma que la aprueba</p>	<p>Cuenta con la versión vigente que data del 2009</p>	
	<p>Presupuesto Participativo</p>	<p>Se visualiza el proceso de presupuesto participativo del año 2014</p>	<p>Actualizar la información del proceso de Presupuesto Participativo</p>
	<p>Plan Estratégico Institucional (PEI)</p>	<p>Se visualiza el PEI 2015-2017.</p>	
	<p>Plan Operativo Institucional (POI)</p>	<p>Está actualizado al año 2017.</p>	

		Plan de Desarrollo Regional Concertado	Se visualiza el PDRC al 2021.	
		Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Manual de Organización y Funciones (MOF), Clasificador de Cargos, Cuadro de Asignación de Personal, Manual de Procedimientos e Indicadores de Desempeño	Se visualizan las versiones vigentes de estos documentos de gestión.	
		Plan de Competitividad de Moquegua	Se visualiza el Plan de Competitividad 2012 - 2021	
		Recomendaciones informes de auditoría elaborados por el OCI y el estado de implementación.	Existen recomendaciones de auditoría desde el 2013 hasta el primer semestre de 2017.	
Información Presupuestal		Conforme al inc. 2) del art. 5 e inc. 1) del art. 25 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806	Los presupuestos pueden ser descargados de forma trimestral o acumulada por fuente de financiamiento, genérica de gastos y genérica de ingresos desde el año 2009 hasta el año 2017.	
		Presupuesto Institucional de Apertura, Presupuesto Institucional Modificado, Presupuesto ejecutado y Saldos de balance		
Proyectos de Inversión Pública		Conforme al inc. 2) del art. 5 e inc. 2 art. 25 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806.	Cuenta con link activo vinculado a la consulta amigable del MEF, así como también al Portal Infobras.	
		Monto total presupuestado por proyecto y Monto porcentual ejecutado acumulado.		
Participación Ciudadana		a) Información del proceso de presupuesto participativo 2018 y de años anteriores (convocatoria, agenda, agentes participantes, equipo técnico, talleres de sensibilización, comités de vigilancia, proyectos priorizados)	Cuenta con registro de convocatoria, programa del proceso, agentes participantes y actas de acuerdos desde el PP 2016 hasta el PP 2018.	

	<p>Información sobre contrataciones, referidos a los montos por concepto de adicionales de las obras, liquidación final de obra e informes de supervisión de contratos, según corresponda.</p>	<p>Sólo existe registro de liquidación de obras del año 2014. Por otra parte se cuenta con registro de laudos arbitrales del año 2012 y 2013. Se cuenta con un reporte de penalidades aplicadas el primer trimestre del año 2013. El Plan Anual de Contrataciones corresponde al año 2012.</p>	<p>Actualizar información hasta el año 2017 de corresponder.</p>
<p>Registro de Información sobre Obras Públicas del Estado (INFOBRAS).</p>	<p>Enlace a InfoObras de la entidad (en funcionamiento)</p>	<p>Cuenta con un enlace activo al registro de InfoObras. La información está actualizada.</p>	<p>Mantener actualizado el registro.</p>
<p>Registro de Visitas a Funcionarios Públicos</p>	<p>a) Número de visita. b) Hora de ingreso c) Datos del visitante: nombre, tipo del documento de identificación, número del documento de identificación e institución a la que pertenece. d) Motivo de la visita. e) Nombre del empleado(s) público(s) visitado(s), cargo y oficina en la que labora. f) Hora de salida</p>	<p>No se visualiza ningún registro de visitas.</p>	<p>Incorporar un registro actualizado de visitas.</p>
<p>Información Adicional</p>	<p>Formato de Solicitud de Acceso a la Información Pública</p>	<p>Se cuenta con el formato de solicitud de información</p>	<p>Incorporar un link de consulta del estado de la solicitud y reporte consolidado de solicitudes de información.</p>

7.3.2. Diagnóstico básico de la práctica de transparencia en la Municipalidad Provincial de Ilo.

Aspectos de Análisis	Mínimos necesarios	Observaciones	Recomendaciones
Datos generales	Consignar el nombre de los funcionarios responsables de transparencia y acceso a la información. Archivo de sus Resoluciones de designación.	Están debidamente identificados con su resolución de designación.	
	Directorio. Listado de los principales funcionarios (Alta dirección; jefes/directores/Gerentes, de órganos de asesoría, de línea, del Jefe del OCI y del Procurador público: Nombre, cargo, teléfono y correo electrónico institucional.	Se visualiza el listado de autoridades y funcionarios debidamente identificados, con número de teléfono y correo electrónico.	
Planeamiento y Organización (Instrumentos de Gestión) - (Planes y Políticas)	Declaración Jurada de Ingresos y Bienes y rentas de los funcionarios. Al asumir el cargo, año y alcese.	No se cuenta con un registro completo ni actualizado de declaraciones juradas.	Actualizar el registro de DJ.
	Texto único de procedimientos administrativos (TUPA). Registrar la norma que la aprueba	No se visualiza ninguna versión vigente del TUPA	Incorporar TUPA vigente
	Presupuesto Participativo	No se visualizan procesos de presupuesto participativo efectuados	Incorporar información de los procesos de Presupuesto Participativo
	Plan Estratégico Institucional (PEI)	Se visualiza el PEI 2013-2016.	Actualizar PEI
	Plan Operativo Institucional (POI)	Está actualizado al año 2017.	
	Plan de Desarrollo Local Concertado	No se visualiza el PDLC vigente	Incorporar el PDLC

	<p>Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Manual de Organización y Funciones (MOF), Clasificador de Cargos, Cuadro de Asignación de Personal, Manual de Procedimientos e Indicadores de Desempeño</p> <p>Recomendaciones informes de auditoría elaborados por el OCl y el estado de implementación.</p>	<p>No se pueden visualizar documentos de gestión debido a errores en la carga de información. Las versiones publicadas datan del año 2004, 2006 y 2007</p> <p>Existen recomendaciones de auditoría del año 2015.</p>	<p>Corregir los errores en la carga de la información. Actualizar documentos de gestión de corresponder.</p> <p>Actualizar información al 2017</p>
Información Presupuestal	<p>Conforme al inc. 2) del art. 5 e inc. 1) del art. 25 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806</p> <p>Presupuesto Institucional de Apertura, Presupuesto Institucional Modificado, Presupuesto ejecutado y Saldos de balance</p>	<p>Los presupuestos pueden ser descargados de forma trimestral o acumulada por fuente de financiamiento, genérica de gastos y genérica de ingresos desde el año 2009 hasta el año 2017.</p>	
Proyectos de Inversión Pública	<p>Conforme al inc. 2) del art. 5 e inc. 2 art. 25 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806.</p> <p>Monto total presupuestado por proyecto y Monto porcentual ejecutado acumulado.</p>	<p>Cuenta con link activo vinculado a la consulta amigable del MEF, así como también al Portal InfObras.</p> <p>El registro no permite saber si la información está actualizada.</p>	<p>Actualizar la información contenida en el portal.</p>
Participación Ciudadana	<p>a) Información del proceso de presupuesto participativo 2018 y de años anteriores (convocatoria, agenda, agentes participantes, equipo técnico, talleres de sensibilización, comités de vigilancia, proyectos priorizados)</p>	<p>No se cuenta con un registro completo de convocatoria, programa del proceso, agentes participantes y actas de acuerdos desde el PP 2009 hasta el PP 2018.</p>	<p>Completar información respecto de los procesos de presupuesto participativo 2009-2018.</p>

<p>Actualizar información sobre Audiencias Públicas.</p>	<p>Se visualiza información de Audiencias Públicas realizadas en el año 2015.</p>	<p>b) Audiencias públicas (convocatoria, agenda, registro de los participantes, actas, documentos e informes presentados). Resumen Ejecutivo de Audiencias Públicas</p>	
<p>Incorporar información sobre solicitudes atendidas en el marco de la Ley de Transparencia.</p>	<p>No se visualiza ningún link sobre solicitudes en el marco de la Ley de Transparencia</p>	<p>c) Solicitudes atendidas por Ley de Transparencia</p>	
	<p>Cuenta con enlace activo vinculado al SEACE para realizar la búsqueda de procesos de selección de forma mensualizada para la adquisición de bienes, servicios y obras desde el año 2009 hasta el año 2017.</p>	<p>Conforme al inc. 3) del art. 5 e inc. 4) del art. 25 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806</p>	
		<p>Procesos de Selección para la contratación de bienes, servicios y obras</p>	
<p>Incorporar registro de corresponder.</p>	<p>No existe registro de exoneraciones.</p>	<p>Exoneraciones aprobadas</p>	<p>Información de la unidad orgánica u órgano encargado de las contrataciones, los nombres de los miembros de los Comités de Contrataciones, así como de los funcionarios que realizan el requerimiento de bienes y servicios</p>
<p>Incorporar registro de comités de selección.</p>	<p>No existe registro de comités de selección.</p>		
<p>Actualizar información que se muestra.</p>	<p>Se aprecia información sobre órdenes de servicio, gastos de viáticos y pasajes, gastos de telefonía, gastos de publicidad y gastos por uso de vehículos, pero la información se encuentra desactualizada.</p>		

	<p>Información sobre contrataciones, referidos a los montos por concepto de adicionales de las obras, liquidación final de obra e informes de supervisión de contratos, según corresponda.</p>	<p>No se visualiza registro de liquidación de obras. Se cuenta con registro de laudos arbitrales del año 2013 y 2014. No se cuenta con un reporte de penalidades aplicadas. El Plan Anual de Contrataciones corresponde al año 2016.</p>	<p>Actualizar información hasta el año 2017 de corresponder.</p>
<p>Registro de Información sobre Obras Públicas del Estado (INFOBRAS).</p>	<p>Enlace a InfoObras de la entidad (en funcionamiento)</p>	<p>Cuenta con un enlace activo al registro de InfoObras. La información no se aprecia actualizada.</p>	<p>Actualizado el registro e InfoObras.</p>
<p>Registro de Visitas a Funcionarios Públicos</p>	<p>a) Número de visita. b) Hora de ingreso c) Datos del visitante: nombre, tipo del documento de identificación, número del documento de identificación e institución a la que pertenece. d) Motivo de la visita. e) Nombre del empleado(s) público(s) visitado(s), cargo y oficina en la que labora. f) Hora de salida</p>	<p>No se visualiza ningún registro de visitas.</p>	<p>Incorporar un registro actualizado de visitas.</p>
<p>Información Adicional</p>	<p>Formato de Solicitud de Acceso a la Información Pública</p>	<p>No se cuenta con el formato de solicitud de información</p>	<p>Incorporar un link con el formato de solicitud de información, así como la posibilidad de consultar el estado de la solicitud y un reporte consolidado de solicitudes de información.</p>

7.3.3. Diagnóstico básico de la práctica de transparencia en la Municipalidad Distrital de Torata.

Aspectos de Análisis	Mínimos necesarios	Observaciones	Recomendaciones
Datos generales	<p>Consignar el nombre de los funcionarios responsables de transparencia y acceso a la información. Archivo de sus Resoluciones de designación.</p>	<p>Están debidamente identificados con su resolución de designación.</p>	
	<p>Directorio. Listado de los principales funcionarios (Alta dirección; jefes/directores/Gerentes, de órganos de asesoría, de línea, del jefe del OCI y del Procurador público: Nombre, cargo, teléfono y correo electrónico institucional.</p>	<p>Se visualiza el listado de autoridades y funcionarios debidamente identificados, con número de teléfono.</p>	<p>Incluir correo electrónico en el registro de autoridades y funcionarios</p>
Planeamiento y Organización (Instrumentos de Gestión) - (Planes y Políticas)	<p>Declaración Jurada de Ingresos y Bienes y rentas de los funcionarios. Al asumir el cargo, año y alcese.</p>	<p>Se visualiza un registro de declaraciones juradas al año 2017 y 2015</p>	<p>Actualizar el registro de DJ.</p>
	<p>Texto único de procedimientos administrativos (TUPA). Registrar la norma que la aprueba</p>	<p>Se visualiza una versión que data del 2009</p>	<p>Actualizar TUPA, de corresponder</p>
	<p>Presupuesto Participativo</p>	<p>No se visualizan procesos de presupuesto participativo efectuados</p>	<p>Incorporar información de los procesos de Presupuesto Participativo</p>
	<p>Plan Estratégico Institucional (PEI)</p>	<p>No se visualiza el PEI de la entidad</p>	<p>Incorporar el PEI de la municipalidad</p>
	<p>Plan Operativo Institucional (POI)</p>	<p>No se visualiza el POI de la entidad</p>	<p>Incorporar el POI de la municipalidad</p>
	<p>Plan de Desarrollo Local Concertado</p>	<p>No se visualiza el PDLC vigente</p>	<p>Incorporar PDLC</p>

	Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Manual de Organización y Funciones (MOF), Cuadro de Asignación de Personal (CAP) y Reglamento Interno de Trabajo (RIT)	Las versiones publicadas datan del año 2012, 2010 y 2009	Actualizar documentos de gestión de corresponder.
	Recomendaciones informes de auditoría elaborados por el OCl y el estado de implementación.	No existe registro de recomendaciones de auditoría.	Incorporar registro de recomendaciones de auditoría
Información Presupuestal	Conforme al inc. 2) del art. 5 e inc. 1) del art. 25 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806	No se visualiza información actualizada sobre el presupuesto de la municipalidad. Se aprecia un PIA del año 2014 y un PIM del 2012	Incorporar información actualizada y editable del presupuesto de la municipalidad hasta el año 2017.
	Presupuesto Institucional de Apertura, Presupuesto Institucional Modificado, Presupuesto ejecutado y Saldos de balance		
Proyectos de Inversión Pública	Conforme al inc. 2) del art. 5 e inc. 2 art. 25 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806.	Cuenta con link activo vinculado a la consulta amigable del MEF, así como también al Portal InfObras.	Mantener actualizada la información contenida en el portal.
	Monto total presupuestado por proyecto y Monto porcentual ejecutado acumulado.	Se aprecia registro de obras con fecha de inicio octubre de 2017.	
Participación Ciudadana	a) Información del proceso de presupuesto participativo 2018 y de años anteriores (convocatoria, agenda, agentes participantes, equipo técnico, talleres de sensibilización, comités de vigilancia, proyectos priorizados)	Se cuenta con un registro completo de convocatoria, programa del proceso, agentes participantes y actas de acuerdos del PP 2017, 2016 y 2012. No hay información sobre el proceso del PP 2018	Completar información respecto de los procesos de presupuesto participativo 2018 y años anteriores.

	<p>b) Audiencias públicas (convocatoria, agenda, registro de los participantes, actas, documentos e informes presentados). Resumen Ejecutivo de Audiencias Públicas</p> <p>c) Solicitudes atendidas por Ley de Transparencia</p>	<p>No hay registro de información de Audiencias Públicas realizadas en la municipalidad</p> <p>No se visualiza ningún link sobre solicitudes en el marco de la Ley de Transparencia</p>	<p>Incorporar información sobre Audiencias Públicas.</p> <p>Incorporar información sobre solicitudes atendidas en el marco de la Ley de Transparencia.</p>
	<p>Conforme al inc. 3) del art. 5 e inc. 4) del art. 25 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806</p> <p>Procesos de Selección para la contratación de bienes, servicios y obras</p>	<p>Cuenta con enlace activo vinculado al SEACE para realizar la búsqueda de procesos de selección de forma mensualizada para la adquisición de bienes, servicios y obras desde el año 2009 hasta el año 2017.</p>	
	<p>Exoneraciones aprobadas</p>	<p>No existe registro de exoneraciones.</p>	<p>Incorporar registro de corresponden.</p>
<p>Información de Contrataciones</p>	<p>Información de la unidad orgánica u órgano encargado de las contrataciones, los nombres de los miembros de los Comités de Contrataciones, así como de los funcionarios que realizan el requerimiento de bienes y servicios</p>	<p>No existe registro de comités de selección. Se aprecia información sobre órdenes de servicio del año 2011</p>	<p>Incorporar registro de comités de selección. Actualizar información que se muestra.</p>
	<p>Información sobre contrataciones, referidos a los montos por concepto de adicionales de las obras, liquidación final de obra e informes de supervisión de contratos, según corresponda.</p>	<p>No se visualiza registro de liquidación de obras. No se visualiza registro de laudos arbitrales. No se cuenta con un reporte de penalidades aplicadas. No se puede acceder al Plan Anual de Contrataciones correspondiente al año 2017 y anteriores</p>	<p>Actualizar información hasta el año 2017 de corresponden.</p>

Registro de Información sobre Obras Públicas del Estado (INFOBRAS).	Enlace a InfObras de la entidad (en funcionamiento)	Cuenta con un enlace activo al registro de InfObras. La información no se aprecia actualizada.	Mantener actualizado el registro e InfObras.
Registro de Visitas a Funcionarios Públicos	<ul style="list-style-type: none"> a) Número de visita. b) Hora de ingreso c) Datos del visitante: nombre, tipo del documento de identificación, número del documento de identificación e institución a la que pertenece. d) Motivo de la visita. e) Nombre del empleado(s) público(s) visitado(s), cargo y oficina en la que labora. f) Hora de salida 	No se visualiza ningún registro de visitas.	Incorporar un registro actualizado de visitas.
Información Adicional	Formato de Solicitud de Acceso a la Información Pública	No se cuenta con el formato de solicitud de información	Incorporar un link con el formato de solicitud de información, así como la posibilidad de consultar el estado de la solicitud y un reporte consolidado de solicitudes de información.

7.3.4. Diagnóstico básico de la práctica de transparencia en la Universidad Nacional de Moquegua.

Aspectos de Análisis	Mínimos necesarios	Observaciones	Recomendaciones
Datos generales	<p>Consignar el nombre de los funcionarios responsables de transparencia y acceso a la información. Archivo de sus Resoluciones de designación.</p> <p>Directorio. Listado de los principales funcionarios (Alta dirección; jefes/directores/Gerentes, de órganos de asesoría, de línea, del Jefe del OCI y del Procurador público: Nombre, cargo, teléfono y correo electrónico institucional.</p> <p>Declaración Jurada de Ingresos y Bienes y rentas de los funcionarios. Al asumir el cargo, al año y al cese.</p>	<p>Solo el responsable del portal está identificado con la respectiva resolución de designación. No identificado el responsable del acceso a la información.</p> <p>El portal web de la Universidad solo muestra acceso al directorio telefónico, pero no se puede acceder al mismo.</p> <p>No se visualiza ningún registro de declaraciones juradas</p>	<p>Incorporar los datos del responsable de acceso a la información.</p> <p>Incluir el nombre, cargo y correo electrónico de autoridades y funcionarios.</p> <p>Incorporar el registro de DJ.</p>
Planeamiento y Organización (Instrumentos de Gestión) - (Planes y Políticas)	<p>Texto único de procedimientos administrativos (TUPA). Registrar la norma que la aprueba</p> <p>Plan de Desarrollo Institucional (PDI)</p> <p>Plan Operativo Institucional (POI)</p> <p>Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Manual de Organización y Funciones (MOF) y Cuadro de Asignación de Personal (CAP)</p>	<p>Se visualiza una versión que data del 2014</p> <p>Se visualiza el PDI 2016 de la entidad</p> <p>No se visualiza el POI 2017 de la entidad, existe un POI 2010 y 2015.</p> <p>Las versiones publicadas datan del año 2016, 2013 y 2010.</p>	<p>Actualizar TUPA, de corresponder</p> <p>Actualizar TUPA, de corresponder</p> <p>Incorporar el POI vigente de la municipalidad y de años anteriores.</p> <p>Actualizar documentos de gestión de corresponder.</p>

	Recomendaciones informes de auditoría elaborados por el OCI y el estado de implementación.	Se visualiza un informe legal de recomendaciones de auditoría del 2016.	Incorporar un registro actualizado de recomendaciones de auditoría
Información Presupuestal	Conforme al inc. 2) del art. 5 e inc. 1) del art. 25 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806	No se visualiza información actualizada sobre el presupuesto de la universidad.	Incorporar información actualizada y editable del presupuesto de la municipalidad hasta el año 2017.
	Presupuesto Institucional de Apertura, Presupuesto Institucional Modificado, Presupuesto ejecutado y Saldos de balance		
Proyectos de Inversión Pública	Conforme al inc. 2) del art. 5 e inc. 2 art. 25 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806..	No cuenta con link activo vinculado a la consulta amigable del MEF ni al Portal InfObras. Solo se presenta una ficha de programación multianual 2009-2013	Incorporar un link activo vinculado a la consulta amigable del MEF ni al Portal InfObras. Actualizar la información contenida en el portal.
	Monto total presupuestado por proyecto y Monto porcentual ejecutado acumulado.		
Participación Ciudadana	Solicitudes atendidas por Ley de Transparencia	No se visualiza ningún link sobre solicitudes en el marco de la Ley de Transparencia	Incorporar información sobre solicitudes atendidas en el marco de la Ley de Transparencia.
Información de Contrataciones	Conforme al inc. 3) del art. 5 e inc. 4) del art. 25 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806	Cuenta con enlace activo vinculado al SEACE para realizar la búsqueda de procesos de selección de forma mensualizada para la adquisición de bienes, servicios y obras desde el año 2009 hasta el año 2017.	
	Procesos de Selección para la contratación de bienes, servicios y obras		

<p>Incorporar registro de comités de selección.</p>	<p>No existe registro de comités de selección.</p>	<p>Información de la unidad orgánica u órgano encargado de las contrataciones, los nombres de los miembros de los Comités de Contrataciones, así como de los funcionarios que realizan el requerimiento de bienes y servicios</p>	
<p>Actualizar información hasta el año 2017 de corresponder.</p>	<p>No se visualiza registro de liquidación de obras. No se visualiza registro de laudos arbitrales. No se cuenta con un reporte de penalidades aplicadas. No existe información sobre el Plan Anual de Contrataciones correspondiente al año 2017 y anteriores</p>	<p>Información sobre contrataciones, referidos a los montos por concepto de adicionales de las obras, liquidación final de obra e informes de supervisión de contratos, según corresponda.</p>	
<p>Incorporar un enlace activo al registro de InfObras.</p>	<p>No cuenta con un enlace activo al registro de InfObras.</p>	<p>Enlace a InfObras de la entidad (en funcionamiento)</p>	<p>Registro de Información sobre Obras Públicas del Estado (INFOBRAS).</p>
<p>Incorporar un registro actualizado de visitas.</p>	<p>No se visualiza ningún registro de visitas.</p>	<p>a) Número de visita. b) Hora de ingreso c) Datos del visitante: nombre, tipo del documento de identificación, número del documento de identificación e institución a la que pertenece. d) Motivo de la visita. e) Nombre del empleado(s) público(s) visitado(s), cargo y ofi cina en la que labora. f) Hora de salida</p>	<p>Registros de Visitas a Funcionarios Públicos</p>
<p>Incorporar un link con el formato de solicitud de información, así como la posibilidad de consultar el estado de la solicitud y un reporte consolidado de solicitudes de información.</p>	<p>No se cuenta con el formato de solicitud de información</p>	<p>Formato de Solicitud de Acceso a la Información Pública</p>	<p>Información Adicional</p>

7.3.5. Diagnóstico básico de la práctica de transparencia en la Municipalidad Distrital de Pacocha

Aspectos de Análisis	Mínimos necesarios	Observaciones	Recomendaciones
Datos generales	<p>Consignar el nombre de los funcionarios responsables de transparencia y acceso a la información. Archivo de sus Resoluciones de designación.</p> <p>Directorio. Listado de los principales funcionarios (Alta dirección; jefes/directores/Gerentes, de órganos de asesoría, de línea, del Jefe del OCI y del Procurador público: Nombre, cargo, teléfono y correo electrónico institucional.</p>	<p>Solo el responsable del portal está identificado pero no se incluye su resolución de designación.</p> <p>No se visualiza el listado de autoridades y funcionarios. Solo se aprecia el número de la central telefónica y relación de anexos telefónicas de las distintas unidades orgánicas.</p>	<p>Incorporar la resolución de designación del responsable del portal y del responsable de acceso a la información.</p> <p>Incluir el nombre, cargo y correo electrónico de autoridades y funcionarios.</p>
	<p>Declaración Jurada de Ingresos y Bienes y rentas de los funcionarios. Al asumir el cargo, al año y al cese.</p>	<p>Se visualiza un registro de declaraciones juradas del 2013 al 2015</p>	<p>Actualizar el registro de DJ.</p>
Planeamiento y Organización (Instrumentos de Gestión) - (Planes y Políticas)	<p>Texto único de procedimientos administrativos (TUPA). Registrar la norma que la aprueba</p>	<p>Se visualiza una versión que data del 2010</p>	<p>Actualizar TUPA, de corresponder</p>
	<p>Presupuesto Participativo</p>	<p>No se visualizan procesos de presupuesto participativo efectuados</p>	<p>Incorporar información de los procesos de Presupuesto Participativo</p>
	<p>Plan Estratégico Institucional (PEI)</p>	<p>No se visualiza el PEI de la entidad</p>	<p>Incorporar el PEI de la municipalidad</p>
	<p>Plan Operativo Institucional (POI)</p>	<p>No se visualiza el POI 2017 de la entidad, existe un POI 2011.</p>	<p>Incorporar el POI vigente de la municipalidad y de años anteriores.</p>
	<p>Plan de Desarrollo Local Concertado</p>	<p>Se visualiza el PDLC vigente 2008-2017</p>	

	Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Manual de Organización y Funciones (MOF), Cuadro de Asignación de Personal (CAP) y Reglamento Interno de Trabajo (RIT)	Las versiones publicadas datan del año 2007, 2010 y 2012	Actualizar documentos de gestión de corresponder.
	Recomendaciones informes de auditoría elaborados por el OCI y el estado de implementación.	No existe registro de recomendaciones de auditoría.	Incorporar registro de recomendaciones de auditoría
Información Presupuestal	Conforme al inc. 2) del art. 5 e inc. 1) del art. 25 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806	No se visualiza información actualizada sobre el presupuesto de la municipalidad.	Incorporar información actualizada y editable del presupuesto de la municipalidad hasta el año 2017.
	Presupuesto Institucional de Apertura, Presupuesto Institucional Modificado, Presupuesto ejecutado y Saldos de balance		
	Conforme al inc. 2) del art. 5 e inc. 2 art. 25 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806.	Cuenta con link activo vinculado a la consulta amigable del MEF, así como también al Portal InfObras. El registro en InfObras no se encuentra actualizado.	Mantener actualizada la información contenida en el portal.
Proyectos de Inversión Pública	Monto total presupuestado por proyecto y Monto porcentual ejecutado acumulado.	Se cuenta con un registro completo de convocatoria, programa del proceso, agentes participantes y actas de acuerdos del PP 2011, 2014 y 2015. No hay información sobre el proceso de PP 2018	Completar información respecto de los procesos de presupuesto participativo 2018 y años anteriores.
Participación Ciudadana	a) Información del proceso de presupuesto participativo 2018 y de años anteriores (convocatoria, agenda, agentes participantes, equipo técnico, talleres de sensibilización, comités de vigilancia, proyectos priorizados)		

<p>Incorporar información sobre Audiencias Públicas.</p>	<p>No hay registro de información de Audiencias Públicas realizadas en la municipalidad</p>	<p>b) Audiencias públicas (convocatoria, agenda, registro de los participantes, actas, documentos e informes presentados). Resumen Ejecutivo de Audiencias Públicas</p>	
<p>Incorporar información sobre solicitudes atendidas en el marco de la Ley de Transparencia.</p>	<p>No se visualiza ningún link sobre solicitudes en el marco de la Ley de Transparencia</p>	<p>c) Solicitudes atendidas por Ley de Transparencia</p>	
	<p>Cuenta con enlace activo vinculado al SEACE para realizar la búsqueda de procesos de selección de forma mensualizada para la adquisición de bienes, servicios y obras desde el año 2009 hasta el año 2017.</p>	<p>Conforme al inc. 3) del art. 5 e inc. 4) del art. 25 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806</p>	
		<p>Procesos de Selección para la contratación de bienes, servicios y obras</p>	
<p>Incorporar registro de corresponder.</p>	<p>No existe registro de exoneraciones.</p>	<p>Exoneraciones aprobadas</p>	
<p>Incorporar registro de comités de selección.</p>	<p>No existe registro de comités de selección.</p>	<p>Información de la unidad orgánica u órgano encargado de las contrataciones, los nombres de los miembros de los Comités de Contrataciones, así como de los funcionarios que realizan el requerimiento de bienes y servicios</p>	
<p>Actualizar información hasta el año 2017 de corresponder.</p>	<p>No se visualiza registro de liquidación de obras. No se visualiza registro de laudos arbitrales. No se cuenta con un reporte de penalidades aplicadas. No existe información sobre el Plan Anual de Contrataciones correspondiente al año 2017 y anteriores</p>	<p>Información sobre contrataciones, referidos a los montos por concepto de adicionales de las obras, liquidación final de obra e informes de supervisión de contratos, según corresponda.</p>	

Registro de Información sobre Obras Públicas del Estado (INFOBRAS).	Enlace a InfObras de la entidad (en funcionamiento)	Cuenta con un enlace activo al registro de InfObras. La información no se aprecia actualizada.	Mantener actualizado el registro e InfObras.
Registro de Visitas a Funcionarios Públicos	<ul style="list-style-type: none"> a) Número de visita. b) Hora de ingreso c) Datos del visitante: nombre, tipo del documento de identificación, número del documento de identificación e institución a la que pertenece. d) Motivo de la visita. e) Nombre del empleado(s) público(s) visitado(s), cargo y oficina en la que labora. f) Hora de salida 	No se visualiza ningún registro de visitas.	Incorporar un registro actualizado de visitas.
Información Adicional	Formato de Solicitud de Acceso a la Información Pública	No se cuenta con el formato de solicitud de información	Incorporar un link con el formato de solicitud de información, así como la posibilidad de consultar el estado de la solicitud y un reporte consolidado de solicitudes de información.

8. APROXIMACIÓN A LOS RESULTADOS OBTENIDOS POR EL USO DE LAS RENTAS GENERADAS POR LA ACTIVIDAD EXTRACTIVA Y TRANSFERIDA A LA REGIÓN MOQUEGUA

En esta sección exploramos la asociatividad de algunos resultados de cuatro funciones básicas en la región: energía, agua y saneamiento, salud y educación. Asimismo, se busca analizar el aporte de las transferencias por concepto de las rentas generadas por la actividad extractiva de la región en el total del financiamiento de estas funciones para varios años.

Para esto se debe considerar:

- El gobierno regional solo participa del 20% de la transferencia del canon minero y del 15% de las regalías mineras, por esto resulta importante considerar el conjunto de los tres niveles de gobierno.
- En toda la región, para los tres niveles de gobierno, los diferentes tipos de canon y regalías minera han representado en el periodo 2014-2016, en promedio, el 46% del total invertido (ver Cuadro 9.1.), por lo que es importante evaluar todas las fuentes de financiamiento.
- Por asignación de funciones y competencias los gobiernos locales, gobiernos regionales y el gobierno nacional tienen un mayor énfasis en algún tipo de inversión. Como es el caso de las inversiones en agua y saneamiento, parques y jardines que las realiza el gobierno local principalmente.
- El efecto de una inversión, la generación de valor público no es de corto plazo necesariamente, algunas inversiones demoran su ejecución más de un año, y la puesta de operación y sus resultados no necesariamente son inmediatas.
- El lograr resultado depende de varios factores causales, contar con una infraestructura pública es importante, pero no suficiente para tener resultados en la población. Es importante analizar los factores causales del resultado con base en la evidencia científica. Por ejemplo:
 - Contar con un hospital no es suficiente para tener una mejor salud, pues sino se financia su operación o implementan intervenciones eficaces (como es la vacunación en el caso de la lucha contra la desnutrición), es altamente probable que no se mejore la salud de las personas.
 - Otro ejemplo es que algunos resultados de impactos son procesos acumulativos, si queremos tener buenos resultados en logros de aprendizaje no es suficiente tener buena infraestructura o personal, si un

estudiante ha sufrido problemas en su desarrollo infantil temprano (desnutrición crónica, por ejemplo) es altamente probable que no pueda responder adecuadamente en las evaluaciones.

Por lo señalado, es importante recalcar que esta parte no intenta ser un estudio de impacto sobre los efectos del uso del canon, se trata de encontrar relaciones razonadas sobre el uso del canon y algunos logros que se han tenido en la población de Moquegua.

Cuadro 8.1. Gasto de inversión* en la región Moquegua y aporte del canon y regalías mineras 2012-2016. En millones de soles y porcentaje

Gasto total/Tipo de recurso	2012	2013	2014	2015	2016
Total gasto de inversión en región Moquegua	474	599	626	366	466.3
Canon Minero	336	264	243.5	140.6	177
Canon Pesquero	1.8	6.5	8.6	3.2	1.3
Regalías Mineras	46.7	134.3	56.1	24.6	28
Total gasto Canon y Regalías Mineras	384.5	404.8	308.2	168.4	206.3
Participación Canon y Regalías Mineras	81.1%	67.6%	49.2%	46.0%	44.2%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Consulta amigable

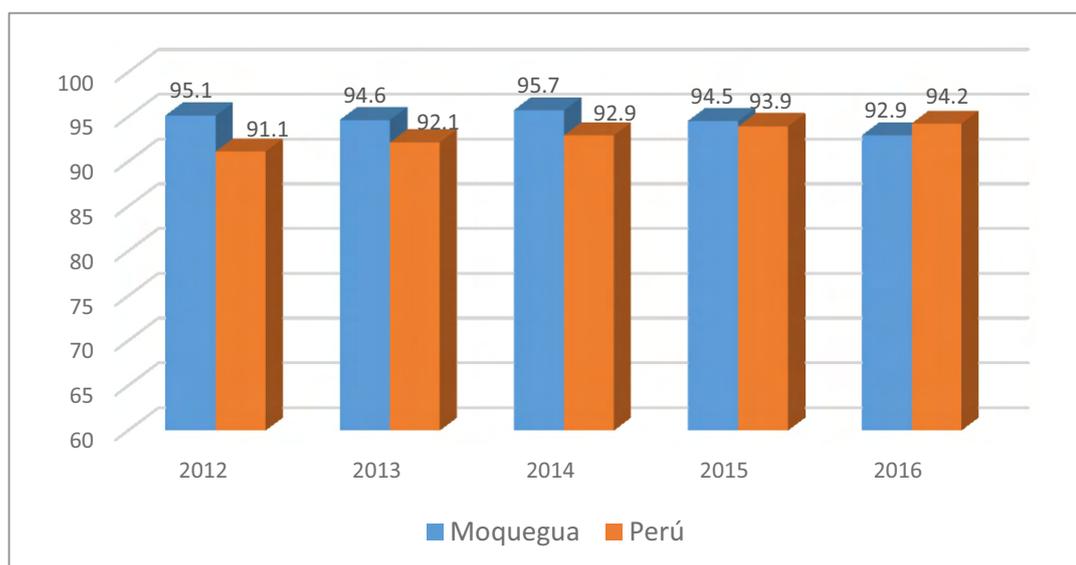
(*) Se toma como aproximación del monto total de inversión, la genérica 6.26 en fase de devengado.

8.1. Resultados en la función energía

El Cuadro 9.2 muestra la participación del canon en las intervenciones de la función energía en el periodo 2012-2016. El monto destinado a inversiones en la función energía, por los tres niveles de gobierno, ha venido disminuyendo en los años materia de estudio, pasando de 13.2 millones de soles en el año 2013 a 2.7 en el año 2016. No obstante, la participación del canon en el monto ejecutado en las inversiones en energía ha ido incrementándose, desde 64.8% en el año 2012, a 87.5% en el año 2015 y a 92.6% en el año 2016, obteniendo un promedio en los tres años estudiados del 69%. Esto quiere decir que de cada 100 soles que se invirtió en la función energía, casi 70 soles correspondían a la fuente canon. Esto resalta la importancia de estos recursos en las intervenciones públicas orientadas en dotar de alumbrado eléctrico por red pública a las familias, cuyo porcentaje de cobertura se encuentra por encima del 94% en la región Moquegua, similar porcentaje al que se encuentra en el nivel nacional.

De otro lado, los resultados sobre cobertura de alumbrado eléctrico por red pública a las familias en Moquegua, en el periodo 2012-2016, se mantienen sobre el 95%. Cabe señalar que avanzar en el cierre de la brecha existente, implica un mayor esfuerzo debido a que esta se concentra en zonas alejadas y/o dispersas, así como la necesidad de ejecutar proyectos que impliquen formas alternativas o no convencionales de generación de energía, vías paneles solares, por ejemplo. Ver Gráfico 8.1.

Gráfico 8.1. Tasa de cobertura de familias con alumbrado eléctrico por red pública. 2012 – 2016. En porcentaje



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - SIRTOD.

Cuadro 8.2. Inversión* en energía en la región Moquegua y aporte del canon. 2012-2016 En millones de soles y porcentaje

Fuente	2012	2013	2014	2015	2016	2012 - 2016
Monto ejecutado 3 niveles de gobierno	3.7	13.2	7.4	2.4	2.7	29.4
Monto ejecutado fuente canon	2.4	9.1	4.2	2.1	2.5	20.3
Aporte del canon	64.8%	68.9%	56.8%	87.5%	92.6%	69%

Fuente: SIAF Amigable. MEF.

Nota: (*) La tasa de aporte es la relación del Rubro 18 con los recursos utilizados en la función por los tres niveles de gobierno

8.2. Resultados en la función agua y saneamiento

En el Cuadro 8.3 se muestra que la participación del canon en la inversión en agua y saneamiento ha ido disminuyendo a lo largo de los años analizados, de 82.7% en el 2012 a 29.8% en el año 2016. En el acumulado, el canon representó el 57.4% al monto ejecutado en la función agua y saneamiento, esto considerando los tres niveles de gobierno. El hecho que cerca del 60% de los recursos se haya destinado para proyectos relacionados a agua y saneamiento sirve como indicador de la importancia de esta fuente, así como para afirmar que existe una relación directa y positiva entre los resultados en la función y el uso del canon.

No podría afirmarse que el uso exclusivo del canon ha permitido obtener los resultados, pero sí se puede afirmar que el uso de estos recursos ha contribuido al cierre de las brechas, debido a la cuantía de los recursos que se tuvieron disponibles gracias al rubro canon.

Cuadro 8.3. Inversión* en agua y saneamiento en la región Moquegua y aporte del canon. 2012-2016. En millones de soles y porcentaje

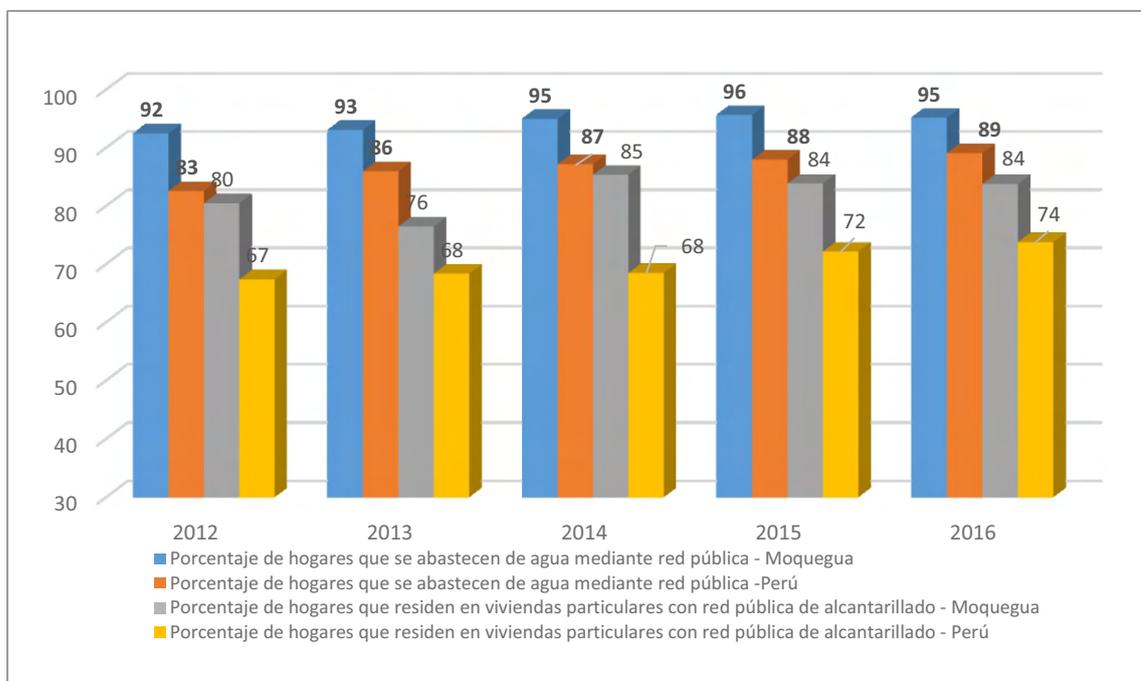
Fuente	2012	2013	2014	2015	2016	2012 - 2016
Monto ejecutado 3 niveles de gobierno	61.8	51.7	26	65.5	58.4	263.4
Monto ejecutado fuente canon	51.1	44	20	18.6	17.4	151.1
Aporte del canon	82.7%	85.1%	76.9%	28.4%	29.8%	57.4%

Fuente: SIAF Amigable. MEF.

Nota:(*) La tasa de aporte es la relación del Rubro 18 con los recursos utilizados en la función por los tres niveles de gobierno.

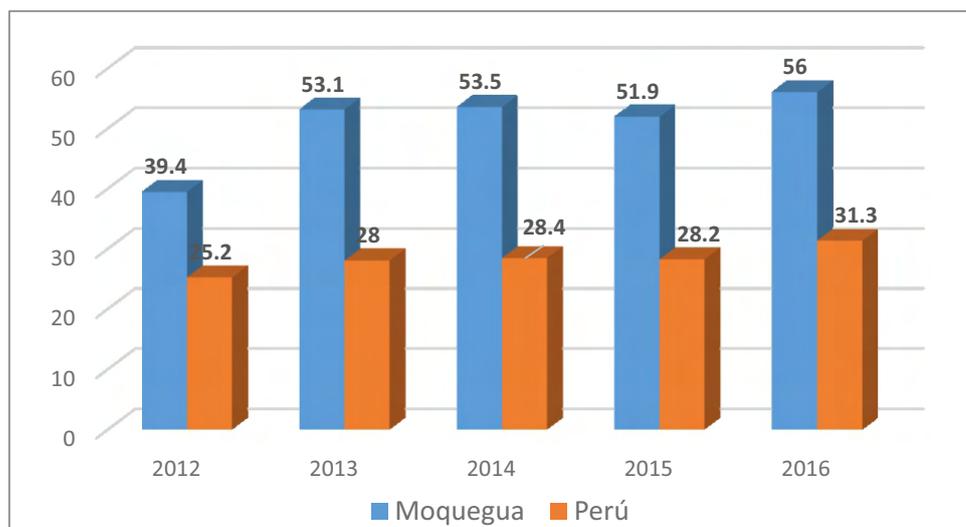
En la Región Moquegua el porcentaje de hogares que se abastecen de agua mediante la red pública se ha incrementado de 92% en el año 2012 al 95% en el 2016; el porcentaje de hogares que residen en viviendas particulares con red pública de alcantarillado se ha incrementado también, de 57% en el año 2012 a 84% en el 2016, observándose mejores indicadores a nivel regional que el promedio nacional. Ver Gráfico 8.2.

Gráfico 8.2. Tasa de cobertura de familias con abastecimiento de agua por red pública 2012 – 2016. En porcentaje



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Hogares.

El gráfico 8.3 muestra que no solo se ha mejorado la cobertura de servicios de agua de red pública y de alcantarillado, sino también la calidad del servicio. Los hogares que consumen agua segura, según el INEI, ha venido incrementándose, en el año 2012 alcanzaba al 39.4% de los hogares de la región, mientras que en el año 2016 se llegó al 56%, lo que representa un gran avance en el cierre de esta brecha y denota la importancia de los recursos provenientes del canon y regalías mineras. No obstante, si bien se observa que Moquegua ha mejorado en este indicador y tiene mejor desempeño que el promedio nacional, debe tenerse en cuenta que aún 4 hogares de cada 10 aún no consumen agua segura.

Gráfico 8.3. Hogares que consumen agua segura. 2012-2016. En porcentaje

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática-Encuesta Nacional de Hogares.

8.3. Resultados en la función salud

Los tres niveles de gobierno en la región de Moquegua han invertido en la función salud 205 millones de soles en el periodo 2012-2016. El rubro Canon ha aportado a dicho monto S/ 51 millones de soles que representa el 25%. Ver cuadro 8.5. Asimismo, el Gobierno Regional de Moquegua es el nivel gubernamental que más ha invertido, representando el 80% de la inversión acumulada en el periodo de estudio. Ver cuadro 8.6.

Cuadro 8.5. Inversión en salud en la región Moquegua y aporte del canon. 2012-2016 En millones de soles y porcentaje

Fuente	2012	2013	2014	2015	2016	2012 - 2016
Monto ejecutado 3 niveles de gobierno	7.1	39.2	68.3	46.6	73.8	205.0
Monto ejecutado fuente canon	5.0	8.7	10.2	12.0	15.1	51.0
Aporte del canon	70.4%	22.2%	14.9%	25.7%	20.5%	24.9%

Fuente: SIAF Amigable. MEF.

Nota: (*) La tasa de aporte es la relación del Rubro 18 con los recursos utilizados en la función por los tres niveles de gobierno

Cuadro 8.6. Inversión en salud por nivel de gobierno. 2012-2016. En porcentaje

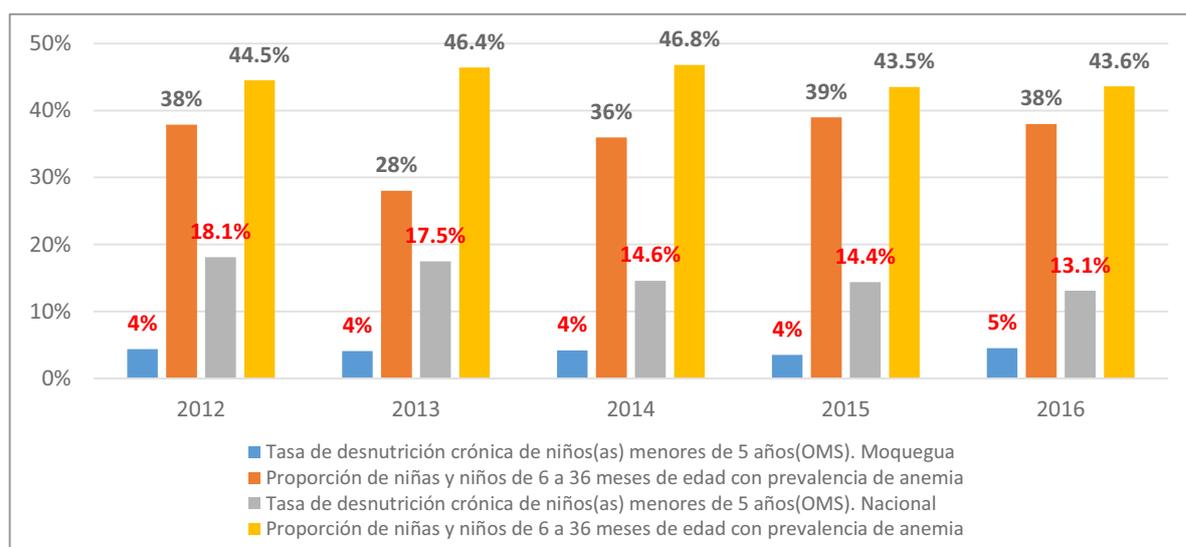
Nivel de gobierno	2012	2013	2014	2015	2016	2012 - 2016
Gobierno Nacional	0.0%	0.5%	1.32%	0.0%	0.0%	0.5%
Gobiernos Locales	35.2%	12.8%	12.32%	20.09%	17.9%	19.7%
Gobierno Regional	64.8%	86.7%	86.36%	79.91%	82.1%	80%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Consulta amigable

Los indicadores en salud nos muestran, de acuerdo con el gráfico 8.4, que la tasa de desnutrición crónica infantil en niños menores de 5 años en la región Moquegua se ha mantenido en el periodo de estudio por debajo de la tasa nacional, sin embargo muestra un comportamiento contrario al del ámbito nacional que disminuye al final del periodo estudiado, es decir, la región muestra un aumento hacia el año 2016 de un punto porcentual respecto del año 2015, pasando de 4 a 5%.

Por otro lado, la tasa de anemia en niños entre 6 y 36 meses se mantiene en niveles altos tanto a nivel regional como a nivel nacional. Si bien a nivel regional solo baja algunas décimas en el año 2016, el resultado es mejor que el ámbito nacional que muestra un leve incremento. Los resultados indican que se pueden orientar los recursos del canon a intervenciones eficaces para reducir este problema.

Gráfico 8.4. Resultados en las tasas de desnutrición crónica en menores de 5 años y de anemia de 6 a 36 meses de edad. 2012-2016. En porcentaje



Fuente: INEI - SIRTOD

8.4. Resultados en la función educación

En el caso de la función educación, en la región Moquegua el canon representó el 57.5% del monto invertido en el periodo comprendido entre los años 2012-2016, ver cuadro 8.7. Además, el gobierno regional con el 52.7% de la inversión acumulada en el periodo de estudio es el que más ha invertido en el rubro educación, seguido por los gobiernos locales con el 301.6% y el gobierno nacional con aproximadamente el 15%. Ver cuadro 8.8.

Cuadro 8.7. Inversión en educación en la región Moquegua y aporte del canon 2012-2016. En millones de soles y porcentaje

Fuente	2012	2013	2014	2015	2016	2012 - 2016
Monto ejecutado 3 niveles de gobierno	52.2	65.3	67.8	66.1	91.6	343
Monto ejecutado fuente canon	33.5	44.2	39.6	38.9	35	191.2
Aporte del canon	64.2 %	67.9%	58.4%	58.9%	38.2%	57.5%

Fuente: SIAF Consulta Amigable. MEF.

Cuadro 8.8. Inversión en educación por nivel de gobierno. 2012-2016. En porcentaje

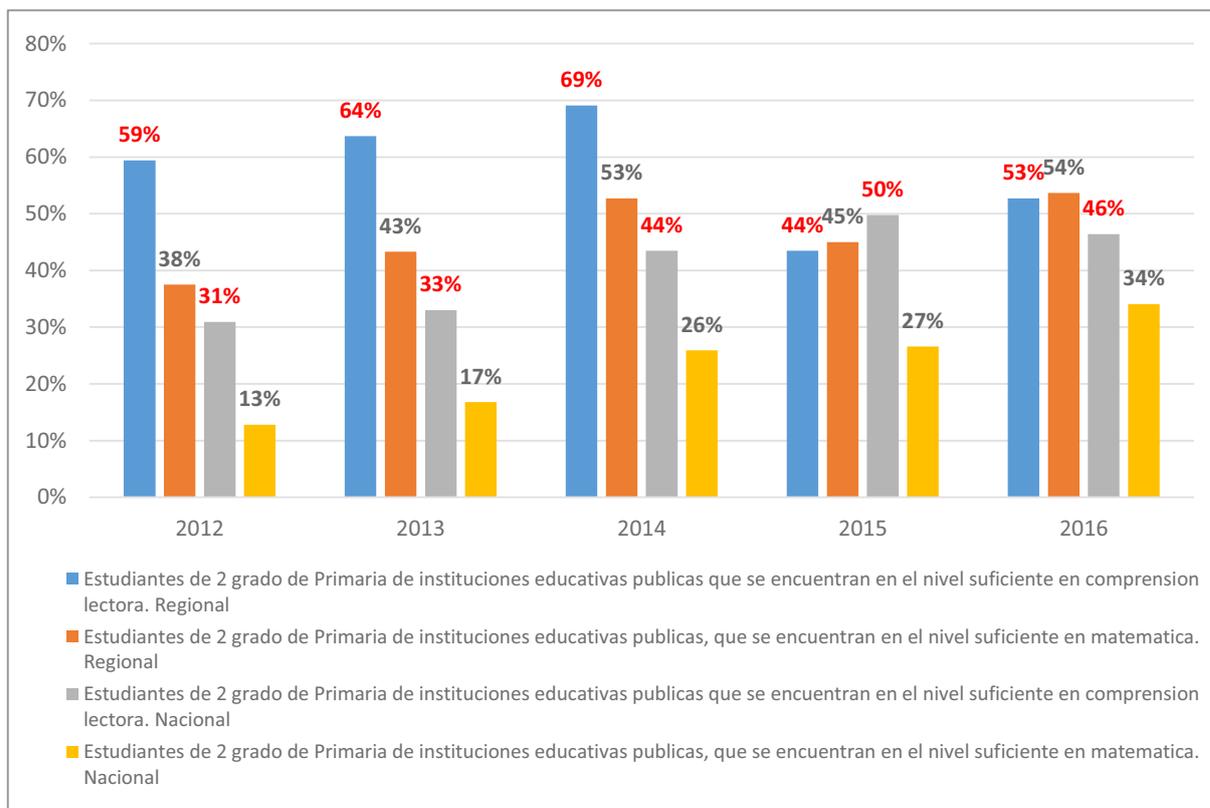
Nivel de gobierno	2012	2013	2014	2015	2016	2012 - 2016
Gobierno Nacional	12.6%	6.1%	13.9%	25.7%	19.9%	15.6%
Gobiernos Locales	32.8%	31.1%	42.0%	27.6%	24.7%	31.6%
Gobierno Regional	54.6%	62.8%	44.1%	46.7%	55.3%	52.7%

Fuente: SIAF Consulta Amigable. MEF.

Finalmente, es importante señalar que la región Moquegua viene consolidando los destacables resultados que vienen obteniendo desde el año 2012 en las evaluaciones de comprensión lectora y matemática respecto al promedio nacional. En efecto, si bien la diferencia entre ambos ha ido reduciéndose, los niveles de la región son mayores en aproximadamente 25 puntos porcentuales, en ambas mediciones y en los tres años materia del estudio, ver gráfico 8.5.

Como señala el Ministerio de Educación, no se puede explicar estos favorables resultados solo a la mejora de la infraestructura educativa, si no que se debe tener en cuenta, de acuerdo al modelo lógico del Programa Estratégico Logros de Aprendizaje, PELA, que los resultados se obtienen por una mejora en: acceso a la educación inicial, la mejora de las competencias en las promotoras de educación inicial y docentes (en educación inicial, comunicación integral, pensamiento lógico matemático), el incremento de la disponibilidad de docentes, una mayor provisión de material educativo y acompañamiento docente. En estos indicadores la región Moquegua también viene mejorando.

Gráfico 8.5. Resultados de los Estudiantes de 2do grado de Primaria de instituciones educativas públicas que se encuentran en el nivel suficiente en comprensión lectora y matemática 2012-2016. En porcentaje



Fuente: Ministerio de Educación

9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES PRELIMINARES

9.1. Conclusiones

a) La actividad minera en la región

1. La actividad extractiva, principalmente la minera, aportó de manera importante al PBI regional para el periodo 2014-2016, situación que se muestra de manera sostenida desde el año 2007. De otro lado, la actividad manufacturera ha venido ganando participación en su contribución al PBI de la Moquegua, convirtiéndose en la más importante de la economía regional, crecimiento que puede ser explicado fundamentalmente por las actividades de la fundición/refinadora de la empresa Southern Peru Copper Corporation. Adicionalmente, deben tenerse en cuenta dos razones: la reducción del precio de los minerales producidos en la región, principalmente el cobre, y por un menor volumen de extracción del cobre respecto a años anteriores.
2. El principal mineral extraído en la región es el cobre, que representa en promedio más de las dos terceras partes del valor de producción.
3. De acuerdo con el MINEM, durante los años 2014 y 2016, fueron tres las empresas mineras que han extraído minerales en Moquegua. La empresa con mayor volumen de producción en la región es Southern Peru Copper Corporation, representando casi 90 de cada 100 soles del valor de la producción de la región. En el año 2016 dicho porcentaje se incrementa debido a que las empresas Minera Pampa de Cobre y Aruntani muestran niveles de producción menores.

b) La recaudación de impuestos a la renta y regalías mineras de las empresas mineras de Moquegua.

1. No se han encontrado diferencias entre el monto que las empresas mineras que operan en la región declaran haber pagado por impuesto a la renta y Regalía Minera y lo que la SUNAT registra haber recibido por este concepto para el periodo 2012 y 2014.
2. Se debe destacar el avance en la transparencia en la región, donde las tres empresas se han adherido a la iniciativa EITI.
3. A la región Moquegua le fue transferido entre el 2005-2016 más de 3,280 millones de soles por los diferentes tipos de canon y por regalía minera. El canon minero y las regalías mineras representan el 98.5% de estas transferencias.

4. Por derecho de vigencia minera se transfirió a la región 5.2 millones de soles el 2014, 4 millones de soles el 2014 y 5.6 millones de soles el 2016. Los gobiernos locales recibieron más del 99% del monto transferido.

c) Conciliación y uso del canon por el Gobierno Regional

1. No se encontraron diferencias, para el periodo entre el 2014 y 2016, entre los montos que el MEF autorizó y acreditó transferir por canon minero y regalía minera y lo que el Gobierno Regional de Moquegua señala haber recibido por dichos conceptos.
2. El rubro 18, partida que incluye los recursos presupuestados por canon minero y regalía minera, representó entre el 12% y 17% del total del presupuesto del gobierno regional entre el 2014-2016. Su nivel de participación ha venido disminuyendo entre otros, debido a las menores transferencias efectivamente recibidas.
3. En el caso del presupuesto para inversiones, si bien la participación del canon en dicha partida presupuestal del gobierno regional alcanzó niveles mayores al 75% hacia el año 2012, durante los años del presente estudio se encontró que la misma ha disminuido progresivamente, de 34% en el año 2014, a 25.4% en el año 2015 y, finalmente, a 19% en el año 2016.

d) Conciliación y uso del canon para la Universidad Nacional de Moquegua

1. No se encontraron diferencias, para el periodo entre el 2014 y 2016, entre los montos que el MEF autorizó y acreditó transferir por canon minero y regalía minera y lo que la Universidad Nacional de Moquegua señala haber recibido por dichos conceptos.
2. El rubro 18, partida que incluye los recursos presupuestados por canon minero y regalía minera, representó entre el 84% y 88% del total del presupuesto de la universidad entre el 2014-2016, constituyéndose como la principal fuente de financiamiento de la entidad.
3. Los montos ejecutados provenientes del canon han sido pieza clave para financiar los proyectos de la Universidad Nacional de Moquegua. Para los años 2014-2016, el canon aportó más del 98% del monto destinado a inversiones.

e) Conciliación y uso del canon para la Municipalidad Provincial de Ilo

1. No se encontraron diferencias, para el periodo entre el 2014 y 2016, entre los montos que el MEF autorizó y acreditó transferir por canon minero y regalía minera y lo que la Municipalidad Provincial de Ilo señala haber recibido por dichos conceptos.
2. En lo que respecta a las transferencias por concepto de Derecho de Vigencia de Mina, se encontraron diferencias acumuladas para el período 2014-2016 entre la información que reporta el INGEMMET y la entregada por la Municipalidad de S/ 286 Soles a favor de la municipalidad, esto puede explicarse por una diferencia en el tipo de cambio al momento de determinar en soles los montos autorizados en dólares americanos autorizados y publicados por INGEMMET o por un mal registro en el gobierno local.
3. El rubro 18 canon, partida que incluye los recursos presupuestados por canon minero y regalía minera sigue siendo importante a pesar de la progresiva disminución en el periodo 2014-2016. De acuerdo con los datos disponibles, su participación al presupuesto ha pasado del 65% en el 2014 al 44% en el año 2016.
4. Los montos ejecutados del canon han sido pieza clave para financiar los proyectos de la Municipalidad Provincial de Ilo. Entre los años 2014 y 2015 llegó a significar el 99% de las inversiones municipales, mostrando una notoria disminución en el año 2016 en el que aporta el 75.8%, esto debido a que la municipalidad muestra mayores ingresos por la fuente de recursos proveniente de operaciones oficiales de crédito.

f) Conciliación y uso del canon para la Municipalidad Distrital de Torata

1. No se encontraron diferencias, para el periodo entre el 2014 y 2016, entre los montos que el MEF autorizó y acreditó transferir por canon minero y regalía minera y lo que la Municipalidad Distrital de Torata señala haber recibido por dichos conceptos.
2. En lo que respecta a las transferencias por concepto de Derecho de Vigencia de Mina, se encontró una diferencia a favor de la municipalidad que asciende a S/ 1,448 soles entre el 2014-2016, entre la información que reporta el INGEMMET haber transferido y lo que la Municipalidad Distrital de Torata señala haber recibido, esto puede explicarse por el diferencial cambiario al momentos de

determinar en soles los montos autorizados en dólares americanos autorizados y publicados por INGEMMET o por mal registro en el gobierno local.

3. El rubro 18, partida que incluye los recursos presupuestados por canon minero y regalía minera, es de la mayor importancia en el presupuesto de la Municipalidad Distrital de Torata. En el periodo 2014-2016 representó el 80% del total de los recursos presupuestados por la entidad
4. Los montos ejecutados provenientes del canon han sido pieza clave para financiar los proyectos de la Municipalidad Distrital de Torata. Entre el 2014 y 2016, el canon representó más del 90% de los 105.8 millones ejecutados en inversiones.

g) Conciliación y uso del canon para la Municipalidad Distrital Pacocha

1. No se encontraron diferencias, para el periodo entre el 2014 y 2016, entre los montos que el MEF autorizó y acreditó transferir por canon minero y regalía minera y lo que la Municipalidad Distrital de Pacocha señala haber recibido por dichos conceptos.
2. En lo que respecta a las transferencias por concepto de Derecho de Vigencia de Mina, se encontraron diferencias por S/ 1,475 soles a favor del gobierno local, entre la información que reporta el INGEMMET y la entregada por la Municipalidad, esto puede explicarse por el diferencial cambiario al momento de determinar en soles los montos autorizados en dólares americanos autorizados y publicados por INGEMMET o por mal registro en el gobierno local.
3. La Municipalidad Distrital de Pacocha muestra los menores niveles de participación del canon al presupuesto institucional de las entidades analizadas, siendo que en el año 2016 representó el 19% del mismo. La fuente de financiamiento más importante ha pasado a ser los Recursos Directamente Recaudados con más del 50% del total.
4. No obstante, lo señalado en el punto anterior, el canon sigue siendo importante para el financiamiento de las intervenciones públicas de la entidad, aportando en el periodo 2014-2016, en promedio, el 44.5% de los recursos destinados a inversiones.

h) Transparencia y Acceso a la información.

1. Todas las entidades públicas que participan del presente estudio han

implementado su portal de transparencia estándar (PTE), no obstante en todos los casos se encuentra información desactualizada o se carece de otra establecida en el marco normativo.

2. La información de la ejecución de inversiones, así como de los documentos técnicos normativos y de planeamiento de las instituciones es la que se encuentra más desactualizada o no se encuentra.
3. Debido a lo señalado, los portales de las entidades no vienen cumpliendo cabalmente con el objetivo de transparencia de la información en el uso de los recursos públicos.

9.2. Recomendaciones

1. Se sugiere profundizar en la implementación de la gestión por resultados en la región, con énfasis en establecer mecanismos efectivos de monitoreo y evaluación de las intervenciones públicas, en los tres niveles de gobierno, sobre la base de la medición de resultados y su vinculación con los insumos utilizados.
2. Se sugiere que todos los proyectos y obras, cualquiera fuese su fuente de financiamiento, mantenga actualizada la información en los sistemas de información pública, como INFOBRAS y portales web institucionales.
3. Se sugiere revisar los procesos y procedimientos internos de cada entidad en lo relacionado a la transparencia y acceso a la información, de manera que se mejore la implementación de la Ley de Transparencia y Acceso de la Información.

10. ANEXO 1: FICHAS DE PROYECTOS PRIORIZADOS

- Gobierno Regional de Moquegua

Código Único/SNIP: 11205 Nombre del Proyecto: Construcción de infraestructura de riego represa Chirimayuni, distrito de Chojata y Lloque, provincia General Sánchez Cerro.			
Presupuesto inicial: S/ 16,954,492 Fecha de viabilidad: 03/09/2009			
Responsable de la Preinversión: Gobierno Regional Sede Central Responsable de la ejecución: Gobierno Regional Sede Central			
Fuente de financiamiento: Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones; Donaciones y transferencias			
		Aporte del canon: 66%	Función: Agraria
Objetivo: Incrementar el nivel de la producción y productividad de las tierras agrícolas en la zona intervenida y mejorar la calidad de vida de los pobladores de las localidades de Chojata, Coroise y Lloque.			
Alcance: 3 ,876 beneficiarios directos		Situación actual: Culminado	Presupuesto final: S/ 31,548,811 Incremento en fase ejecución: 86%

<p>Código Único/SNIP: 33970</p> <p>Nombre del Proyecto: Electrificación rural de las localidades rurales aisladas con energías renovables no convencionales para las provincias Mariscal Nieto y General Sánchez Cerro, Región Moquegua.</p>		
<p>Presupuesto inicial: S/ 4,386,288</p> <p>Fecha de viabilidad: 04/06/2010</p>		
<p>Responsable de la Preinversión: Gobierno Regional Sede Central</p> <p>Responsable de la ejecución: Gobierno Regional Sede Central</p>		
<p>Fuente de financiamiento: Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones; Donaciones y transferencias</p>	<p>Aporte del canon: 66%</p>	<p>Función: Energía</p>
<p>Objetivo: Mejorar eficientemente la provisión de energía eléctrica en las localidades rurales aisladas, dispersas e involucradas, de las provincias General Sánchez Cerro y Mariscal Nieto</p>		
<p>Alcance: 1 ,955 beneficiarios directos</p>	<p>Situación actual: Culminado</p>	<p>Presupuesto final: S/ 5,686,288</p> <p>Incremento en fase ejecución: 86%</p>

- Universidad Nacional de Moquegua

<p>Código Único/SNIP: 176076</p> <p>Nombre del Proyecto: Mejoramiento de los servicios de bienestar universitario de la sede de Mariscal Nieto de la Universidad Nacional de Moquegua.</p>		
<p>Presupuesto inicial: S/ 3,510,665</p> <p>Fecha de viabilidad: 13/12/2011</p>		
<p>Responsable de la Preinversión: Universidad Nacional de Moquegua</p> <p>Responsable de la ejecución: Universidad Nacional de Moquegua</p>		
<p>Fuente de financiamiento: Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones; Donaciones y Transferencias</p>	<p>Aporte del canon: 99.9%</p>	<p>Función: Educación</p>
<p>Objetivo: Mejora de la prestación de servicios de bienestar universitario en la sede de Mariscal Nieto de la Universidad Nacional de Moquegua</p>		
<p>Alcance: 468 beneficiarios directos</p>	<p>Situación actual: Finalizado</p>	<p>Presupuesto final: S/ 9,049,855</p> <p>Incremento en fase ejecución: 158%</p>

Código Único/SNIP: 280924

Nombre del Proyecto: Creación de la infraestructura del cerco perimetrico de la Universidad Nacional de Moquegua - Ciudad Jardin - sede Ilo, distrito Pacocha, Provincia de Ilo - Moquegua

Presupuesto inicial: S/ 3,355,517

Fecha de viabilidad: 18/12/2013

Responsable de la Preinversión:

Universidad Nacional de Moquegua

Responsable de la ejecución: Universidad Nacional de Moquegua



Fuente de financiamiento: Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones

Aporte del canon:
100%

Función:
Educación

Objetivo: Brindar adecuadas condiciones de seguridad y protección de los ambientes físicos y equipamiento de las Carreras Profesionales de Ingeniería. Sede Ilo de la Universidad Nacional de Moquegua, en la Provincia de Ilo

Alcance: 9,122 beneficiarios directos

Situación actual:
Finalizado

Presupuesto final:
S/ 4,590,644
Incremento en fase ejecución: 37%

<p>Código Único/SNIP: 176390 Nombre del Proyecto: Creación del complejo deportivo y recreacional de la Universidad Nacional de Moquegua en el centro poblado de Chen Chen, distrito de Moquegua, provincia de Mariscal Nieto, Región Moquegua.</p>		<p>NO SE REGISTRARON FOTOS</p>	
<p>Presupuesto inicial: S/ 3,758,905 Fecha de viabilidad: 21/11/2012</p>			
<p>Responsable de la Preinversión: Universidad Nacional de Moquegua Responsable de la ejecución: Universidad Nacional de Moquegua</p>			
<p>Fuente de financiamiento: Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones; Donaciones y transferencias</p>	<p>Aporte del canon: 97.7%</p>	<p>Función: Educación</p>	
<p>Objetivo: Brindar adecuadas condiciones para la práctica deportiva en la Universidad Nacional de Moquegua UNAM, distrito de Moquegua, provincia Mariscal Nieto - Región Moquegua.</p>			
<p>Alcance: 5 ,864 beneficiarios directos</p>	<p>Situación actual: Paralizado</p>	<p>Presupuesto final: S/ 7,895,813 Incremento en fase ejecución: 110%</p>	

Código Único/SNIP: 176233

Nombre del Proyecto: Mejoramiento del servicio educativo del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional de Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto, Región Moquegua.

Presupuesto inicial: S/ 3,607,817

Fecha de viabilidad: 09/07/2012

Responsable de la Preinversión:

Universidad Nacional de Moquegua

Responsable de la ejecución: Universidad Nacional de Moquegua



Fuente de financiamiento: Canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones

Aporte del canon:
100%

Función:
Educación

Objetivo: Adecuada oferta de servicios educativos en el Centro Preuniversitario UNAM Mariscal Nieto - Moquegua

Alcance: 7,170 beneficiarios directos

Situación actual:
Culminado

Presupuesto final:
S/ 4,523,813
Incremento en fase ejecución: 25%

- **Municipalidad Provincial de Ilo**

<p>Código Único/SNIP: 235524 Nombre del Proyecto: Mejoramiento del servicio de educación primaria y secundaria en la institución educativa José Carlos Mariátegui, distrito de Torata, provincia Mariscal Nieto, región Moquegua Ilo - Moquegua</p>		
<p>Presupuesto inicial: S/ 3,971,794 Fecha de viabilidad: 06/09/2013</p>		
<p>Responsable de la Preinversión: Municipalidad Provincial de Ilo Responsable de la ejecución: Municipalidad Provincial de Ilo</p>		
<p>Fuente de financiamiento: Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones</p>	<p>Aporte del canon: 100%</p>	<p>Función: Transporte - vías urbanas</p>
<p>Objetivo: Brindar adecuadas condiciones de transitabilidad vehicular y peatonal en la Avenida 2 Y 3 de la asociación Parque Industrial, Siglo XXI, Pacocha, José Carlos Mariátegui, de la Pampa Inalámbrica.</p>		
<p>Alcance: 1,901 beneficiarios directos</p>	<p>Situación actual: Finalizado</p>	<p>Presupuesto final: S/ 4,557,567 Incremento en fase ejecución: 15%</p>

Código Único/SNIP: 106536 Nombre del Proyecto: Mejoramiento del servicio de educación primaria y secundaria en la institución educativa José Carlos Mariátegui, distrito de Torata, provincia Mariscal Nieto, región Moquegua.		NO SE REGISTRARON FOTOS	
Presupuesto inicial: S/ 7,013,375 Fecha de viabilidad: 05/02/2009			
Responsable de la Preinversión: Municipalidad Provincial de Ilo Responsable de la ejecución: Municipalidad Provincial de Ilo			
Fuente de financiamiento: Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones; Recursos ordinarios	Aporte del canon: 32%	Función: Salud y saneamiento	
Objetivo: Eficiente conducción de aguas servidas a la planta de tratamiento de aguas servidas y no hay presencia de malos olores en las viviendas del área de influencia			
Alcance: 57,576 beneficiarios directos	Situación actual: Finalizado	Presupuesto final: S/ 9,379,402 Incremento en fase ejecución: 34%	

<p>Código Único/SNIP: 173021 Nombre del Proyecto: Mejoramiento del servicio de educación primaria y secundaria en la institución educativa José Carlos Mariátegui, distrito de Torata, provincia Mariscal Nieto, región Moquegua.</p>		
<p>Presupuesto inicial: S/ 1,978,878 Fecha de viabilidad: 27/04/2012</p>		
<p>Responsable de la Preinversión: Municipalidad Provincial de Ilo Responsable de la ejecución: Municipalidad Provincial de Ilo</p>		
<p>Fuente de financiamiento: Canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones</p>	<p>Aporte del canon: 100%</p>	<p>Función: Salud</p>
<p>Objetivo: Brindar un adecuado servicio de atención a pacientes con tuberculosis y tuberculosis multidrogo resistente en los centros de salud de la Red Ilo</p>		
<p>Alcance: 135,896 beneficiarios directos</p>	<p>Situación actual: Finalizado</p>	<p>Presupuesto final: S/ 2,454,685 Incremento en fase ejecución: 24%</p>

Código Único/SNIP: 106049

Nombre del Proyecto: Mejoramiento del servicio de educación primaria y secundaria en la institución educativa José Carlos Mariátegui, distrito de Torata, provincia Mariscal Nieto, región Moquegua

Presupuesto inicial: S/ 1,838,112

Fecha de viabilidad: 01/09/2009

Responsable de la Preinversión:

Municipalidad Provincial de Ilo

Responsable de la ejecución: Municipalidad Provincial de Ilo

Fuente de financiamiento: Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones

Aporte del canon:
100%

Función:
Educación

Objetivo: Brindar una adecuada atención educativa a la población del sector Pampa Inalámbrica del Asentamiento Humano PROMUVI VII Distrito de Ilo

Alcance: 1,931 beneficiarios directos

Situación actual:
Finalizado

Presupuesto final:
S/ 3,080,383
Incremento en fase ejecución: 68%



- Municipalidad Distrital de Torata

<p>Código Único/SNIP: 106049 Nombre del Proyecto: Mejoramiento del servicio de educación primaria y secundaria en la institución educativa José Carlos Mariátegui, distrito de Torata, provincia Mariscal Nieto, región Moquegua</p>			
<p>Presupuesto inicial: S/ 21,715,618 Fecha de viabilidad: 25/05/2012</p>			
<p>Responsable de la Preinversión: Municipalidad Distrital de Torata Responsable de la ejecución: Municipalidad Distrital de Torata</p>			
<p>Fuente de financiamiento: Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones; Recursos ordinarios</p>	<p>Aporte del canon: 98.8%</p>	<p>Función: Educación</p>	
<p>Objetivo: Brindar una adecuada atención a la población escolar en la I.E. José Carlos Mariátegui</p>			
<p>Alcance: 3,568 beneficiarios directos</p>	<p>Situación actual: Finalizado</p>	<p>Presupuesto final: S/ 25,940,692 Incremento en fase ejecución: 19%</p>	

Código Único/SNIP: 106049
Nombre del Proyecto: Mejoramiento del servicio de educación primaria y secundaria en la institución educativa José Carlos Mariátegui, distrito de Torata, provincia Mariscal Nieto, región Moquegua

Presupuesto inicial: S/ 9,524,365

Fecha de viabilidad: 25/03/2013

Responsable de la Preinversión:

Municipalidad Distrital de Torata

Responsable de la ejecución: Municipalidad Distrital de Torata



Fuente de financiamiento: Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones; Recursos ordinarios

Aporte del canon: 97.7%

Función: Transporte - vías urbanas

Objetivo: Adecuadas condiciones para el tránsito vehicular y peatonal en las calles y pasajes del pueblo de Torata.

Alcance: 7,153 beneficiarios directos

Situación actual: Finalizado

Presupuesto final: S/ 11,602,365
Incremento en fase ejecución: 22%

<p>Código Único/SNIP: 106049 Nombre del Proyecto: Mejoramiento del servicio de educación primaria y secundaria en la institución educativa José Carlos Mariátegui, distrito de Torata, provincia Mariscal Nieto, región Moquegua</p>		
<p>Presupuesto inicial: S/ 2,380,933 Fecha de viabilidad: 21/01/2009</p>		
<p>Responsable de la Preinversión: Municipalidad Distrital de Torata Responsable de la ejecución: Municipalidad Distrital de Torata</p>		
<p>Fuente de financiamiento: Canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones</p>	<p>Aporte del canon: 100%</p>	<p>Función: Salud-saneamiento</p>
<p>Objetivo: Disminuir la incidencia de agentes contaminantes en los recursos naturales del entorno ambiental del distrito de Torata.</p>		
<p>Alcance: 5,553 beneficiarios directos</p>	<p>Situación actual: Finalizado</p>	<p>Presupuesto final: S/ 3,331,034 Incremento en fase ejecución: 40%</p>

<p>Código Único/SNIP: 189883 Nombre del Proyecto: Mejoramiento del servicio de educación primaria y secundaria en la institución educativa José Carlos Mariátegui, distrito de Torata, provincia Mariscal Nieto, región Moquegua</p>		
<p>Presupuesto inicial: S/ 4,619,476 Fecha de viabilidad: 23/07/2013</p>		
<p>Responsable de la Preinversión: Municipalidad Distrital de Torata Responsable de la ejecución: Municipalidad Distrital de Torata</p>		
<p>Fuente de financiamiento: Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones</p>	<p>Aporte del canon: 100%</p>	<p>Función: Saneamiento</p>
<p>Objetivo: Disminución de casos de Enfermedades Diarreicas y Parasitosis en el sector de San Juan San June</p>		
<p>Alcance: 398 beneficiarios directos</p>	<p>Situación actual: Finalizado</p>	<p>Presupuesto final: S/ 6,515,277 Incremento en fase ejecución: 41%</p>



Av. Las Artes Sur 260 - San Borja
Lima Perú / Tel. (511) 411-1100
www.minem.gob.pe